

ACTIVIDADES TUTORIA 1º CFGB
SECUENCIACIÓN PAT

1º TRIMESTRE

TEMPO R.	PROGRAMA	OBJETIVO	ACTIVIDAD	OBSERV.
SEP.	Actividades acogida	Conocer al alumnado y presentar las actividades de tutoría. Recoger sugerencias sobre las mismas	Una nueva etapa.	
SEP.	Actividades acogida	Presentación y acogida de alumnos. Informar sobre funcionamiento. Estimular relaciones en el grupo. Me llamo...	Dinámicas de presentación. Registro individual de tutoría. Entrega agenda escolar.	
OCT.	Organización del grupo.	Elaboración democrática de "Normas de convivencia"	Necesidad de normas en el centro y en el aula.	
OCT.	Organización del grupo	Elaboración democrática de "Normas de convivencia"	Proceso de fijar normas,	
OCT.	Organización del grupo	Elección delegado/subdelegado	Elegimos nuestros representantes.	
OCT	Aprender a convivir	Alumno ayudante	Difusión programa alumno ayudante	
OCT.	Técnicas de trabajo intelectual	Conocer los distintos motivos que se pueden tener para estudiar y mejorar la motivación	Tengo que animarme	
NOV.	Técnicas de trabajo intelectual. Organización	Planificar adecuadamente el tiempo disponible para el estudio	Planificar para tener éxito.	
NOV:	Autoconocimiento	Incrementar el conocimiento personal	Reflexión personal	
NOV.	Aprender a convivir.	Resolución de conflictos. Acoso escolar.	Acoso entre compañeros.	

NOV.	Coeducación	25 N. Violencia de género.	Actividad propuesta por la coordinadora de Coeducación.	
DIC.	Organización del grupo.	Preparamos 1ª evaluación.	Preevaluación	
DIC.	Organización del grupo.	Informar sobre los resultados, analizarlos y buscar causas: Comprometer medidas correctivas	Post-evaluación.	

2 TRIMESTRE

TEMP.	PROGRAMA	OBJETIVO	ACTIVIDAD	OBSERV.
ENER.	Técnicas de trabajo intelectual. Organización	Generar compromisos para la mejora del rendimiento en el estudio.	¿Cómo rendir más en los estudios?	
ENER.	Hábitos de vida saludable: drogas	Concienciar al alumno sobre la importancia de la prevención.	Tabaco	
ENER.	Aprender a convivir.	Educación para la paz.	DENYP	Propuesta de actividades del coordinador Escuela Espacio de Paz.
Febrer.	Hábitos de vida saludable: drogas	Concienciar al alumno sobre la importancia de la prevención.	Tabaco	
Febrer.	Técnicas de trabajo intelectual	Dominar la técnica del resumen, aplicándola a las distintas áreas	Aprendemos a resumir	
Febrer.	Organización del grupo	Revisar la marcha del grupo	Debatimos	
Febrer.	Aprender a vivir	Analizar una situación y sus consecuencias, valorar diferentes comportamientos y enfoques de resolución	Estudio de casos.	

Marzo	Coeducación	Día internacional de la mujer trabajadora. 8 de marzo.	Discriminación varón-mujer. Programa Elige	
Marzo	Coeducación	Día internacional de la mujer trabajadora. 8 de marzo.	Día internacional de la mujer trabajadora. 8 de marzo.	
Marzo	Organización del grupo.	Preparamos la evaluación.	¿Cómo va el grupo? ¿He trabajado lo suficiente?	
Marzo	Organización del grupo.	Comunicar las opiniones y decisiones del equipo educativo. Preparar un plan de estudio para el último trimestre	Post- evaluación. Otro trimestre.	

3º TRIMESTRE

TEMPORAL.	PROGRAMA	OBJETIVO	ACTIVIDAD	OBSERV.
ABRIL	Técnicas de trabajo intelectual	Preparar un plan de estudio para el último trimestre	Último trimestre. Aprobar tercero.	
ABRIL	Orientación Académica Profesional	Cuestionar los estereotipos que sitúan a hombres y a mujeres en planos distintos respecto al concepto de trabajo	Soy ingeniera.	
ABRIL	Técnicas de trabajo intelectual			
MAYO	Orientación académica	Conocer algunas profesiones y sus actividades, así como evaluar los intereses profesionales y su adecuación a los distintos itinerarios	Mi profesión ideal.	

MAYO	Orientación académica	Conocer las distintas familias profesionales a las que se puede acceder desde este curso.	Itinerarios formativos.	
MAYO	Organización del grupo	Revisar la marcha del grupo		
MAYO	Orientación académica	Conocer las distintas familias profesionales a las que se puede acceder desde este curso.	Itinerarios formativos.	
MAYO	Orientación académica	Investigar afinidad con distintos campos profesionales		
JUNIO	5 DE JUNIO: DÍA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE Campaña a favor de la conservación del medio ambiente. ¡RECICLAR!			Propuesta de actividades de Coeducación.
JUNIO	Organización del grupo.	Preparar la sesión de evaluación y reflexionar sobre las dificultades encontradas. Evaluar las actividades de tutoría	Evaluamos la tutoría y el curso.	Información para incluir en memoria final de tutoría.

**ACTIVIDADES TUTORIA
SECUENCIACIÓN PAT**

1º TRIMESTRE**1º ESO**

TEMPOR.	PROGRAMA	OBJETIVO	ACTIVIDAD	OBSERV.
SEP.	Actividades acogida	Conocer al alumnado y presentar las actividades de tutoría. Recoger sugerencias sobre las mismas	Una nueva etapa. Tutoría COVID	
SEP.	Actividades acogida	Presentación y acogida de alumnos. Informar sobre funcionamiento. Estimular relaciones en el grupo. Me llamo...	Dinámicas de presentación. Registro individual de tutoría. Entrega agenda escolar.	
OCT.	Organización del grupo.	Elaboración democrática de "Normas de convivencia"	Necesidad de normas en el centro y en el aula.	
OCT.	Organización del grupo	Elaboración democrática de "Normas de convivencia"	Proceso de fijar normas. Derechos y deberes.	
OCT	Técnicas de trabajo intelectual	Planificar tiempo de estudio	Mi horario personal	
OCT.	Organización del grupo	Elección delegado/subdelegado	Elegimos nuestros representantes.	
OCT.	Técnicas de trabajo intelectual	Trabajamos la agenda escolar.	Guía didáctica agenda escolar.	
NOV.	Técnicas de trabajo intelectual	Confeccionar horario de estudio en casa.	Horario de estudio en casa.	
NOV:	Técnicas de trabajo intelectual	Pensar cómo se realiza el estudio para detectar posibles fallos y planificar adecuadamente.	Así estudio. Velocidad lectora. Comprensión de instrucciones	
NOV.	Mejora de la convivencia	Alumno ayudante Prueba sociométrica "Sociescuela"	Elección alumno ayudantes	
NOV.	Aprender a convivir.	Resolución de conflictos. Acoso escolar.	Acoso entre compañeros.	
NOV.	Coeducación	25 N. Violencia de género.	Actividad propuesta por la coordinadora de Coeducación.	

DIC.	Organización del grupo.	Preparamso 1ª evaluación.	Preevaluación	
DIC.	Organización del grupo.	Informar sobre los resultados, analizarlos y bsucar causas: Comprometer medidas correctivas	Post-evaluación.	

2 TRIMESTRE

TEMP.	PROGRAMA	OBJETIVO	ACTIVIDAD	OBSERV.
ENER.	Organización del grupo.	Preparar un plan de estudio. Reflexionar sobre algunas de las razones del estudio.	Propositos de mejora	
ENER.	Técnicas de trabajo intelectual	Estimular y desarrollar la atención de los alumnos. Facilitar algunas estrategias para aprender a pensar.	Concentración y atención. Prueba de instrucciones ALFER.	
ENER.	Aprender a convivir.	Educación para la paz.	DENYP Prueba sociométrica.	Propuesta de actividades del coordinador Escuela Espacio de Paz.
Febrer.	Técnicas de trabajo intelectual	Ejercitar la técnica del subrayado y del esquema.	Buscamos ideas principales en un texto.	
Febrer.	Técnicas de trabajo intelectual	Hacer tomar conciencia a los alumnos de la necesidad de leer activamente los textos que han de aprender	La lectura activa.	
Febrer.	Prevención de drogodependencias.	Dotar al alumnado de habilidades para resistirse a la presión del grupo.	El tabaco, primeras experiencias.	Habilidades sociales

Marzo	Coeducación	Día internacional de la mujer trabajadora. 8 de marzo.	Discriminación varón-mujer. Programa Elige	
Marzo	Coeducación	Día internacional de la mujer trabajadora. 8 de marzo.	Día internacional de la mujer trabajadora. 8 de marzo.	
Marzo	Organización del grupo.	Preparamos la evaluación.	¿Cómo va el grupo? ¿He trabajado lo suficiente? Preevaluación	
Marzo	Organización del grupo.	Comunicar las opiniones y decisiones del equipo educativo. Preparar un plan de estudio para el último trimestre	Post- evaluación. Otro trimestre.	

3º TRIMESTRE

TEMPORAL.	PROGRAMA	OBJETIVO	ACTIVIDAD	OBSERV.
ABRIL	Prevención de drogodependencias.	Sensibilizar al alumnado ante el consumo de tabaco.	El tabaco.	
ABRIL	Orientación académica	Reflexionar sobre los propios gustos y deseos relacionándolos con los campos profesionales .	Programa Elige.	
ABRIL	Orientación académica	Reflexionar sobre los propios gustos y deseos relacionándolos con los campos profesionales .	Programa Elige.	
ABRIL	Técnicas de trabajo intelectual	Mejorar la velocidad lectora y la comprensión.	Mejoramos nuestra lectura.	
MAYO	Técnicas de trabajo intelectual	Ejercitar el razonamiento lógico y adquirir experiencias de organización del trabajo	Tras las pistas.	
MAYO	Aprender a vivir	Que el alumno justifique la forma de vivir dentro de la comunidad en que se	¿Sé dialogar?	

		encuentra		
MAYO	Orientación académica			
MAYO	Orientación académica	Currículum 2º ESO	¿Qué estudiaremos en 2º ESO?	
JUNIO	5 DE JUNIO: DÍA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE Campaña a favor de la conservación del medio ambiente. ¡RECICLAR!			Propuesta de actividades de Coeducación.
JUNIO	Organización del grupo.	Preparar la sesión de evaluación y reflexionar sobre las dificultades encontradas. Evaluar las actividades de tutoría	Evalúamos la tutoría y el curso.	Información para incluir en memoria final de tutoría.

ACTIVIDADES TUTORIA 3º ESO
SECUENCIACIÓN PAT

1º TRIMESTRE

TEMPO R.	PROGRAMA	OBJETIVO	ACTIVIDAD	OBSERV.
SEP.	Actividades acogidas	Conocer al alumnado y presentar las actividades de tutoría. Recoger sugerencias sobre las mismas	Una nueva etapa. Tutoría Covid	
SEP.	Actividades acogidas	Conozco mi situación personal	He llegado a 2º FPB. ¿Qué planes tengo?	
OCT.	Organización del grupo.	Elaboración democrática de "Normas de convivencia"	Necesidad de normas en el centro y en el aula.	
OCT.	Organización del grupo	Elección delegada/subdelegado	Elegimos nuestros representantes.	
OCT.	Técnicas de trabajo intelectual	Conocer los distintos motivos que se pueden tener para estudiar	Tengo que animarme	
OCT.	Técnicas de trabajo intelectual	Adquirir experiencias de organización del trabajo	Tenemos un problema	
OCT.	Nos organizamos	Mostrar las dificultades de la comunicación	El rumor	
NOV.	Orientación académica	Conozco la FP	Videos familias profesionales	
NOV.	Orientación académica	Conozco la FP	Videos familias profesionales	
Nov.	Orientación académica	Conozco la FP	Videos familias profesionales	
NOV.	Aprender a convivir.	Resolución de conflictos. Acoso escolar.	Acoso entre compañeros.	
NOV.	Coeducación	25 N. Violencia de género.	Actividad propuesta por la coordinadora de Coeducación.	
DIC.	Organización del grupo.	Preparamos 1ª evaluación.	Preevaluación	
DIC.	Organización del grupo.	Informar sobre los resultados, analizar los y buscar causas:	Post-evaluación.	

		Comprometer medidas correctivas		
--	--	---------------------------------	--	--

2 TRIMESTRE

TEMP.	PROGRAMA	OBJETIVO	ACTIVIDAD	OBSERV.
ENER.	Técnicas de trabajo intelectual. Organización	Generar compromisos para la mejora del rendimiento en el estudio.	¿Cómo rendir más en los estudios?	
ENER.	Orientación académica	Conocer el concepto de personalidad y su relación con el mundo profesional.	Mi imagen personal. Mi personalidad.	
ENER.	Aprender a convivir.	Educación para la paz.	DENYP	Propuesta de actividades del coordinador Escuela Espacio de Paz.
Febrer.	Orientación académica	Reflexionar sobre las propias capacidades y su relación con los estudios y profesiones.	Mis destrezas y habilidades	
Febrer.	Orientación académica	Analizar los intereses profesionales y los estudios que se corresponden con ellos	Mis actividades profesionales preferidas	
Febrer.	Desarrollo personal	Autoconocimiento	Mi personalidad	
Febrer.	Orientación académica y profesional	Análisis de posibles salidas al terminar 2º FPB	¿Y después De esto ,QUÉ?	
Marzo	Coeducación	Día internacional de la mujer trabajadora. 8 de marzo.	Discriminación varón-mujer. Programa Elige	
Marzo	Coeducación	Día internacional de la mujer trabajadora. 8 de marzo.	Día internacional de la mujer trabajadora. 8 de marzo.	

Marzo	Organización del grupo.	Preparamos la evaluación.	¿Cómo va el grupo? ¿He trabajado lo suficiente? PREEVALUACIÓN	
Marzo	Organización del grupo.	Comunicar las opiniones y decisiones del equipo educativo.	Post- evaluación. Fin de curso.	
Marzo	Orientación académica	La formación en centros de trabajo.	¿Cómo tendré que actuar?	

ACTIVIDADES TUTORIA 2º ESO
SECUENCIACIÓN PAT

1º TRIMESTRE

TEMPO R.	PROGRAMA	OBJETIVO	ACTIVIDAD	OBSERV.
SEP.	Actividades acogida	Conocer al alumnado y presentar las actividades de tutoría. Recoger sugerencias sobre las mismas	Comienza el curso. Tutoría Covid	
SEP.	Actividades acogida	Presentación y acogida de alumnos. Informar sobre funcionamiento. Estimular relaciones en el grupo. Me llamo...	Dinámicas de presentación. Registro individual de tutoría. Entrega agenda escolar.	
OCT.	Organización del grupo.	Elaboración democrática de "Normas de convivencia"	Necesidad de normas en el centro y en el aula.	
OCT.	Organización del grupo	Elaboración democrática de "Normas de convivencia"	Proceso de fijar normas. Derechos y deberes	
OCT.	Aprender a convivir	Alumno ayudante	Difusión programa alumno ayudante.	
OCT.	Organización del grupo	Elección delegado/subdelegado	Elegimos nuestros representantes.	
OCT.	Técnicas de trabajo intelectual	Mejoramos el estudio	Detección de fallos en el estudio. El subrayado	
NOV.	Técnicas de trabajo intelectual	Mejoramos el estudio Dominar la técnica del subrayado, aplicándola a las distintas áreas	Detección de fallos en el estudio. El subrayado Subrayar para comprender	
NOV.	Aprender a convivir	Resolución de conflictos. Acoso escolar	Acoso entre compañeros..	
NOV.	Aprender a convivir.	Resolución de conflictos. Acoso escolar.	Acoso entre compañeros.	
NOV.	Coeducación	25 N. Violencia de género.	Actividad propuesta por la coordinadora de Coeducación.	
NOV.	Mejora de la convivencia	Alumno ayudante	Difusión programa alumno ayudante	

		Prueba sociométrica "sociescuela"		
NOV.	Técnicas de trabajo intelectual	Analizar las distintas actitudes ante una tarea de grupo	Tenemos un problema	
DIC.	Organización del grupo.	Preparamos 1ª evaluación.	Preevaluación	
DIC.	Organización del grupo.	Informar sobre los resultados, analizarlos y buscar causas: Comprometer medidas correctivas	Post-evaluación.	

2 TRIMESTRE

TEMP.	PROGRAMA	OBJETIVO	ACTIVIDAD	OBSERV.
ENER.	Organización del grupo.	Preparar un plan de estudio. Reflexionar sobre algunas de las razones del estudio.	Propósitos de mejora	
ENER.	Técnicas de trabajo intelectual	Mejorar el cuaderno de clase	Recomendaciones para organizar el cuaderno de clase.	
ENER.	Técnicas de trabajo intelectual	Dominar la técnica del esquema, aplicándola a las distintas áreas	Esquematizar para recordar.	
ENER.	Aprender a convivir.	Educación para la paz.	DENYP	Propuesta de actividades del coordinador Escuela Espacio de Paz.
ENER.	Mejora de la autoestima	Reflexionar sobre las propias características para reconocer la amistad como un elemento indispensable para el ajuste personal ajustar la autoimagen personal.		Mi imagen personal. Mis amigos.

Febrer.	Desarrollo personal	Prevención de drogodependencias	El alcohol, primeras experiencias. Habilidades sociales	
Febrer.	Técnicas de trabajo intelectual	Dominar la técnica del esquema, aplicándola a las distintas áreas	Esquematizar para recordar.	
Febrer.	Prevención de drogodependencias.	Dotar al alumnado de habilidades para resistirse a la presión del grupo.	El alcohol, primeras experiencias. Habilidades sociales	
Febrer.	Aprender a vivir	Analizar una situación y sus consecuencias, valorar diferentes comportamientos y enfoques de resolución	Estudio de casos.	
Marzo	Coeducación	Día internacional de la mujer trabajadora. 8 de marzo.	Discriminación varón-mujer. Programa Elige	
Marzo	Coeducación	Día internacional de la mujer trabajadora. 8 de marzo.	Día internacional de la mujer trabajadora. 8 de marzo.	
Marzo	Organización del grupo.	Preparamos la evaluación.	Preevaluación	
Marzo	Organización del grupo.	Comunicar las opiniones y decisiones del equipo educativo. Preparar un plan de estudio para el último trimestre	Post- evaluación. Otro trimestre.	
Marzo	Organización del grupo	Facilitar la mejora de las relaciones en el grupo.	Cuando...Me siento...	

3º TRIMESTRE

TEMPORAL.	PROGRAMA	OBJETIVO	ACTIVIDAD	OBSERV.
ABRIL	Organización del grupo	Analizar una situación y sus consecuencias, valorar diferentes comportamientos y	Estudio de casos.	

		enfoques de resolución.		
ABRIL	Orientación académica y profesional	Valorar la utilidad de la asistencia al instituto y	¿Por qué estoy en el instituto?	
ABRIL	Orientación Académica Profesional	Reflexionar sobre la utilidad de las áreas y materias que se estudian. detectar posibles diferencias en absentismo entre alumnos	Las materias que estudio.	
ABRIL	Técnicas de trabajo intelectual	Mejorar la atención y concentración de los alumnos.	Atención y concentración.	
MAYO	Orientación académica	Reflexionar sobre los propios gustos y deseos relacionándolos con los campos profesionales .	Programa Elige.	
MAYO	Organización del grupo	Conocemos los campos profesionales	Videos distintas profesiones	
MAYO	Orientación académica	Conocemos los campos profesionales	Videos distintas profesiones	
MAYO	Orientación académica	La Fp y el Bachillerato		
MAYO	Orientación académica	Conocer y aplicar las fases de un proceso de toma de decisiones.	¿Cómo decido?	
MAYO	Orientación académica	Investigar afinidad con distintos campos profesionales		
JUNIO	5 DE JUNIO: DÍA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE Campaña a favor de la conservación del medio ambiente. ¡RECICLAR!			Propuesta de actividades de Coeducación.

JUNIO	Organización del grupo.	Preparar la sesión de evaluación y reflexionar sobre las dificultades encontradas. Evaluar las actividades de tutoría	Evaluamos la tutoría y el curso.	Información para incluir en memoria final de tutoría.

ACTIVIDADES TUTORIA 3º ESO
SECUENCIACIÓN PAT

1º TRIMESTRE

TEMPO R.	PROGRAMA	OBJETIVO	ACTIVIDAD	OBSERV.
SEP.	Actividades acogida	Conocer al alumnado y presentar las actividades de tutoría. Recoger ssugerencias sobre las mismas	Una nueva etapa. Tutoría Covid	
SEP.	Actividades acogida	Presentación y acogida de alumnos. Informar sobre funcionamiento. Estimular relaciones en el grupo. Me llamo...	Dinámicas de presentación. Registro individual de tutoría. Entrega agenda escolar.	
OCT.	Organización del grupo.	Elaboración democrática de "Normas de convivencia"	Necesidad de normas en el centro y en el aula.	
OCT.	Organización del grupo	Elaboración democrática de "Normas de convivencia"	Proceso de fijar normas. Derechos y deberes.	
OCT.	Organización del grupo	Elección delegado/subdelegado	Elegimos nuestros representantes.	
OCT.	Técnicas de trabajo intelectual	Conocer los distintos motivos que se pueden tener para estudiar	Tengo que animarme	
OCT.	Técnicas de trabajo intelectual	Adquirir experiencias de organización del trabajo	Tenemos un problema	
OCT.	Nos organizamos	Mostrar las dificultades de la comunicación	El rumor	
NOV.	Mejora de la convivencia	Acoso escolar	Programa CONRED sesiones 5 y 6	
NOV:	Mejora de la convivencia	Acoso escolar	Programa CONRED Sesiones 5 y 6	
Nov.	Mejora de la convivencia	Alumno ayudante Prueba sociométrica "Sociescuela"	Difusión programa alumno ayudante	

NOV.	Coeducación	25 N. Violencia de género	Actividad propuesta por la coordinadora de Coeducación	
NOV.	Coeducación	25 N. Violencia de género.	Actividad propuesta por la coordinadora de Coeducación.	
DIC.	Organización del grupo.	Preparamos 1ª evaluación.	Preevaluación	
DIC.	Organización del grupo.	Informar sobre los resultados, analizarlos y buscar causas: Comprometer medidas correctivas	Post-evaluación.	

2 TRIMESTRE

TEMP.	PROGRAMA	OBJETIVO	ACTIVIDAD	OBSERV.
ENER.	Técnicas de trabajo intelectual. Organización	Generar compromisos para la mejora del rendimiento en el estudio.	¿Cómo rendir más en los estudios?	
ENER.	Técnicas de trabajo intelectual	Reflexionar sobre las dificultades que tiene el alumnado en la toma de apuntes y la contestación a exámenes.	¡A la tarea!	
ENER.	Aprender a convivir.	Educación para la paz.	DENYP	Propuesta de actividades del coordinador Escuela Espacio de Paz.
Febrer.	Desarrollo personal	Adicciones	Las drogas	
Febrer.	Desarrollo personal	Adicciones	Las drogas	
Febrer.	Desarrollo personal	Autoconocimiento	Mi personalidad	
Febrer.	Orientación académica y profesional	Análisis de posibles salidas al terminar 3º ESO	¿Y después de 3º ESO, QUÉ?	
Marzo	Coeducación	Día internacional de la mujer	Discriminación varón-mujer. Programa Elige	

		trabajadora. 8 de marzo.		
Marzo	Coeducación	Día internacional de la mujer trabajadora. 8 de marzo.	Día internacional de la mujer trabajadora. 8 de marzo.	
Marzo	Organización del grupo.	Preparamos la evaluación.	¿Cómo va el grupo? ¿He trabajado lo suficiente? PREEVALUACIÓN	
Marzo	Organización del grupo.	Comunicar las opiniones y decisiones del equipo educativo. Preparar un plan de estudio para el último trimestre	Post- evaluación. Otro trimestre.	

3º TRIMESTRE

TEMPORAL.	PROGRAMA	OBJETIVO	ACTIVIDAD	OBSERV.
ABRIL	Orientación Académica Profesional	El bachillerato		
ABRIL	Orientación Académica Profesional	La FP	Videos familias profesionales	
ABRIL	Orientación Académica Profesional	La FP	Videos familias profesionales	
MAYO	Orientación Académica Profesional	La FP	Videos familias profesionales	
MAYO	Orientación académica	Conocer algunas profesiones y sus actividades, así como evaluar los intereses profesionales y su adecuación a los distintos itinerarios	Mi profesión ideal.	
MAYO	Orientación académica	Identificar las distintas modalidades de bachillerato y conectarlos con las materias de 4º de E.S.O.	Itinerarios formativos.	

MAYO	Organización del grupo	Revisar la marcha del grupo		
MAYO	Orientación académica	Conocer y aplicar las fases de un proceso de toma de decisiones.	¿Cómo decido?	
MAYO	Orientación académica	Investigar afinidad con distintos campos profesionales.		
JUNIO	Orientación académica	Revisar los datos obtenidos y tomar, de forma provisional, la decisión para el próximo curso.	¡A decidir!	
JUNIO	5 DE JUNIO: DÍA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE Campaña a favor de la conservación del medio ambiente. ¡RECICLAR!			Propuesta de actividades de Coeducación.
JUNIO	Organización del grupo.	Preparar la sesión de evaluación y reflexionar sobre las dificultades encontradas. Evaluar las actividades de tutoría	Evaluamos la tutoría y el curso.	Información para incluir en memoria final de tutoría.

ACTIVIDADES TUTORIA 4º ESO SECUENCIACIÓN PAT

1º TRIMESTRE

TEMPO R.	PROGRAMA	OBJETIVO	ACTIVIDAD	OBSERV.
SEP.	Actividades acogida	Conocer al alumnado y presentar las actividades de tutoría. Recoger sugerencias sobre las mismas	Un nuevo curso. Tutoría Covid	
SEP.	Actividades acogida	Presentación y acogida de alumnos. Informar sobre funcionamiento. Estimular relaciones en el grupo. Me llamo...	Dinámicas de presentación. Registro individual de tutoría. Entrega agenda escolar.	
OCT.	Orientación Académico Profesional	Inicio "Programa de Orientación académica"	Visionado película "El increíble Willy Hunt"	
OCT.	Orientación Académico Profesional	Inicio "Programa de Orientación académica"	Visionado película "El increíble Willy Hunt"	
OCT.	Organización del grupo	Elección delegado/subdelegado	Elegimos nuestros representantes.	
OCT	Aprendemos a convivir	Acoso escolar Prueba sociométrica "Sociescuela"		
OCT.	Técnicas de trabajo intelectual	Revisar los errores más frecuentes que se cometen a la hora de estudiar y establecer una planificación.	Me planifico	
NOV.	Orientación Académica y profesional	Tomar conciencia de un adecuado autoconocimiento de cara a la toma de decisiones.	Autoconocimiento	
NOV:	Autoconocimiento	Incrementar el conocimiento personal	Dentro de 15 años....!	
NOV.	Orientación académica	La FP	Videos familias profesionales	

			(selección de alumnos)	
NOV.	Orientación académica	La FP	Videos familias profesionales (selección de alumnos)	
NOV.	Coeducación	25 N. Violencia de género.	Actividad propuesta por la coordinadora de Coeducación.	
DIC.	Organización del grupo.	Preparamos 1ª evaluación.	Preevaluación	
DIC.	Organización del grupo.	Informar sobre los resultados, analizarlos y buscar causas: Comprometer medidas correctivas	Post-evaluación.	

2 TRIMESTRE

TEMP.	PROGRAMA	OBJETIVO	ACTIVIDAD	OBSERV.
ENER.	Organización del grupo	Revisar la marcha del grupo durante los primeros meses del curso	La marcha del grupo a debate.	
ENER.	Orientación Académica	Conocer el concepto de personalidad y su relación con el mundo profesional.	Mi imagen personal. Mi personalidad.	
ENER.	Aprender a convivir.	Educación para la paz.	DENYP	Propuesta de actividades del coordinador Escuela Espacio de Paz.
ENER.	Técnicas de trabajo intelectual	Facilitar estrategias que ayudan a memorizar .	Trabajamos nuestra memoria	
Febrer.	Orientación Académica	Reflexionar sobre las propias capacidades y su relación con los estudios y profesiones.	Mis destrezas y habilidades.	

Febrer.	Orientación Académica	Analizar los intereses profesionales y los estudios que se corresponden con ellos	Mis actividades profesionales preferidas.	
Febrer.	Orientación Académica	Conocimiento de la oferta educativa	El Bachillerato	
Febrer.	Orientación Académica	Conocimiento de la oferta educativa	La universidad	
Febrer.	Orientación Académica	Definir un proyecto de vida que se ajuste a las posibilidades reales de cada alumno.	Mi proyecto de vida.	
Marzo	Coeducación	Día internacional de la mujer trabajadora. 8 de marzo.	Discriminación varón-mujer. Programa Elige	
Marzo	Orientación Académica	Conocer las distintas modalidades de bachillerato y las carreras que se pueden elegir desde cada una de ellas.	¿Qué puedo hacer al terminar la ESO?	
Marzo	Orientación Académica	Conocer la estructura, requisitos y títulos de los ciclos formativos de grado medio, así como otros posibles estudios.	¿Qué puedo hacer al terminar la ESO?	
Marzo	Organización del grupo.	Reflexionar ante la 2ª evaluación Preparar un plan de estudio para el último trimestre	Pre y Post-evaluación. Otro trimestre.	

3º TRIMESTRE

TEMPORAL.	PROGRAMA	OBJETIVO	ACTIVIDAD	OBSERV.
ABRIL	Orientación Académica	Conocer las distintas modalidades de bachillerato y las carreras que se pueden elegir desde cada una de ellas.	¿Qué puedo hacer al terminar la ESO II? EL BACHILLERATO	
ABRIL	Orientación Académica	Conocer la estructura, requisitos y títulos de	¿Qué puedo hacer al terminar la ESO	

		los ciclos formativos de grado medio, así como otros posibles estudios.	II? EL BACHILLERATO	
ABRIL	Orientación Académica	Tomar una decisión	Aprender a decidir.	¿Y después de 4º ESO, QUÉ?
MAYO	Orientación académica	Iniciarse en el conocimiento del mundo laboral	Conocimiento de los sectores ocupacionales.	
MAYO	Orientación académica	Iniciarse en el conocimiento de las distintas profesiones.	Conocemos profesiones.	
MAYO	Orientación académica y profesional	Animar a nuestros alumnos a que encaren con ilusión y ganas sus estudios futuros	Despegamos hacia el futuro.	
MAYO	Orientación académica	Conocer y aplicar las fases de un proceso de toma de decisiones.	¿Cómo decido?	
JUNIO	5 DE JUNIO: DÍA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE Campaña a favor de la conservación del medio ambiente. ¡RECICLAR!			Propuesta de actividades de Coeducación.
JUNIO	Organización del grupo.	Preparar la sesión de evaluación y reflexionar sobre las dificultades encontradas. Evaluar las actividades de tutoría	Evaluamos la tutoría y el curso.	Información para incluir en memoria final de tutoría.

PROGRAMACIÓN TUTORIAL MARCO POSTOBLIGATORIAS- CURSO
2024/2025

MES	ACTIVIDADES 1o CURSO	ACTIVIDADES 2o CURSO
Septiembre	Jornada de acogida de tutores y profesorado recién incorporado al instituto. Cumplimentación de los cuestionarios personales de los alumnos y alumnas.	Jornada de acogida de tutores y profesorado recién incorporado al Instituto. Cumplimentación de los cuestionarios personales de los alumnos y alumnas.
Octubre	Empezamos el bachillerato: información sobre la nueva etapa a la que ingresan Normas de uso de la agenda y del cuaderno de clase. Nombramiento provisional de delegado. Normas de convivencia. Derechos y deberes. Actividades previas a la elección de delegado Organización y planificación del estudio, el Plan de estudio personal.	2o de Bachillerato: Esto se acaba. Información sobre el desarrollo del curso, calendario adelantado de finalización, Pruebas de Evaluación Final de etapa//Acceso a la Universidad en Junio de 2025 Nombramiento provisional de delegado. Normas de convivencia. Derechos y deberes. Actividades previas a la elección de delegado Organización y planificación del estudio, el Plan de estudio personal.
Noviembre	Técnicas de Trabajo Intelectual: Toma de apuntes, realización de trabajos monográficos interdisciplinarios,	Técnicas de Trabajo Intelectual: Toma de apuntes, realización de trabajos

	preparación de exámenes....	monográficos interdisciplinares, preparación de exámenes.... Técnicas de estudio específicas para la Universidad...
Diciembre.	Sesión de autoevaluación, evaluación del grupo y de los procesos de enseñanza y aprendizaje. Preparación de la junta de evaluación con los alumnos y alumnas. Junta de Evaluación. Entrega de notas.	Sesión de autoevaluación, evaluación del grupo y de los procesos de enseñanza y aprendizaje. Preparación de la junta de evaluación con los alumnos y alumnas. Junta de Evaluación. Entrega de notas.
Enero	Sesión de postevaluación. Actividades de convivencia: salidas, organización y preparación de las actividades... Temas transversales y de interés para los alumnos y alumnas (educación para la salud, educación sexual, educación ambiental, educación del consumidor, educación vial...).	Sesión de postevaluación Programa de Orientación Académica y Profesional. Información sobre estudios postsecundarios: Grados universitarios y Ciclos Formativos de Grado Superior de Formación Profesional. Webgrafía esencial: Distrito único Andaluz, web del MEFP, web Universidad de Cádiz, web diferentes universidades andaluzas, nacionales e internacionales. Webgrafía relacionada con las

		enseñanzas técnicas profesionales: portal todofp.es, portal FP de Andalucía. Enseñanzas Artísticas Superiores.
Febrero	Programa de Orientación Académica y Profesional. Presentación audiovisual sobre estudios universitarios y Ciclos Formativos de Grado Superior. Información académica: vinculación entre opciones de 2o de bachillerato, las distintas pruebas de acceso a la universidad o final de etapa, grados universitarios y diferentes estudios postsecundarios.	Visita a la Universidad de Cádiz y a otros centros de Educación Secundaria que oferten Ciclos Formativos de FP. Grado Superior o Enseñanzas artísticas de Grado Superior. Información sobre las diferentes pruebas de acceso a las enseñanzas artísticas. Información y asesoramiento sobre las Pruebas Libres para obtención del Título de Bachillerato. Pruebas de Acceso a los Ciclos Formativos de Grado Superior.
Marzo	Información Académica: Oferta educativa de la provincia de Cádiz y de las diferentes provincias de Andalucía. Calendario de preinscripción en los centros públicos. Sesión de Autoevaluación, evaluación del grupo y del proceso de enseñanza y aprendizaje. Preparación de la junta de evaluación con los alumnos y alumnas del grupo.	Información Académica: Oferta educativa de la provincia de Cádiz y de las diferentes provincias de Andalucía. Calendario de preinscripción en los centros públicos. Sesión de Autoevaluación, evaluación del grupo y



		del proceso de enseñanza y aprendizaje. Preparación de la junta de evaluación con los alumnos y alumnas del grupo. Junta de Evaluación de 2o de bachillerato. Entrega de notas.
Abril	Juntas de Evaluación. Entrega de notas. Sesión de postevaluación. Orientación académica y profesional: actividades para el conocimiento del mundo laboral y procesos de inserción en la vida activa (profesiones más demandadas, monografías profesionales, orientación laboral y técnicas de búsqueda de empleo....)	Sesión de postevaluación. Toma de conciencia sobre el futuro académico y /o profesional. Entrevista con el tutor/ orientador
Mayo	Orientación académica y profesional: Información sobre la oferta educativa del IES FUENTE GRANDE: Itinerarios y organización de materias en 2o de bachillerato. Toma de decisiones: Elección del itinerario formativo para el curso próximo y a corto plazo. Entrevistas con el tutor/orientador. Autoevaluación, evaluación del grupo y valoración del proceso de enseñanza y aprendizaje. Preparación de la junta d evaluación con los alumnos y alumnas del grupo.	Información y orientaciones para la realización de las pruebas de acceso a la universidad. Autoevaluación, evaluación del grupo y valoración del proceso de enseñanza y aprendizaje. Preparación de la junta de evaluación con los alumnos y alumnas del grupo. Evaluación de las actividades de tutoría y de orientación académica y profesional.

		Junta de evaluación final y entrega de notas. Orientaciones para la recuperación de materias pendientes.
Junio	Evaluación de las actividades de tutoría y de orientación académica y profesional realizadas. Junta de evaluación final y entrega de notas. Orientaciones para la recuperación de materias pendientes.	

ANEXO I. LA PLANIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS DE LA TUTORÍA ESPECÍFICA DEL PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR.

Debemos tener presente que el alumnado que cursa el Programa de Diversificación Curricular cuenta además con una hora de tutoría específica que será impartida por la orientadora del mismo. Dicha hora será destinada, principalmente, a reforzar y consolidar el contenido trabajado en la tutoría lectiva del grupo de referencia, si bien es cierto que, debido a las singularidades y necesidades educativas del alumnado que integra dicho programa, haremos especial hincapié en la consecución de algunos objetivos en concreto que, a rasgos generales, podemos resumir en los siguientes:

OBJETIVOS CONCRETOS PARA EL ALUMNADO DEL PROGRAMA.

1. Fomentar la integración y la participación activa de este alumnado en sus respectivos grupos de referencia.
2. Fortalecer los valores de la convivencia positiva mediante el conocimiento mutuo, la cohesión grupal, la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, así como la tolerancia ante las diferencias.
3. Consolidar el respeto entre los miembros de la Comunidad Educativa, hacia las instalaciones del centro y hacia su propio trabajo.
4. Reforzar las estrategias de aprendizaje y las técnicas de estudios y de trabajo intelectual para la mejora del rendimiento académico.
5. Incidir en el desarrollo de la inteligencia emocional, las habilidades sociales y el cuidado de la salud mental.
6. Hacer especial hincapié en el tratamiento de la autoestima, la motivación, el valor del esfuerzo, la tolerancia a la frustración, la autorregulación, la escucha activa, la asertividad o la empatía, entre otros aspectos.
7. Profundizar en los contenidos específicos de la Educación para la Salud, adquiriendo especial importancia la prevención del consumo de sustancias adictivas (en especial, el alcohol, el tabaco y el cannabis) y la promoción de las actividades físico-deportivas como alternativa de ocio y tiempo libre.
8. Informar y prestar asesoramiento sobre las diferentes opciones académicas y profesionales al finalizar el programa y tras obtener el título de Graduado en ESO, así como sobre los recursos disponibles en el entorno provincial.
9. Trabajar en la elaboración de un proyecto vital propio y capacitar para la toma de decisiones personales y vocacionales.

VERIFICACIÓN	q3pmCSREEwNUU4ODFEQjgzMkJFRM0	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/13
FERNÁNDEZ SOLÍS, JOSÉ Coord. 7E, 5B N°.Ref: 0066266			15/11/2024 10:37:09



10. Llevar a cabo un seguimiento personalizado del proceso de aprendizaje durante los tres trimestres, así como de los resultados obtenidos en las distintas evaluaciones, a fin de ofrecer propuestas de mejora del rendimiento académico.

TUTORÍA LECTIVA ESPECÍFICA PARA EL ALUMNADO DE 2.º y 3.º DEL PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR.

- La 2a hora de tutoría será realizada por el orientador del IES con cada grupo:
- + En 3º PDC: Jueves de 13:45 h a 14:45 h
- + En 4º PDC: lunes de 13:15. a 11:15 h.

DESTINATARIOS DE PDC ESTE CURSO ESCOLAR

El alumnado sujeto al Programa de Diversificación Curricular durante este curso 2024-25 se detalla a continuación:

- Número: 9 alumnos/as de 4o ESO y 5 alumnos/as de 3o ESO.
- Edad: 13 y 16 años.
- La mayoría quiere obtener el título de secundaria para hacer después un ciclo formativo y/o incorporarse al mundo laboral.
- Casi todos manifiestan las mismas dificultades al estudiar: no comprender bien, bloquearse en los exámenes, distraerse fácilmente, no entender las explicaciones, etc.

OBJETIVOS DE LA TUTORÍA ESPECÍFICA DE PMAR

OBJETIVOS GENERALES

En virtud de lo expuesto anteriormente se establecen los siguientes objetivos generales y específicos para la acción tutorial de estos/as alumnos/as para responder a las características y necesidades que presenta, sin perjuicio de los que se han establecido para la acción tutorial compartida con el resto de sus compañeros/as de grupo. Los objetivos generales que se pretenden con la tutoría específica son:

- Favorecer la integración y participación del alumnado en la vida del centro y en el aula, así como promover actitudes positivas de respeto hacia los demás y el entorno del mismo/a.
- Facilitar la cohesión de grupo, el conocimiento mutuo y personal de cada alumno/a, desarrollo de la autoestima y las habilidades sociales.
- Realizar seguimiento del proceso de aprendizaje del alumnado con especial énfasis en lo relativo a la adquisición de hábitos y actitudes positivas hacia el estudio, la comprensión oral y escrita, el desarrollo del razonamiento y la capacidad para la resolución de problemas, potenciando de esta forma el trabajo de las áreas curriculares y la utilización de TTI.
- Contribuir a desarrollar los aspectos afectivos y sociales de la personalidad para fomentar el crecimiento y autorrealización personal, así como para ayudar a planificar y potenciar la propia vida, la convivencia, la tolerancia y la solidaridad.
- Favorecer la personalización de la relación educativa, fomentando la confianza

VERIFICACIÓN	q3pmCSREEwNUU4ODFEQjgzMkJFRTM0	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 2/13
FERNÁNDEZ SOLÍS, JOSÉ	Coord. 7E, 5B N°.Ref: 0066266		15/11/2024 10:37:09



entre alumnos/as y profesores/as a la hora de abordar posibles dificultades, y canalizando la adecuada atención a los intereses y sugerencias del alumnado.

f) Colaborar en la consecución de un mejor ambiente de trabajo, disciplina y puntualidad en el grupo.

g) Fomentar los procesos de toma de decisiones del alumnado respecto a su futuro académico y profesional.

h) Establecer cauces estables de información y comunicación con las familias, especialmente necesarios en función de las características del alumnado

i) Analizar la marcha del grupo y las incidencias en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

j) Lograr coherencia en el desarrollo de las programaciones de los profesores/as del grupo, coordinando la evaluación y arbitrando medidas educativas para dar respuesta a las necesidades detectadas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

En base a los objetivos generales propuestos anteriormente, los objetivos específicos que se plantean para este curso escolar son:

■ Conocer a cada uno de los/as alumnos/as, en particular a los de nuevo ingreso y favorecer su integración en su grupo.

■ Fomentar la participación en el Centro a través de los cauces reglamentariamente constituidos.

■ Colaborar en la consecución de un mejor ambiente de trabajo y responsabilidad hacia el aprendizaje.

Favorecer la adquisición de motivación por el estudio, hábitos de estudio y técnicas de trabajo intelectual (comprensión lectora, estrategias de identificación y resolución de problemas, selección de información y retención de la misma...).

■ Mejorar la autoestima personal y formarse una imagen adecuada y aceptada de sí mismo/a.

■ Proporcionar al grupo información y asesoramiento con respecto a las diferentes opciones académicas y profesionales.

■ Favorecer el aprendizaje de actitudes positivas (no discriminación, tolerancia, solidaridad, respeto del entorno, igualdad entre hombres y mujeres...) y la adquisición de unos valores democráticos adecuados.

■ Ayudar y orientar al alumnado, de forma individual, sobre su rendimiento académico, interviniendo en posibles dificultades que surjan en su proceso de aprendizaje.

■ Contribuir a personalizar la relación educativa, fomentando la confianza entre alumnos/as y profesores/as, así como entre alumnos/as y alumnos/as del grupo estableciendo lazos de cooperación y solidaridad que favorezcan un clima de

VERIFICACIÓN	q3pmCSREEwNUU4ODFEQjgzMkJFRMT0	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 3/13
FERNÁNDEZ SOLÍS, JOSÉ	Coord. 7E, 5B N°.Ref: 0066266		15/11/2024 10:37:09



convivencia adecuado.

- Proporcionar a los alumnos y alumnas, de forma individual, información y asesoramiento con respecto a las diferentes opciones académicas y profesionales.
- Facilitar la madurez personal y la toma de decisiones vocacional.
- Ayudar a desarrollar hábitos de vida saludables que le permitan un disfrute de ocio y tiempo libre responsable.

OBJETIVOS POR ÁMBITOS DE ACTUACIÓN:

A su vez los objetivos generales y específicos planteados se concretan en relación con tres ámbitos de actuación:

- En relación con el alumnado considerado individualmente se pretende:

- o Establecer horarios para la atención individualizada.
- o Ayudar a los alumnos/as a conocerse mejor a sí mismos (capacidades, intereses y actitudes) y a conocer su entorno escolar, familiar y social.
- o Facilitar procedimientos e instrumentos de organización personal.
- o Incrementar la motivación y el rendimiento en el aprendizaje.
- o Facilitar los procesos de toma de decisiones.

- En relación al alumnado considerado como grupo, se persigue:

- o Propiciar la integración en la vida del centro.
- o Fomentar el incremento de las relaciones interpersonales.
- o Analizar el funcionamiento del grupo de PDC motivación, expectativas, rendimiento, relaciones personales y enriquecimiento personal.

En relación con las familias: el Programa de PDC supone un contacto estrecho con los padres y madres, que comienza durante el proceso de evaluación psicopedagógica y que debe prolongarse durante el desarrollo del programa. La comunicación entre el profesorado y la familia se constituye como uno de los elementos claves para el éxito del alumnado. Esta relación se concreta principalmente a través de entrevistas y reuniones.

En relación con el profesorado:

- o Coordinación del tutor/a de grupo-clase de referencia con el tutor/a de PDC (orientador/a) con el fin de evitar en las programaciones solapamientos e interferencia y potenciar su complementariedad y profundizar en el conocimiento del alumnado, así como la valoración y seguimiento del proceso de aprendizaje y de madurez personal.
- o Coordinación con el Equipo Educativo. Normalmente se realiza la coordinación durante las sesiones de evaluación y cuando es necesario tratar alguna circunstancia especial, generalmente de tipo problemático.
- o El análisis y seguimiento del alumnado de PDC hace necesarias actuaciones previas del tutor/a y el incremento de la coordinación de todo el equipo:

⇒ Actuaciones previas del tutor/a: para proporcionar a principio de curso

VERIFICACIÓN	q3pmCSREEwNUU4ODFEQjgzMkJFRTM0	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 4/13
FERNÁNDEZ SOLÍS, JOSÉ	Coord. 7E, 5B N°.Ref: 0066266		15/11/2024 10:37:09



toda la información que posee del alumnado y consensuar las actuaciones.

☞ Reuniones con el Equipo educativo: para valorar la asistencia, participación e implicación del alumnado, valorar cuantitativamente su evolución desde el ingreso, analizar el grado de consecución de los objetivos propuestos, determinar medidas y establecer responsabilidades para su aplicación y seguimiento, plantear nuevos objetivos y propuestas...

CONTENIDOS DE LA TUTORÍA ESPECÍFICA PARA 3º Y 4º PDC

Los contenidos se incluirán principalmente en los siguientes bloques:

- Lectura comprensiva, crítica, y motivación y técnicas de estudio.
- Percepción, asimilación, razonamiento, memoria, ordenación, comprensión y expresión de ideas.
- Autoestima y autoconocimiento.
- Habilidades Sociales, valores democráticos y solidarios.
- Orientación académica, profesional y toma de decisiones.

Estos objetivos, contenidos y competencias clave se desarrollarán mediante la puesta en marcha de distintos programas de intervención que se articularán básicamente a través de los siguientes:

I. Programa de integración en el grupo de PDC y en el centro: funcionamiento interno del grupo, conocimiento mutuo, conocimiento de la tutora, participación en el centro, conocimiento del grupo, etc...

II. Programa de funcionamiento del grupo: situación del proceso de enseñanza aprendizaje; actitudes y motivaciones del alumnado hacia la educación y la escuela; análisis del rendimiento académico; problemas de comportamiento; actitudes recíprocas de profesorado y alumnado; cooperación e integración social; preparación, evaluación y análisis de resultados.

III. Programa de autoconocimiento: capacidades, expectativas, actitudes, análisis del entorno escolar y familiar, autoestima (programa específico en profundidad, si es necesario); reconocimiento, comprensión y expresión de los propios sentimientos.

IV. Programa de desarrollo y crecimiento personal, habilidades sociales: identidad, autoestima personal y académica, asertividad, habilidades sociales, educación en valores, educación emocional, ocio y tiempo libre, alimentación saludable, superación de inhibiciones y miedos, competencia social, habilidades sociales (habilidades de negociación y diálogo; planificación de la propia vida a través de la planificación de objetivos a medio y largo plazo, planificación de las relaciones sociales en la escuela y fuera de ella, procesos de adaptación; resolución de problemas interpersonales), educación emocional (material de M. Segura: ser persona y relacionarse) para favorecer la competencia social.

VERIFICACIÓN	q3pmCSREEwNUU4ODFEQjgzMkJFRMT0	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 5/13
FERNÁNDEZ SOLÍS, JOSÉ	Coord. 7E, 5B N°.Ref: 0066266		15/11/2024 10:37:09



- V. Programa de orientación académica y profesional: autoconocimiento, información de las posibilidades que se le ofrecen y facilitación de la toma de decisiones personal y la construcción de un proyecto de vida, conocimiento del sistema educativo y del entorno laboral, expectativas académico-profesional, proceso de toma de decisiones.
- VI. Programa de mejora de los procesos de aprendizaje personal: actitud general ante el estudio, mejora de la motivación intrínseca, enseñanza de estrategias y técnicas de trabajo personal, autoevaluación del aprendizaje, mejora del rendimiento académico, etc...
- VII. Programa de desarrollo de la inteligencia: actividades de desarrollo de la inteligencia, juegos de misterio, concentración atencional, atención perceptiva, tareas de razonamiento lógico inductivo, estrategias de cálculo y resolución de problemas, estrategias de aprendizaje (principalmente en todo lo relacionado con la organización de información, interpretación de información elaborada, búsqueda de ideas principales y correcta memorización para posibilitar después un adecuado recurso o recuperación), atención, reflexividad....etc.
- VIII. Programa de autorrealización: diversión, trabajo, amistad y amor, solidaridad y preocupaciones sociales, evasión de la realidad, autocontrol, satisfacción de necesidades.
- IX. Programa de análisis del propio comportamiento: actitudes ante el éxito y el fracaso, situaciones de tensión y ansiedad, asertividad, atribución y locus de control.
- X. Programa de desarrollo de estrategias de aprendizaje: hábitos de estudio y trabajo, estrategias y técnicas concretas, mapas conceptuales, búsqueda de la idea principal, cuadros sinópticos, comprensión lectora.
- XI. Programa para el aumento de la atención y la reflexividad: autoinstrucciones, enseñanza de estrategias de autocontrol verbal por medio del habla interna, entrenamiento en la solución de problemas, modelado participativo, y reforzadores.
- Este conjunto de programas se desarrollarán simultáneamente a lo largo de las distintas sesiones de tutoría específicas así como en intervenciones individuales, tanto con los alumnos y alumnas como con sus familias y profesorado, especialmente los tutores y tutoras de los grupos naturales en los que se incluyen estos alumnos y alumnas, y los/as profesores/as que imparten los ámbitos específicos del PDC.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN LA TUTORÍA ESPECÍFICA

Aunque la programación de las actividades debe ser necesariamente abierta pues en caso contrario no podremos responder a las características individuales y grupales del alumnado ni a sus motivaciones e intereses, podemos, a partir de los objetivos enunciados, establecer una serie de actividades orientativas:

ACTIVIDADES DE ATENCIÓN INDIVIDUALIZADA:

VERIFICACIÓN	q3pmCSREEwNUU4ODFEQjgzMkJFRTM0	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 6/13
FERNÁNDEZ SOLÍS, JOSÉ Coord. 7E, 5B N°.Ref: 0066266			15/11/2024 10:37:09

⇒Hacer un análisis preliminar o evaluación de la situación de los alumnos/as del grupo. Su finalidad es confrontar algunos aspectos de la evaluación psicopedagógica con la realidad de los alumnos/as una vez iniciado el Programa y durante el desarrollo, de cara a planificar las actividades de tutoría que seguirán. Se trataría de determinar factores como: Nivel de autoestima, motivación hacia el programa, formación básica.

⇒Hacer un seguimiento individualizado del proceso de enseñanza- aprendizaje.

⇒Realizar la intervención sobre posibles dificultades personales; adaptación, autoestima, problemas familiares...

⇒Efectuar el asesoramiento individualizado en la toma de decisiones y perfilar el Consejo Orientador.

La planificación de las entrevistas con el alumno/a responde a tres tipos de motivos:

- Las previstas en la programación para obtener informaciones relevantes, analizar y valorar el proceso educativo, establecer empatía, establecer cauces de comunicación fluidos y de confianza y formular el consejo orientador para los alumnos/as.

- Siempre que sea necesario mejorar algún aspecto y no resulte idónea la intervención en grupo por la especificidad del problema

- Cuando hay que actuar en situación de crisis. Se actúa en los tres niveles de prevención (primaria, secundaria y terciaria).

Contemplaremos dentro del plan de acción tutorial un programa de entrevistas con padres en las que les podamos proporcionar orientaciones lo más individualizadas posible para favorecer su colaboración en la labor educativa que realizamos desde el IES.

ACTIVIDADES DE TUTORIA LECTIVA GRUPAL

Para lograr una mayor efectividad de las actividades deben realizarse organizadas en programas que se estructuran en varias sesiones de tutoría grupal.

TEMPORALIZACIÓN	BLOQUES DE CONTENIDOS
PRIMER TRIMESTRE	BIENVENIDA AL PROGRAMA; EXPECTATIVAS SOBRE LA TUTORÍA ESPECÍFICA Y EL PROGRAMA; SONDEO DE TEMAS DE INTERÉS;Y DINÁMICAS PARA ROMPER EL HIELO.
	CONOCIMIENTO MUTUO, COHESIÓN GRUPAL, INTELIGENCIA INTELIGENCIA Y AUTOESTIMA
	EDUCACIÓN EN VALORES, PROMOCIÓN DE HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE Y HABILIDADES SOCIALES

SEGUNDO TRIMESTRE	MOTIVACIÓN ACADÉMICA, TÉCNICAS DE TRABAJO INTELLECTUAL, ORIENTACIÓN VOCACIONAL Y AUTOESTIMA
	CONVIVENCIA POSITIVA Y EDUCACIÓN EN VALORES
	INTELIGENCIA EMOCIONAL, HABILIDADES SOCIALES Y PROMOCIÓN DE HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE
TERCER TRIMESTRE	CONVIVENCIA POSITIVA Y COHESIÓN GRUPAL
	EDUCACIÓN EN VALORES, INTELIGENCIA EMOCIONAL Y PROMOCIÓN DE HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE
	HABILIDADES SOCIALES, ORIENTACIÓN VOCACIONAL, MOTIVACIÓN Y TOMA DE DECISIONES
DURANTE TODO EL CURSO	CONVIVENCIA POSITIVA Y COHESIÓN GRUPAL
	INTELIGENCIA EMOCIONAL Y AUTOESTIMA
	HABILIDADES SOCIALES
	EDUCACIÓN EN VALORES Y PROMOCIÓN DE HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE
	MOTIVACIÓN Y TÉCNICAS DE ESTUDIO Y DE TRABAJO INTELLECTUAL
	ORIENTACIÓN VOCACIONAL Y TOMA DE DECISIONES
	SEGUIMIENTO DE PROCESO DE APRENDIZAJE Y DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO

ACTIVIDADES TIPO DEL SEGUNDO TRIMESTRE PARA EL ALUMNADO DE PDC

TEMPORALIZACIÓN	ACTIVIDADES TIPO PARA LA TUTORÍA ESPECÍFICA
ENERO	DINÁMICAS PARA EL INCREMENTO DE LAS ASPIRACIONES PERSONALES Y DE LA MOTIVACIÓN ACADÉMICA
	TÉCNICAS DE TRABAJO INTELECTUAL: DINÁMICAS LÚDICAS PARA ESTIMULAR EL RAZONAMIENTO LÓGICO
	EDUCACIÓN EN VALORES Y HABILIDADES SOCIALES: ESTRATEGIAS PARA LA MEJORA DE LAS RELACIONES INTERPERSONALES
FEBRERO	TÉCNICAS DE TRABAJO INTELECTUAL: ACTIVIDADES PARA LA ALFABETIZACIÓN DIGITAL (MANEJO DE PROCESADORES DE TEXTO, ARCHIVOS EN DIFERENTES FORMATOS BÁSICOS Y USO DE CORREO ELECTRÓNICO)
	ORIENTACIÓN VOCACIONAL: DINÁMICAS PARA EL INCREMENTO DE LAS ASPIRACIONES PROFESIONALES DESDE LA PERSPECTIVA COEDUCATIVA
	PROMOCIÓN DE HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE, HABILIDADES SOCIALES Y TOMA DE DECISIONES PERSONALES: DINÁMICAS PARA PREVENIR PRÁCTICAS DE RIESGO EN LAS RELACIONES AFECTIVOSEXUALES
MARZO	EDUCACIÓN EN VALORES E IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES: DINÁMICAS DE SENSIBILIZACIÓN PARA EL EMPODERAMIENTO FEMENINO Y LA PREVENCIÓN DE PRÁCTICAS SEXISTAS
	TÉCNICAS DE TRABAJO INTELECTUAL: ACTIVIDADES DE ORATORIA PARA EL INCREMENTO DE LA AUTOESTIMA ACADÉMICA (ESTRATEGIAS PARA HABLAR EN PÚBLICO Y PERDER EL MIEDO AL RIDÍCULO)
	PREEVALUACIÓN - <i>CUÁNTO HEMOS MEJORADO</i> REFLEXIÓN Y VALORACIÓN SOBRE EL GRADO DE EFECTIVIDAD DEL PROGRAMA EN EL RENDIMIENTO ACADÉMICO

ACTIVIDADES TIPO DEL TERCER TRIMESTRE PARA EL ALUMNADO DE PDC

TEMPORALIZACIÓN	ACTIVIDADES TIPO PARA LA TUTORÍA ESPECÍFICA
ABRIL	PROMOCIÓN DE HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE, CONVIVENCIA POSITIVA Y COHESIÓN GRUPAL: ACTIVIDADES LÚDICO-DEPORTIVAS Y CONVIVENCIALES EN ENTORNO NATURAL O AL AIRE LIBRE
	EDUCACIÓN EN VALORES
MAYO	ORIENTACIÓN VOCACIONAL Y TOMA DE DECISIONES ACADÉMICAS: EL MERCADO LABORAL, PROFESIONAL Y REQUISITOS DE ACCESO L FORMACIÓN A
	ORIENTACIÓN VOCACIONAL: INTRODUCCIÓN AL CURRÍCULUM VITAE Y A LA ENTREVISTA DE TRABAJO. DINÁMICAS DE SIMULACIÓN.
	PROMOCIÓN DE HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE Y TOMA DE DECISIONES PERSONALES: DINÁMICAS PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS ADICTIVAS
JUNIO	HABILIDADES SOCIALES, INTELIGENCIA EMOCIONAL Y TOMA DE DECISIONES PERSONALES: ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE DILEMAS MORALES PARA PREVENIR PRÁCTICAS DE RIESGO
	ORIENTACIÓN VOCACIONAL: EL PROYECTO VITAL
	VALORACIÓN FINAL SOBRE EL GRADO DE EFECTIVIDAD Y SATISFACCIÓN EN RELACIÓN CON EL PROGRAMA

Criterios para la secuenciación de las actividades:

- Intereses y necesidades del alumnado
- Graduación: primero las que sirvan para conseguir o comprender las siguientes.
- Significatividad: basándose en los aprendizajes previos o conocimientos previos del alumno/a.
- Funcionalidad: priorizando la utilidad para la vida diaria.
- Motivación: alterando las actividades similares con el fin de evitar el cansancio y la redundancia y facilitar la memorización y generalización a otras situaciones parecidas y diferentes.
- Personalización: teniendo en cuenta que se dirijan a la participación en gran grupo, pequeño grupo o parejas, e individual.
- Temporalización: flexible, en función de las necesidades, intereses y actualidad.

ASPECTOS METODOLÓGICOS

Se seguirán los criterios organizativos y metodológicos incluidos en el currículo de PDC y específicamente los que a continuación se explicitan. No obstante, se considerará que la intervención educativa en esta hora tutorial estará guiada siempre por una metodología activa que procure la participación de todos/as, mediante un aprendizaje cooperativo, potenciando la reflexión del alumnado y favoreciendo el estímulo del espíritu crítico; además buscará la actividad divergente y creativa y en cierto modo lúdica de cuantos temas se trabajen en la misma, presentándose de la forma más atractiva e interesante posible para los alumnos/as, de forma que se favorezca su motivación. Se trabajará en la misma línea en los dos grupos de PMAR establecidos en el centro. Así como guiar y mediar en el aprendizaje significativo, procurando obtener el interés y la utilidad de lo aprendido. El aprendizaje se realizará de modo reflexivo, para que los alumnos puedan alcanzar sus propias conclusiones respecto a lo aprendido. Aplicando los conocimientos en distintos contextos y favoreciendo la interacción con el entorno.

En cuanto a las dimensiones más organizativas se seguirán los siguientes criterios específicos:

- a) Espacios: la tutoría específica se desarrollará en un aula que podrá ser utilizada como clase convencional y debe permitir el visionado de vídeos y la audición de música. La diversidad de intervenciones y actividades tutoriales de este programa, requerirá la utilización de todos estos instrumentos y estrategias didácticas por lo que la disposición de un espacio capaz de ser modificado y utilizado con criterios diversos constituye la mejor opción posible.
 - b) Tiempo: la duración y periodicidad de esta tutoría lectiva será de dos horas semanales, una con cada grupo. También se dispondrá de una hora semanal para la atención a familias, y la posibilidad de atender individualmente a los alumnos/as a lo largo de la jornada escolar, preferentemente en los recreos y en las horas de tutoría compartida con el resto de compañeros/as.
 - c) Agrupamientos: se utilizarán agrupamientos flexibles, entendidos como diferentes agrupamientos según la actividad a realizar, trabajando tanto en gran grupo como en pequeño grupo e incluso individualmente. La heterogeneidad del alumnado en cuanto a capacidades, intereses y necesidades personales es tan elevada que exigirá trabajar individualmente. En todo momento se entenderá pues que la flexibilidad de agrupamientos de estos/as alumnos/as durante la hora de tutoría no compartida será un criterio organizativo preferente.
- Además, se procurará relacionar las distintas actividades con las materias y áreas propias del currículum ordinario.

Con respecto a la utilización de recursos se usará siempre que sea posible aquellos que impliquen las TICs ya que son más motivantes para el alumnado.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación ha de reunir una serie de características:

- Debe ser continua, ya que constituye una de las dimensiones esenciales del proceso educativo, el cual puede retroalimentarse y autocorregirse permanentemente gracias a la información que proporciona.
- Debe tener una virtualidad formativa, entendiéndose por tal su capacidad de apreciar y juzgar el nivel de progreso del alumnado de acuerdo con los objetivos propuestos, de indicar las dificultades para la consecución de dichos objetivos y de informar al profesorado de la eficacia de la programación y de la metodología empleada.

Debe ser individualizada y comprensiva, para atender al progreso personal de

los alumnos desde el punto de partida de cada uno de ellos, y capaz de contemplar también la especificidad del grupo al que pertenecen.

- Autorregulación del aprendizaje de los/as alumnos/as: autoevaluación.
- Evaluación de la respuesta educativa ofrecida. A lo largo del curso iremos reflexionando de forma libre sobre la respuesta educativa que les venimos

VERIFICACIÓN	q3pmCSREEwNUU4ODFEQjgzMkJFRMT0	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 11/13
FERNÁNDEZ SOLÍS, JOSÉ	Coord. 7E, 5B N°.Ref: 0066266		15/11/2024 10:37:09



ofreciendo, la delegada del grupo podrá asistir a las sesiones de evaluación para exponer sus reflexiones y les pasaremos cuestionarios confidenciales para que valoren la actividad de tutoría específica.

La evaluación de esta acción tutorial no se apartará de los criterios generales explicitados en el propio PMAR, en el Plan de Orientación y Acción Tutorial y en la Programación Anual de Actividades de Orientación y Acción Tutorial general aplicado al conjunto de la acción tutorial desarrollada en el centro. En este sentido será una evaluación compartida, democrática, procesual y orientada a la comprensión y mejora de las situaciones personales de los alumnos/as. No obstante, la acción tutorial de estos alumnos y alumnas se propondrá, a la hora de valorar el grado de consecución de los objetivos propuestos los siguientes aspectos a evaluar:

- La integración de los alumnos y alumnas del PDC en la dinámica del centro y de sus aulas respectivas.
- La coordinación del equipo educativo del PDC, especialmente de los tutores y tutoras y del profesorado que imparten los ámbitos específicos.
- La coordinación de la acción tutorial compartida con estos/as alumnos/as.
- La pertinencia de la organización y metodología adoptadas.
- El progreso experimentado por cada uno de los/as alumnos/as en aspectos tales como: desarrollo y crecimiento personal, rendimiento académico, obtención del Título de Graduado en ESO, elaboración de un proyecto personal de vida, grado de satisfacción personal, social y familiar, etc...
- El nivel de relación y colaboración de las familias en la dinámica del centro y en los procesos de aprendizaje de sus hijos/as.
- La pertinencia de los programas de intervención aplicados en la acción tutorial no compartida.
- Grado de consecución de los objetivos propuestos.
- Factores que han influido positiva o negativamente en las actividades programadas.
- Nivel de satisfacción de los/as alumnos/as del PDC y del profesorado del Equipo Educativo.
- Rendimiento académico del alumnado del PDC
- Toma de decisiones y propuesta de mejora.

Los instrumentos de evaluación a utilizar para realizar la evaluación de PDC serán tanto de carácter cuantitativo como, sobre todo, de carácter cualitativo como: observación, debates, entrevistas, asambleas de clase, cuestionarios, análisis de documentación, registro de calificaciones, etc. También deberá ser una evaluación que respete la intimidad del alumnado y de sus familias cuidando así de evitar los aspectos que dificulten los procesos de desarrollo, relación y crecimiento de los mismos. En ella participarán tanto los/as propios/as alumnos/as, como el profesorado, los/as tutores/as y la orientadora del centro.

RECURSOS Y MATERIALES

Se utilizarán cuestionarios, cuadernos de orientación, presentaciones power point y ordenador, cañón, fichas elaboradas por el departamento de orientación, libros de lecturas, tests sociométrico, material para la orientación académica y profesional... entre otros.

VERIFICACIÓN	q3pmCSREeWNUU4ODFEQjgzMkJFRtM0	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 12/13
FERNÁNDEZ SOLÍS, JOSÉ Coord. 7E, 5B N°.Ref: 0066266			15/11/2024 10:37:09



VERIFICACIÓN	q3pmCSREEwNUU4ODFEQjgzMkJFRM0	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 13/13
FERNÁNDEZ SOLÍS, JOSÉ Coord. 7E, 5B N°.Ref: 0066266			15/11/2024 10:37:09
			

PROGRAMA BASE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.
2. ORGANIZACIÓN GENERAL Y FINALIDAD DE LOS PROGRAMAS DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR.
3. ESTRUCTURA DEL PROGRAMA: ORGANIZACIÓN DEL CURRÍCULO Y DISTRIBUCIÓN SEMANAL DE LOS PROGRAMAS DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR.
4. AGRUPAMIENTO DEL ALUMNADO.
5. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTO PARA LA INCORPORACIÓN AL PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR.
 - 5.1. ALUMNADO DESTINATARIO.
6. LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE LOS ÁMBITOS.
7. LA PLANIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS DE LA TUTORÍA ESPECÍFICA.
8. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DEL ALUMNADO DEL PROGRAMA.
9. PROCEDIMIENTO PARA LA RECUPERACIÓN DE LOS ÁMBITOS O MATERIAS PENDIENTES.
10. CRITERIOS DE TITULACIÓN DEL ALUMNADO.
11. METODOLOGÍA DIDÁCTICA ESPECÍFICA.



VERIFICACIÓN	q3pmCSNzQ3NUNGNTUxMzAxM0lxODJF	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/10
FERNÁNDEZ SOLÍS, JOSÉ Coord. 7E, 5B N°.Ref: 0066266			15/11/2024 10:37:10



1- INTRODUCCIÓN

Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE) recupera una de las antiguas medidas de atención a la diversidad: los Programas de Diversificación Curricular.

El Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria, en su artículo 24 desarrolla estos programas. Del mismo modo el Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía desarrolla dichos programas en el artículo 23.

A su vez, la Orden 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, dedica el capítulo IV a la atención a la diversidad y las diferencias individuales centrándose en los Programas de Diversificación Curricular en la Sección 4.^a

2- ORGANIZACIÓN GENERAL Y FINALIDAD DE LOS PROGRAMAS DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR.

(Artículo 37. Orden 30 de mayo de 2023).

1. De conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, los programas de diversificación curricular estarán orientados a la consecución del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, por parte de **quienes presenten dificultades relevantes de aprendizaje** tras haber recibido, en su caso, medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales en el primero o segundo curso de esta etapa, o a **quienes esta medida les sea favorable para la obtención del título**.

2. Los centros docentes organizarán programas de diversificación curricular para el alumnado que precise de una organización del currículo en ámbitos y materias diferentes a la establecida con carácter general y de una metodología específica, todo ello para alcanzar los Objetivos de la etapa y las competencias establecidas en el Perfil de salida y conseguir así el **título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria**.

3. Tal y como se recoge en el artículo 24.3 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, con carácter general, el programa de diversificación se llevará a cabo en dos años desde tercer curso de Educación Secundaria Obligatoria hasta la finalización de la etapa. Se denominan primero de diversificación curricular, el curso correspondiente a tercero de Educación Secundaria Obligatoria y segundo de diversificación curricular al curso correspondiente a cuarto de Educación Secundaria Obligatoria.



VERIFICACIÓN	q3pmCSNzQ3NUNGNTUxMzAxM0lxODJF	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 2/10
FERNÁNDEZ SOLÍS, JOSÉ Coord. 7E, 5B N°.Ref: 0066266			15/11/2024 10:37:10

3- ESTRUCTURA DEL PROGRAMA: ORGANIZACIÓN DEL CURRÍCULO Y DISTRIBUCIÓN SEMANAL DE LOS PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR.

(Artículo 41 y 42. Orden 30 de mayo de 2023).

La implantación de estos programas comportará la aplicación de una metodología específica a través de una organización del currículo en ámbitos de conocimiento, actividades prácticas y, en su caso, materias, diferente a la establecida con carácter general, para alcanzar los objetivos de la etapa y las competencias establecidas en el perfil de salida.

Con carácter general, los programas de diversificación curricular se llevarán a cabo en dos años, desde tercer curso hasta el final de la etapa.

El horario lectivo semanal de los alumnos que siguen el programa de diversificación curricular será de 30 horas.

1. En el currículo de los programas de diversificación curricular se establecerán los siguientes ámbitos específicos compuestos por sus correspondientes elementos formativos:

- a) **Ámbito lingüístico y social**, que incluirá los elementos del currículo correspondiente a las materias de Geografía e Historia, Lengua Castellana y Literatura y Primera Lengua Extranjera.
- b) **Ámbito científico-tecnológico**, que incluirá los elementos del currículo correspondiente a las materias de Matemáticas, Biología y Geología y Física y Química.

2. **Ámbito práctico.** Además, los centros docentes, en función de los recursos de los que dispongan, podrán incluir un **ámbito de carácter práctico** integrado por los elementos del currículo correspondientes a las materias **Tecnología y Digitalización en el tercer curso y Tecnología en el cuarto curso**, tal y como se determine en el Proyecto educativo de los centros, así como en el Programa de diversificación curricular pertinente.

- Otras Áreas:

*En primer curso de diversificación (3º de ESO) los alumnos y alumnas cursarán con su grupo de referencia las áreas de Educación Física, Educación Plástica, Visual y Audiovisual, Tecnología y Digitalización y Proyecto Interdisciplinar.

*En segundo curso de diversificación (4º de ESO), los alumnos y alumnas cursarán en su grupo de referencia las áreas de Educación Física y Formación y Orientación Personal y Profesional.



VERIFICACIÓN	q3pmCSNzQ3NUNGNTUxMzAxM0IxODJF	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 3/10
FERNÁNDEZ SOLÍS, JOSÉ Coord. 7E, 5B N°.Ref: 0066266			15/11/2024 10:37:10

- Áreas Optativas:

Además cursarán dos materias optativas de las ofertadas por la Comunidad Autónoma. La selección corre a cargo del alumnado, con el asesoramiento del Departamento de Orientación y en función de las posibilidades organizativas del centro.

- Tutoría:

*Una hora de tutoría se realizará con su grupo de referencia y con su tutor/a, cuyo contenido será el establecido en el Plan de Acción Tutorial.

*Una de hora de tutoría específica con el grupo de diversificación, cuyo contenido se ajustará a las características y personalidad del alumnado.

- Religión/Atención Educativa:

El alumnado podrá elegir entre cursar Religión Católica o Atención Educativa.

DISTRIBUCIÓN DE MATERIAS EN EL PDC.**1º Curso Programa de Diversificación Curricular (3º de ESO).**

Ámbitos y Materias Comunes Obligatorias	Ámbito Científico-Tecnológico (Biología y Geología, Física y Química y Matemáticas)	8 horas
	Ámbito Lingüístico y social (Geografía e Historia, Lengua Castellana y Literatura y Primera Lengua extranjera)	9 horas
	Educación Física	2 horas
	Educación Plástica y Visual	2 horas
	Tecnología y Digitalización	2 horas
	Proyecto Interdisciplinar	2 horas
Optativas de la Comunidad Andaluza (elegir una)	Computación y Robótica	2 horas
	Cultura clásica	
	Taller de teatro	
	Iniciación a la actividad emprendedora y empresarial	
Religión / Atención Educativa	Religión Atención Educativa	1 hora
Tutoría	Tutoría grupo de referencia Tutoría específica grupo PDC	2 horas
TOTAL 30 HORAS SEMANALES		



2º Curso Programa de Diversificación Curricular (4º de ESO).

Ámbitos y Materias Comunes Obligatorias	Ámbito Científico-Tecnológico (Biología y Geología, Física y Química y Matemáticas)	8 horas
	Ámbito Lingüístico y social (Geografía e Historia, Lengua Castellana y Literatura y Primera Lengua extranjera)	9 horas
	Educación Física	2 horas
	Formación y Orientación Personal y Profesional	3 horas
Materias Optativas (elegir una)	Digitalización	3 horas
	Expresión artística	
	Música	
	Segunda Lengua extranjera (Francés)	
	Tecnología	
Optativas de la Comunidad Andaluza (Elegir 1)	Ampliación de Cultura Clásica	2 horas
	Aprendizaje Social y Emocional	
	Robótica	
	Proyecto interdisciplinar	
Religión / Atención Educativa	Religión	1 hora
	Atención Educativa	
Tutoría	Tutoría grupo de referencia	2 horas
	Tutoría específica grupo PDC	
TOTAL 30 HORAS SEMANALES		

4- AGRUPAMIENTO DEL ALUMNADO.

(Artículo 40. Orden 30 de mayo de 2023).

Ámbitos y tutoría específica.

1. El currículo de los ámbitos, así como las actividades formativas de la tutoría específica, se desarrollarán en el grupo del programa de diversificación curricular que, con carácter general, no deberá superar el número de quince alumnos y alumnas.

Materias no incluidas en los ámbitos y tutoría en el grupo de referencia.

2. El alumnado que siga un programa de diversificación curricular se integrará en grupos ordinarios de tercero y cuarto de Educación Secundaria Obligatoria, según corresponda, con los que cursará las materias que no estén incluidas en ámbitos y realizará las actividades formativas propias de la tutoría de su grupo de referencia.

3. La inclusión del alumnado que sigue un programa de diversificación curricular en los grupos



ordinarios se realizará de forma equilibrada entre ellos, procurando que se consiga la mayor integración posible del mismo. En ningún caso se podrá integrar a todo el alumnado que cursa dicho programa en un único grupo.

5- CRITERIOS Y PROCEDIMIENTO PARA LA INCORPORACIÓN AL PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR.

(Artículo 39. Orden 30 de mayo de 2023).

En el proceso de evaluación continua.

1. En el proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno o alumna no sea el adecuado en cuanto al logro de los Objetivos de la etapa y la adquisición de las competencias específicas de las materias que se establecen para cada curso, el equipo docente podrá proponer su incorporación al programa para el curso siguiente, debiendo quedar dicha **propuesta recogida en el consejo orientador del curso en el que se encuentre escolarizado**, todo ello sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.3. La decisión se adoptará por mayoría simple en caso de no existir consenso.

En el proceso de evaluación inicial.

2. Asimismo, de manera excepcional, y con la finalidad de atender adecuadamente las necesidades de aprendizaje del alumnado, el equipo docente en función de los resultados obtenidos en la evaluación inicial podrá proponer la incorporación a un programa de diversificación curricular a aquellos alumnos o alumnas que, tras haber agotado previamente otras medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales, presenten dificultades que les impidan seguir las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria por la vía ordinaria.

3. La persona que ejerza la jefatura de estudios adoptará la decisión que proceda e informará de ello a la persona que ejerza la dirección del centro, que dará el visto bueno.

4. La incorporación a estos programas requerirá, además de la evaluación académica, un informe de idoneidad de la medida, incluido en el consejo orientador, que se realizará una vez oído el propio alumno o alumna, y contando con la conformidad de sus padres, madres o personas que ejerzan su tutela legal. La emisión del informe de idoneidad, la información y el asesoramiento a las familias sobre la posible incorporación al programa será responsabilidad del profesorado perteneciente a la especialidad de orientación educativa.

*El alumnado propuesto deberá presentar motivación e interés hacia los estudios, así como actitudes favorables para su incorporación al programa, dado que la finalidad de la diversificación curricular es que los alumnos alcancen los objetivos de la Etapa. Este interés se manifestará en los siguientes indicadores, que se interpretarán de manera flexible:

- Mostrar cierta conducta de estudio y realizar las tareas cuando se le solicite.
- Aunque manifieste desmotivación escolar, ésta ha de deberse a las experiencias repetidas de fracaso y no a la falta de interés, escasa capacidad de esfuerzo o rechazo manifiesto por el ámbito académico.



VERIFICACIÓN	q3pmCSNzQ3NUNGNTUxMzAxM0lxODJF	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 6/10
FERNÁNDEZ SOLÍS, JOSÉ Coord. 7E, 5B N°.Ref: 0066266			15/11/2024 10:37:10

- No mostrar, en general, problemas de comportamiento.

5.1. ALUMNADO DESTINATARIO.

(Artículo 38. Orden 30 de mayo de 2023).

Incorporación a primer curso del programa diversificación curricular.

1. Podrá incorporarse a un programa de diversificación curricular, concretamente a primero de diversificación curricular, el alumnado que, al finalizar segundo curso de Educación Secundaria Obligatoria, no esté en condiciones de promocionar a tercer curso y el equipo docente considere que la permanencia un año más en ese mismo curso no va a suponer un beneficio en su evolución académica.

2. Podrá participar en los programas de diversificación curricular en su primer curso el alumnado que al finalizar el tercer curso de la Educación Secundaria Obligatoria no esté en condiciones de promocionar a cuarto curso y el equipo docente considere que la permanencia un año más en ese mismo curso no va a suponer un beneficio en su evolución académica.

Incorporación a segundo curso del programa de diversificación curricular.

3. Excepcionalmente, podrá ser propuesto para su incorporación el alumnado que, al finalizar cuarto, no esté en condiciones de obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, si el equipo docente considera que esta medida le permitirá obtener dicho título sin exceder los límites de permanencia previstos en el artículo 5.1 y 16.7 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo.

6- LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE LOS ÁMBITOS.

Se adjunta en la programación de los correspondientes Departamentos Didácticos.

7- LA PLANIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS DE LA TUTORÍA ESPECÍFICA.

Se adjunta en Anexo I.

8- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DEL ALUMNADO DEL PROGRAMA.

(Artículo 45. Orden 30 de mayo de 2023).

1. La evaluación del alumnado que curse programas de diversificación curricular tendrá como **referente fundamental las competencias específicas y los criterios de evaluación establecidos en cada uno de los ámbitos y materias que integran el programa.**

2. La evaluación de los aprendizajes será realizada por el equipo docente que imparte docencia a este alumnado.

3. Los resultados de la evaluación serán recogidos en las actas de evaluación de los grupos



VERIFICACIÓN	q3pmCSNzQ3NUNGNTUxMzAxM0lxODJF	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 7/10
FERNÁNDEZ SOLÍS, JOSÉ Coord. 7E, 5B N°.Ref: 0066266			15/11/2024 10:37:10

ordinarios del tercer o cuarto curso de la etapa en el que esté incluido el alumnado del programa.

4. De conformidad con lo previsto en el artículo 14.6 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, en los programas de diversificación curricular, las decisiones sobre la permanencia un año más en el mismo curso se adoptarán exclusivamente a la finalización del segundo año.

9- PROCEDIMIENTO PARA LA RECUPERACIÓN DE LOS ÁMBITOS O MATERIAS PENDIENTES.

(Artículo 45. Orden 30 de mayo de 2023).

1. Según lo dispuesto en el artículo 16.4 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, quienes se incorporen a un programa de diversificación curricular deberán asimismo, seguir los programas de refuerzo del aprendizaje establecidos por el equipo docente y superar las evaluaciones correspondientes de aquellas materias de cursos anteriores que no hubiesen superado y que no estuviesen integradas en alguno de los ámbitos del programa. Las materias de cursos anteriores integradas en alguno de los ámbitos se considerarán superadas si se supera el ámbito correspondiente.

2. Los ámbitos no superados del primer año del programa de diversificación curricular se recuperarán superando los ámbitos del segundo año, independientemente de que el alumnado tenga un programa de refuerzo del aprendizaje del ámbito no superado.

3. Las materias del primer y segundo curso del programa, no incluidas en ámbitos, no superadas del primer año del programa, tengan o no continuidad en el curso siguiente, tendrán la consideración de pendientes y deberán ser recuperadas. A tales efectos, el alumnado seguirá un programa de refuerzo del aprendizaje y deberá superar la evaluación del mismo. La aplicación y evaluación de dicho programa serán realizadas, preferentemente, por un miembro del equipo docente que pertenezca al departamento de coordinación didáctica propio de la materia. En caso necesario, podrá llevarlas a cabo un miembro del departamento correspondiente bajo la coordinación de la jefatura del mismo.

10- CRITERIOS DE TITULACIÓN DEL ALUMNADO.

(Artículo 19. Orden 30 de mayo de 2023).

1. De conformidad con lo establecido en el artículo 15.1 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, obtendrá el **título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria** el alumnado que al terminar la etapa de Educación Secundaria Obligatoria haya adquirido, a juicio del equipo docente, las competencias clave establecidas en el Perfil de salida y alcanzado los Objetivos de la etapa.

2. **Las decisiones sobre la obtención del título serán adoptadas de forma colegiada por el equipo docente, con el asesoramiento, en su caso, del departamento de orientación.** En caso de que no exista consenso, las decisiones se tomarán por mayoría cualificada de dos tercios de los integrantes del equipo docente. Para orientar la toma de decisiones de los equipos docentes con relación al grado de adquisición de las competencias clave establecidas en el Perfil de salida y al logro de los Objetivos de la etapa, se tendrán en consideración los siguientes criterios de manera conjunta:



VERIFICACIÓN	q3pmCSNzQ3NUNGNTUxMzAxM0lxODJF	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 8/10
FERNÁNDEZ SOLÍS, JOSÉ Coord. 7E, 5B N°.Ref: 0066266			15/11/2024 10:37:10

- a) La evolución positiva del alumnado en todas las actividades de evaluación propuestas.
- b) Que tras la aplicación de medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales durante el curso el alumnado haya participado activamente con implicación, atención y esfuerzo en las materias no superadas.
3. El título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria será único y se expedirá sin calificación.
4. Quienes, una vez finalizado el proceso de evaluación de cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria no hayan obtenido el título y hayan superado los límites de edad establecidos en el artículo 2.2 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, teniendo en cuenta, asimismo, la prolongación excepcional de la permanencia en la etapa que se prevé en los artículos 14.7 del citado Decreto y 18.10 de la presente Orden, podrán hacerlo en los dos cursos siguientes, tal y como se dispone en el artículo 16 sobre las pruebas o actividades personalizadas extraordinarias.

11- METODOLOGÍA DIDÁCTICA ESPECÍFICA.

(Artículo 44. Orden 30 de mayo de 2023).

Las recomendaciones de metodología didáctica específica para el programa de diversificación curricular son las siguientes:

- a) Se propiciará que el alumnado adquiera los Objetivos de la etapa y el grado suficiente de desarrollo de las competencias clave detalladas en el Perfil de salida de una **forma activa y motivadora, fomentando el uso responsable de las nuevas tecnologías.**
- b) Se buscará la máxima colaboración y participación de la comunidad educativa en el desarrollo de estos programas, trabajando las competencias específicas de los ámbitos de manera integrada, teniendo como referentes los principios pedagógicos de la etapa, con especial atención al tiempo de lectura planificada diaria.
- c) Se favorecerá el desarrollo personal y la inteligencia emocional del alumnado, fomentando para ello elementos necesarios como el autoconcepto, la autoestima, la confianza y la seguridad en sí mismo, con objeto de aumentar su grado de autonomía. Asimismo, se fomentará la comunicación, el trabajo cooperativo y la realización de actividades prácticas, creando un ambiente de aceptación y colaboración ajustado a sus intereses y motivaciones.
- d) Se podrán establecer situaciones de aprendizaje entre los distintos ámbitos, dotando de mayor globalidad, sentido y significatividad a los aprendizajes, contribuyendo con ello a mejorar el aprovechamiento por parte de los alumnos y alumnas.
- e) Mediante la acción tutorial se potenciará la comunicación con las familias del alumnado con objeto de mantener el vínculo entre las enseñanzas y el progreso personal de cada alumno y alumna, contribuyendo así a mejorar su evolución en los distintos ámbitos.



VERIFICACIÓN	q3pmCSNzQ3NUNGNTUxMzAxM0lxODJF	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 9/10
FERNÁNDEZ SOLÍS, JOSÉ Coord. 7E, 5B N°.Ref: 0066266			15/11/2024 10:37:10

***Normativa Básica:**

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE).
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas.



VERIFICACIÓN	q3pmCSNzQ3NUNGNTUxMzAxM0lxODJF	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 10/10
FERNÁNDEZ SOLÍS, JOSÉ Coord. 7E, 5B N°.Ref: 0066266			15/11/2024 10:37:10





PROGRAMACIÓN

AULA ESPECÍFICA DE

EDUCACIÓN ESPECIAL

-FBO 15-



Tutora: Paloma Domínguez Prados

PTIS: María Teresa Gómez Ramírez

AL: María Isabel Aroca Barroso

Centro: I.E.S Fuente Grande, Alcalá del Valle (Cádiz)

Curso: 2024/25

Programación AEEE-FBO15 (curso 24/25)

VERIFICACIÓN	q3pmCSMjhBMzBEOEM4QjU3RjNBND BF	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/47
DOMINGUEZ PRADOS, PALOMA			13/11/2024 13:56:07





ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN

2. FUNDAMENTACIÓN LEGAL

2.1.- Fundamentación curricular

2.2.- Fundamentación psicopedagógica

3. CONTEXTUALIZACIÓN.

3.1.- Características generales del centro

3.2.- Características generales del Aula Específica de Educación Especial

3.3.- Características generales del alumnado.

4. FUNCIONES DE LA MAESTRA DE PT

5. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL AULA ESPECÍFICA DE EDUCACIÓN ESPECIAL

5.1.- Organización espacial

5.2.- Organización temporal

5.3.- Recursos

6. PROPUESTA DIDÁCTICA

6.1.- Competencias específicas, criterios de evaluación y saberes básicos.

6.2.- Competencias clave.

6.3.- Actividades

6.4.- Metodología

6.5.- Evaluación

- Alumnado

- Docente

6.6.- Capacidades específicas a reforzar

6.7.- Talleres

7. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

8. ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE

9. PROPUESTAS DIDÁCTICAS INDIVIDUALES PARA EL ALUMNADO DEL AULA (ACI) Y UNIDADES DIDÁCTICAS GENERALES PARA EL GRUPO-CLASE (UD)

10. BIBLIOGRAFÍA

Programación AEEE-FBO15 (curso 24/25)

VERIFICACIÓN	q3pmCSMjhBMzBEOEM4QjU3RjNBND BF	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 2/47
DOMINGUEZ PRADOS, PALOMA			13/11/2024 13:56:07



1. INTRODUCCIÓN

La atención a la diversidad es uno de los grandes retos para el sistema educativo y en concreto para los centros educativos, ya que requiere el ajuste de la intervención educativa a las necesidades reales del alumnado para asegurar una acción educativa de calidad, lo cual exige a los centros y al profesorado una importante reflexión y un trabajo profesional riguroso y de notable esfuerzo.

El aula específica de educación especial constituye un recurso más, que pone a disposición el Sistema Educativo, para ofrecer al alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE) y en concreto para el alumnado con Necesidades Educativas Especiales (NEE), las ayudas necesarias para que estos alcancen, en la medida de sus posibilidades, las habilidades y destrezas útiles para su vida cotidiana.

Dada la heterogeneidad del alumnado y teniendo en cuenta el contexto social, escolar y familiar de cada uno de ellos, esta programación va encaminada a dar una respuesta educativa de calidad, aceptando la diversidad como normalidad, con el fin de que los alumnos y alumnas desarrollen sus capacidades y habilidades personales partiendo de su situación personal, de su variedad de procesos y ritmos de aprendizaje.

Esta programación será un documento de planificación a corto plazo. Contiene un conjunto de actuaciones de atención a la diversidad y está fundamentada tanto legislativa como pedagógicamente.

La presente programación se ha elaborado conforme a los principios de equidad, inclusión y atención a la diversidad promulgados en la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Y bajo una mirada inclusiva en la que el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE) definido como “*aquellos que requieren una atención educativa diferente a la ordinaria por presentar necesidades educativas especiales, retraso madurativo, trastornos del lenguaje y la comunicación, trastornos de atención o aprendizaje, desconocimiento grave de la lengua de aprendizaje, situación de vulnerabilidad socioeducativa, altas capacidades, incorporación tardía o condiciones personales o de historia escolar*”, recibirá una educación de calidad centrada en la resolución de las dificultades y necesidades del alumnado a través de recursos personales y materiales que ofrecerán los centros docentes.

Programación AEEE-FBO15 (curso 24/25)

VERIFICACIÓN	q3pmCSMjhBMzBEOEM4QjU3RjNBNDBF	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 3/47
DOMINGUEZ PRADOS, PALOMA			13/11/2024 13:56:07





La presente programación está destinada a atender a las necesidades de dos alumnas escolarizadas en el aula específica de educación especial dentro del I.E.S, cuyo currículo, será regulado por la Orden 19 de Septiembre de 2002, por la que se regula la elaboración de los proyectos curriculares de centros específicos de Educación Especial y de la programación de aulas específicas de Educación Especial en centros ordinarios que está diferenciado en dos periodos: Periodo de Formación Básica Obligatoria (FBO) y en Periodo de Formación para la Transición a la Vida Adulta y Laboral (PTVAL).

En el caso concreto de esta aula, nos centraremos en desarrollar propuestas didácticas para alumnas escolarizadas en el tercer ciclo de FBO (Formación Básica Obligatoria). La anterior orden citada, señala que se escolarizarán en el tercer ciclo del período de la Formación Básica Obligatoria (FBO) *“el alumnado con edades comprendidas entre los 13 y los 16 años de edad. Este ciclo tendrá por finalidad consolidar la capacidad de comunicación, el manejo de las técnicas instrumentales básicas, la adquisición de habilidades y destrezas laborales polivalentes y la autonomía personal en el ámbito doméstico, así como el desenvolvimiento autónomo en la comunidad y el aprovechamiento de los recursos sociales, deportivos y culturales de la comunidad. El referente para la elaboración del proyecto curricular será el currículo correspondiente a Educación Infantil atendiendo a las características del alumnado atendido en el aula adaptando aquellos objetivos y contenidos que mejor se adecúen a las características y necesidades de este alumnado”*.

La programación se caracterizará por ser abierta, flexible y revisable en función de las características y necesidades del alumnado escolarizado en la misma. En la citada Orden 19 de septiembre de 2002, además de en el Decreto 147/2002, de 14 de mayo, de Ordenación de la atención educativa a los alumnos con necesidades educativas especiales (N.E.E.) asociadas a sus capacidades personales se recogen los principios básicos de la Atención a la Diversidad, en los que nos basaremos para llevar a cabo el proceso de enseñanza y aprendizaje de nuestro alumnado del Aula Específica.

Estos principios se fundamentan en la necesidad de garantizar la atención integral de los discentes, partiendo del nivel de desarrollo que presenten, dando una respuesta educativa de calidad en un contexto lo más normalizado posible, con la inclusión como objetivo principal ofreciendo una respuesta educativa ajustada a sus necesidades personalizándole su proceso de enseñanza y promoviendo la adecuada coordinación entre todos los profesionales que trabajan con el alumnado.

Programación AEEE-FBO15 (curso 24/25)

VERIFICACIÓN	q3pmCSMjhBMzBEOEM4QjU3RjNBNDfB	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 4/47
DOMINGUEZ PRADOS, PALOMA			13/11/2024 13:56:07





2. FUNDAMENTACIÓN LEGAL

La fundamentación de esta programación parte de unos pilares que la sustentan partiendo de las bases legislativas actuales que regulan nuestro sistema educativo y de unas bases teóricas de grandes autores de la educación.

2.1.- Fundamentación curricular

Debido a que el alumnado atendido presenta un nivel de competencia curricular ubicado en la etapa de Educación Infantil, la normativa en la que se basa esta programación en lo relativo al currículo y a la organización escolar, es la siguiente:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.
- Ley 9/1999, de 18 de noviembre, de Solidaridad en la Educación.
- Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil.
- Decreto 147/2002, de 14 de mayo, por el que se regula la ordenación de la atención educativa al ACNEE asociadas a sus capacidades personales.
- Decreto 100/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determinan los procesos de tránsito entre ciclos y con Educación Primaria.
- Orden de 19 de septiembre de 2002, por la que se regula la elaboración del Proyecto Curricular de los Centros Específicos de Educación Especial y de la programación de las aulas específicas de educación especial en los centros ordinarios.
- Instrucciones de 8 de marzo de 2017, de la dirección general de participación y equidad, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.

Programación AEEE-FBO15 (curso 24/25)

VERIFICACIÓN	q3pmCSMjhBMzBEOEM4QjU3RjNBNDDBF	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 5/47
DOMINGUEZ PRADOS, PALOMA			13/11/2024 13:56:07





2.2.- Fundamentación psicopedagógica

Las bases teóricas sobre las que se sustenta esta programación didáctica parte de grandes autores de la educación, desde autores precursores de las principales teorías educativas a autores actuales que realizan aportaciones sobre cómo debe ser el proceso educativo en nuestro siglo XXI.

Tal y como señala Mar Romera (2019), la educación sólo es educación cuando posee auténticos valores, aquellos que despiertan en los niños y niñas la sensibilidad y los hace partícipes de los grandes sentimientos humanos. Por lo tanto, para favorecer el desarrollo tanto social, personal y académico de mi alumnado es necesario plantearles un proceso de enseñanza y aprendizaje donde los acompañemos de la mano, guiándonos en todo momento tal y como establece la Teoría del Andamiaje de Bruner, para asegurarnos de que alcancen su máximas capacidades, competencias, destrezas y habilidades intentando así solventar sus necesidades.

Así como la necesidad de inyectar creatividad en el proceso educativo, según Gerver, para conseguir un aprendizaje interesante y afectivo; así como personalizar la educación del alumno en sus pasiones y capacidades, tal y como dice Albury y aprender haciendo, practicando y manipulando “Todos nosotros somos aprendices, arquitectos activos de ese camino que es el aprendizaje”.

3. CONTEXTUALIZACIÓN

3.1.- Características generales del centro

La presente programación está destinada al aula de Educación Especial del I.E.S. Fuente Grande ubicado en la localidad gaditana de Alcalá del Valle (Cádiz).

El centro escolariza a unos 400 alumnos/as los cuales reciben docencia en los siguientes niveles educativos que oscilan entre Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Aula Específica de Educación Especial, diversos Ciclos Formativos y ESPA.

Programación AEEE-FBO15 (curso 24/25)

VERIFICACIÓN	q3pmCSMjhBMzBEOEM4QjU3RjNBND BF	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 6/47
DOMINGUEZ PRADOS, PALOMA			13/11/2024 13:56:07





El alumnado del AEEE, en particular, es atendido por una maestra especialista pedagogía terapéutica (tutora) y la especialista en audición y lenguaje, la cual asiste 2 sesiones semanales al centro (miércoles de 12.00h a 12.45 h y los viernes de 13.15h a 14.00h). A ellos se les suma el personal no docente, contando en plantilla con una PTIS a tiempo completo en el aula y que se encarga del desplazamiento de otro alumno del centro. La comunicación, coordinación y colaboración está presente entre todos los docentes, con el objetivo de promover la diversidad y fomentar una educación de calidad y un entorno lo más normalizador posible.

El I.E.S. Fuente Grande desarrolla a lo largo del curso varios Planes, Programas y Proyectos entre los que se incluyen: “Aldea” Educación ambiental / Ecoescuela, Plan de Igualdad de género en educación, Biblioteca / Comunica, PROA: acompañamiento escolar, Comunidad de aprendizaje y el Programa Más Equidad-Inclusión.

3.2.- Características generales del Aula Específica de Educación Especial

En el aula específica de educación especial del centro de la cual soy tutora, atiende a dos alumnas que presentan Necesidades Educativas Especiales (en adelante, NEE), regulada por el Decreto 147/2002, por el que se regula la atención educativa de los alumnos con N.E.E asociadas a capacidades personales y la Orden 19 de septiembre de 2002, por la que se regula la evaluación psicopedagógica y el dictamen de escolarización.

En cuanto a las características espaciales del aula, esta cumple con lo necesario para atender al alumnado, siendo amplia y contando con acceso directo desde el aula al baño. La organización de los espacios del aula se ha establecido por rincones y zonas de trabajo bien diferenciadas:

- **Rincón de la asamblea:** es un rincón muy importante para llevar a cabo las rutinas diarias como la revisión del horario y responsabilidades diarias, fecha y tiempo, calendario, ...
- **Rincón de relajación:** este espacio se destina a la distensión, a la tranquilidad y a la estimulación multisensorial. Disponemos de colchonetas, cojines y diferente material para realizar la relajación.
- **Rincón de trabajo:** es la zona de trabajo del alumnado y se encuentra en el centro del aula.
- **Rincón de los números:** con diferente material como ábacos, regletas, tangram, panel numérico, monedas y billetes, bloques lógicos, ...
- **Rincón de la biblioteca:** donde se recoge numeroso material de lectura para el acercamiento a la misma.

Programación AEEE-FBO15 (curso 24/25)

VERIFICACIÓN	q3pmCSMjhBMzBEOEM4QjU3RjNBNDfB	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 7/47
DOMINGUEZ PRADOS, PALOMA			13/11/2024 13:56:07



- **Rincón de las letras:** con material y juegos relacionados con el área de lengua.
- **Rincón de la vida práctica:** zona dedicada al juego simbólico y a realizar tareas para la vida diaria (poner la mesa, preparar comida...)
- **Rincón de juegos manipulativos:** con diferentes juegos para trabajar de manera manipulativa (ensartar, coser, encajar, picar, pinchar...)
- **Rincón tecnológico:** con un ordenador con conexión a internet, donde se refuerzan los aprendizajes.
- **Rincón de reciclaje:** lugar de información de separación de residuos.
- **Rincón de la naturaleza:** lugar de observación, manipulación y experimentación, donde el alumnado tiene la posibilidad de cuidar plantas.
- **Rincón de estimulación sensorial y minimundos:** en el que desarrollamos actividades de psicomotricidad gruesa, talleres de minimundos, manipulación y estimulación sensorial.
- **Zona de cambios:** disponemos un de un rincón delimitado para el uso exclusivo de una de las alumnas la cual precisa de cambios de pañal.

Por motivos de espacio, una misma zona puede tener varios rincones que estarán bien señalizados con carteles para la correcta identificación por parte del alumnado. Estos rincones podrán modificarse a lo largo del curso, siempre atendiendo a las necesidades de nuestro alumnado. Todas estas zonas están delimitadas con material alusivo al trabajo que se desempeña en cada una de ellas, así como por pictogramas y colores que las resaltan.

3.3.- Características generales del alumnado

El alumnado al que se atiende en el aula específica tiene 17 y 18 años respectivamente, por lo que su respuesta educativa debe constar de una Adaptación Curricular Individualizada (ACI), concretamente en la Modalidad C, aulas específicas en centros ordinarios. Estas dos alumnas están escolarizadas en FBO-15, con un NCC de entre 3-4 años de edad, concretamente en el 2º ciclo de Educación Infantil. Las características específicas del alumnado al que atiendo son las siguientes:

- **M.J.R.G.**, nacida el 12 de septiembre de 2007, tiene 17 años y se encuentra escolarizada en el periodo de FBO, concretamente en el tercer ciclo. Presenta NEE derivadas de discapacidad intelectual grave y trastornos neuromusculares, hacen que la discente presente graves

Programación AEEE-FBO15 (curso 24/25)

VERIFICACIÓN	q3pmCSMjhBMzBEOEM4QjU3RjNBNDfB	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 8/47
DOMINGUEZ PRADOS, PALOMA			13/11/2024 13:56:07





dificultades que requieren una atención individualizada por parte de recursos personales específicos como la tutora especialista en pedagogía terapéutica y maestra de audición y lenguaje, así como una ACI, siendo una medida específica de atención a la diversidad, y que se adecua a sus necesidades y capacidades.

- **M.I.M.A.**, nacida el 5 de enero de 2006, tiene 18 años, se encuentra escolarizada en el tercer ciclo de FBO. Esta alumna presenta NEE derivadas de discapacidad intelectual profunda, trastornos neuromusculares y enfermedad rara y crónica. La alumna requiere de una atención individualizada por parte de recursos personales específicos como la tutora especialista en pedagogía terapéutica y maestra de audición y lenguaje, así como una ACI, siendo una medida específica de atención a la diversidad, y que se adecua a sus necesidades y capacidades.

4. FUNCIONES DE LA MAESTRA DE PT

Las funciones de los docentes especialistas en Pedagogía Terapéutica, quedan recogidas en la Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado. Dichas funciones son:

- La atención e impartición de docencia directa para el desarrollo del currículo al alumnado con necesidades educativas especiales cuyo dictamen de escolarización recomiende esta intervención. Asimismo, podrá atender al alumnado con otras necesidades específicas de apoyo educativo en el desarrollo de intervenciones especializadas que contribuyan a la mejora de sus capacidades.
- La realización, en colaboración con el profesorado del área encargado de impartirla y con el asesoramiento del equipo de orientación, de las adaptaciones curriculares significativas.
- La elaboración y adaptación de material didáctico para la atención educativa especializada del alumnado con necesidades educativas especiales, así como la orientación al resto del profesorado para la adaptación de los materiales curriculares y de apoyo.
- La tutoría del alumnado con necesidades educativas especiales al que imparte docencia.

Programación AEEE-FBO15 (curso 24/25)

VERIFICACIÓN	q3pmCSMjhBMzBEOEM4QjU3RjNBND BF	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 9/47
DOMINGUEZ PRADOS, PALOMA			13/11/2024 13:56:07





- La coordinación con los profesionales de la orientación educativa, con el personal de atención educativa complementaria y con otros profesionales que participen en el proceso educativo del alumnado con necesidades educativas especiales. Así mismo, las funciones de dichos profesionales que imparten enseñanza en aulas específicas como tutores o tutoras, quedan recogidas Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros. Dichas funciones son:
 - Desarrollar las actividades previstas en el plan de orientación y acción tutorial.
 - Conocer las aptitudes e intereses de cada alumno o alumna, con objeto de orientarle en su proceso de aprendizaje y en la toma de decisiones personales y académicas.
 - Coordinar la intervención educativa de todos los maestros y maestras que componen el equipo docente del grupo de alumnos y alumnas a su cargo.
 - Garantizar la coordinación de las actividades de enseñanza y aprendizaje que se propongan al alumnado a su cargo.
 - Organizar y presidir las reuniones del equipo docente y las sesiones de evaluación de su grupo de alumnos y alumnas.
 - Coordinar el proceso de evaluación continua del alumnado y adoptar, junto con el equipo docente, las decisiones que procedan acerca de la evaluación y promoción del alumnado, de conformidad con la normativa que resulte de aplicación.
 - Cumplimentar la documentación personal y académica del alumnado a su cargo.
 - Recoger la opinión del alumnado a su cargo sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje desarrollado en las distintas áreas que conforman el currículo.
 - Informar al alumnado sobre el desarrollo de su aprendizaje, así como a sus padres, madres o representantes legales.
 - Facilitar la cooperación educativa entre el profesorado del equipo docente y los padres y madres o representantes legales del alumnado.

5. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL AULA ESPECÍFICA DE EDUCACIÓN ESPECIAL

El currículo de las aulas específicas está dividido en dos periodos (Periodo de Formación Básica Obligatoria y Periodo para la Transición a la Vida Adulta y Laboral). En este caso concreto, nuestra aula escolariza a alumnado del 3º ciclo (alumnado con edades entre los 13 y 16 años, pudiéndose prorrogar hasta los 18 como es en este caso). Además, dichos ciclos están compuestos por ámbitos y no por áreas como en Educación Infantil o Educación Primaria. Los ámbitos que componen el Periodo de Formación Básica Obligatoria son:

Programación AEEE-FBO15 (curso 24/25)

VERIFICACIÓN	q3pmCSMJhBMzBEOEM4QjU3RjNBND BF	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 10/47
DOMINGUEZ PRADOS, PALOMA			13/11/2024 13:56:07





- Ámbito de conocimiento corporal y construcción de la identidad.
- Ámbito de conocimiento y participación en el medio físico y social.
- Ámbito de comunicación y lenguaje.

A dichos ámbitos, se le debe sumar el trabajo que se realiza para desarrollar sus habilidades cognitivas básicas y todo lo relativo a su crecimiento personal y social, fomentando su autonomía y desenvolvimiento en la vida real.

5.1 Organización espacial

Para organizar el aula, se ha tenido en cuenta la delimitación de espacios funcionales que tengan como finalidad el desarrollo de los objetivos propuestos para cada alumno y que tengan una estrecha relación con los ámbitos citados anteriormente. Para la determinación de dichos espacios o rincones, se han tenido en cuenta las características del alumnado, con el fin de conseguir su máximo desarrollo personal, escolar y social. La distribución espacial del aula es la siguiente:

- **Espacio de la asamblea:** en este lugar nos damos la bienvenida, nos situamos en el día, fecha, tiempo atmosférico, además de establecer cómo nos sentimos. Para ello hacemos uso del Panel del Tiempo, en el que además de lo citado, trabajamos conceptos básicos y comentamos todo lo relativo a la rutina del día mediante una agenda junto a las mesas de las alumnas. De este modo las alumnas saben que tareas realizaremos durante el día. Seguidamente, hacemos la asamblea interactiva a través del Genially en la PDI del aula.
- **Zona de aseo:** se corresponde con el cuarto de baño al que tenemos acceso directo desde el aula, en el que tenemos una zona reservada para las alumnas. En el cuarto de baño adaptado tenemos un rincón donde están los objetos de aseo de cada alumna (toallas, bolsas de aseo, etc.) con sus nombres, y donde tenemos guiones de pasos con pictogramas de lavado de manos, lavarse los dientes, hacer pipí.
- **Zona de desinfección/higiene:** además del baño, contamos con un espacio en el que disponemos de productos de desinfección, al que acudir para la limpieza de las mesas antes del desayuno y la desinfección de manos.
- **Perchero:** nada más entrar en el aula, a mano derecha, encontrarán su perchero para colocar su mochila, abrigos y objetos personales.

Programación AEEE-FBO15 (curso 24/25)

VERIFICACIÓN	q3pmCSMjhBMzBEOEM4QjU3RjNBNDf	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 11/47
DOMINGUEZ PRADOS, PALOMA			13/11/2024 13:56:07





- **Espacio tecnológico:** compuesto por un ordenador de sobremesa y una pizarra digital interactiva. Este rincón está pensado para los momentos de aprendizaje utilizando el ordenador y la pantalla a través de programas y vídeos didácticos, así como para momentos de carácter más lúdico a través de juegos didácticos interactivos, escucha de canciones visionado de dibujos tras el desayuno, para escuchar la sesión de relajación, etc.
 - **Espacio de trabajo:** se establece un lugar de trabajo en equipo puesto que el mismo se emplea para el trabajo individual como el trabajo de carácter grupal. El espacio de trabajo se ubica frente a la pizarra.
 - **Espacio de taller de cocina:** durante el presente curso se pondrá en marcha un taller de cocina, para ello disponemos de una zona en la que se encuentran los útiles de cocina necesarios, el horno pequeño. Aunque en la mayoría de ocasiones nos trasladaremos a la zona del Ciclo Formativo de APSD, ya que esta zona cuenta con una cocina totalmente equipada donde realizaremos numerosas recetas y podremos hacer actividades de la vida diaria.
 - **Espacio de relajación y estimulación sensorial:** en este espacio disponemos de una colchoneta y una alfombra tipo puzzle en la que podremos sentarnos o tumbarnos en función de las actividades que realicemos. En él realizamos actividades de relajación haciendo uso de útiles de masaje, pelotas de goma, pinceles etc. Además de estimular los sentidos a través de proyectores, lámparas de luz, objetos de diferentes texturas etc.
 - **Zona de cambio:** en esta zona disponemos de un colchón de 1,35 y una grúa donde poder realizar los cambios de pañal de una de las alumnas del aula. Este colchón ha sido aportado por el centro educativo, tras la ausencia de camilla que fue concedida por el EOOE motórico y que hasta la fecha no hemos recibido.
- Además de todo lo anterior, el alumnado hará uso de la zona de patio para el recreo, así como sus aulas de referencia para los periodos de integración en las áreas de Música, Social y Emocional, Educación Física y Dibujo.

5.2.- Organización temporal

La organización del tiempo en el aula se hará de forma exhaustiva, ya que un horario y estructuración diaria marcada conllevará la adquisición de una rutina lo que permitirá al alumnado ser consciente del trabajo a realizar en cada momento sin necesidad de alterar demasiado el ritmo de clase explicando las tareas que se van a realizar en cada momento dando cierta estabilidad en la rutina

Programación AEEE-FBO15 (curso 24/25)

VERIFICACIÓN	q3pmCSMjhBMzBEOEM4QjU3RjNBND BF	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 12/47
DOMINGUEZ PRADOS, PALOMA			13/11/2024 13:56:07



escolar. Dicha organización se planifica con el alumnado en el tiempo destinado para la asamblea y se hará mediante pictogramas adecuados para ello. La rutina escolar sigue los siguientes momentos:

HORARIO AULA ESPECÍFICA CURSO 2024/2025

HORAS	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
9:00 A 9:30	Acogida/ Asamblea	Acogida/ Asamblea	Acogida/ Asamblea	Acogida/ Asamblea	Acogida/ Asamblea
9:30 A 10:15	Taller cocina	Educación Física pabellón 1º ESO B	Tareas/ Rincones	Salida entorno + desayuno	Plástica 2º ESO
10:15 A 10:45		Tareas/ rincones	Desayuno I.E.S		FISIOTERAPIA
10:45 A 11:15	Aseo/desayun o/cambio	Aseo/desayuno/ cambio			Aseo/ cambio
11:15 A 11:45	RECREO				
11:45 A 12:15	Educación Física Pabellón 1º ESO B	Aseo/ Relajación	Aseo	Aseo/ Relajación	Aseo/ Relajación
12:15 A 13:00		Taller jardinería	Audición y lenguaje 12.00 a 12.45 h	Taller cuenta cuentos	Taller de cine
13:00 A 13:30	Taller multisensorial				Juegos variados
13:30 A 14:00	Recoger/ cambio/aseo/ despedida	Recoger/cambio/ aseo/ despedida	Recoger/cambio /aseo/ despedida	Recoger/cambi o/aseo/ despedida	Recoger/cambio /aseo/ despedida

Durante el presente curso escolar se llevarán a cabo diferentes rutinas y tipos de actividades. A continuación, pasamos a describirlas brevemente:

RUTINAS: cada día se realizan una serie de actividades y tareas rutinarias como son la asamblea donde pasamos lista, vemos el calendario, el estado emocional de cada uno, las normas de clase y el tiempo atmosférico. Otra actividad rutinaria es el desayuno con su previo y posterior aseo. Tras el recreo procedemos a un tiempo de aseo, relajación y vuelta a la calma. Finalmente, antes de acabar la jornada escolar se lleva a cabo la recogida de materiales, el último aseo y la despedida.

TALLERES: cada día se llevará a cabo un taller diferente, siempre que sea posible en relación al eje temático que estemos trabajando. Los talleres serán de cocina, cine, jardinería, sensorial y cuenta cuentos.

TRABAJO: tiene lugar cada día al finalizar la asamblea y/o después del recreo donde trabajaremos los contenidos correspondientes a través de diferentes actividades y diferentes agrupamientos flexibles:

Programación AEEE-FBO15 (curso 24/25)



Trabajo individual, favoreciendo la autonomía y la confianza en la capacidad propia de cada alumno/a al enfrentarse a una nueva actividad.

Trabajo en grupo, para favorecer la integración y participación conjunta del alumnado, fomentar el interés y respeto de las opiniones de los demás, respetar el turno de palabra, el desarrollo de actitudes como la cooperación y colaboración.

A continuación, se presenta el mismo horario, pero organizado por los diferentes ámbitos:

HORAS	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
9.00h a 10.00 h	ACL	ACL	ACL	ACL	ACL
10.00 a 11.15 h	ACCCI	ACCCI	ACCCI	ACCCI	ACCCI
11.15 h a 11.45 h	R	E	CR	E	O
11.45 a 13.00 h	ACPMF	ACPMF	ACPMF	ACPMF	ACPMF
13.00 h a 14.00 h	ACL	ACCCI	ACPMF	ACCCI	

Con la finalidad de que el alumnado del Aula Específica de Educación Especial adquiera el máximo desarrollo de las competencias establecidas, se le proporcionará una atención específica personalizada y se le garantizará la mayor integración posible en actividades comunes y curriculares con el resto del alumnado del centro, tal y como se precisa y específica en el apartado de “Propuesta de Atención Educativa” de sus informes de Evaluación Psicopedagógica.

El miembro del equipo educativo correspondiente prestará una especial atención a la integración del alumno/a en la dinámica habitual de la clase, siendo muy recomendable, efectiva e integradora, la opción de asignar un alumno/a tutor rotativo. Sin olvidar la previa coordinación entre la tutora del aula específica y el profesor/a de área para atender de una manera más efectiva y de calidad al alumnado del AEEE, al igual que adaptar el material de trabajo a sus necesidades.

Programación AEEE-FBO15 (curso 24/25)



A continuación, se presenta el horario de integración del alumnado del aula específica:

- Educación Física: lunes en horario de 11.45h a 12.45 h y martes de 9.15 h a 10.15 h con el grupo de alumnos de 1ºB.
- Dibujo: viernes de 9.15h a 10.15 h con un grupo reducido del grupo de 2ºA.
- Música y social y emocional: se realizarán inclusiones en actividades puntuales con grupos reducidos.

Destacar que se realizarán **integraciones dentro del aula específica** por parte del alumnado del centro, es decir, que vendrá alumnado de cualquier otro curso a nuestra aula donde trabajarán con nuestro alumnado en los diferentes talleres que se organicen, como por ejemplo en el taller de cocina o de cuentacuentos. La finalidad es que el aula forme parte activa de la vida del centro y que nuestro alumnado reciba la ayuda de otros compañeros/as fomentando así las relaciones sociales, el compañerismo y la integración del alumnado.

Estas integraciones se realizan en el horario de tutoría del grupo ordinario, indiferentemente del curso, para así no interferir en el transcurso de las materias. Hay mucho interés, por parte de los tutores/as y profesores de área de diversos cursos, en participar, con previa coordinación con la tutora.

Destacar que el centro en general, en especial toda su comunidad educativa, están muy implicados en la atención a la diversidad e inclusión de todo el alumnado. Es por ello que se hace más fácil la integración de nuestro alumnado en las aulas ordinarias y de los demás alumnos/as en la nuestra. Además, añadir que el equipo directivo es pro inclusión y nos brinda todos los recursos posibles para potenciar el aula específica.

Programación AEEE-FBO15 (curso 24/25)

VERIFICACIÓN	q3pmCSMjhBMzBEOEM4QjU3RjNBNDBF	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 15/47
DOMINGUEZ PRADOS, PALOMA			13/11/2024 13:56:07



5.3.- Recursos

Los criterios que se tendrán en cuenta a la hora de seleccionar el material son:

- Ser motivante y estimulante para el alumnado.
- Que esté en función de unos objetivos previamente fijados.
- Se utilizará, sobre todo, material manipulativo que favorezca la actividad y material con apoyos visuales.
- Que sea un material adaptado que no dé lugar al error y la frustración, y contextualizado para que tenga sentido. Los materiales del aula se encuentran ubicados en los distintos rincones, colocando los no peligrosos al alcance de los niños/as, para facilitar el orden de los mismos y favorecer su autonomía.

Teniendo en cuenta estos criterios, los recursos y materiales didácticos de los que se disponen son a nivel general son:

- **Recursos experienciales directos:** ponen al alumno en contacto directo con las experiencias de aprendizaje: las plantas, los animales, instalaciones urbanas y rurales...
- **Recursos estructurales o propios del ámbito escolar:** forman parte del centro educativo y favorecen el proceso de enseñanza- aprendizaje. Ejemplo: el gimnasio, el patio, la biblioteca, etc.
- **Materiales didácticos visuales y auditivos:** pictogramas, láminas, tarjetas, cuentos con imágenes, vídeos, programas informáticos para aprender vocabulario, bits de inteligencia
- **Agenda visual:** material elaborado que recoge la secuencia de trabajo que llevarán a lo largo de toda la jornada escolar de manera que favorezca su orientación espacio-temporal.
- **Juguetes para el juego simbólico:** coches, pelotas, herramientas, muñecos...
- **Material curricular relacionado con cada una de las situaciones de aprendizaje.**
- **Láminas, cuentos con pictogramas y cuentos con marionetas...**
- **Fichas de elaboración propia.**
- **Pictogramas, fotografías, ...**
- **Recursos sonoros:** videos de música diversa (relajante, de activación, música actual, canciones populares...)
- **Recursos interactivos:** ordenadores, pantalla táctil, juegos multimedia educativos...
- **Instrumentos musicales:** tambor, pandereta, maracas, ...
- **Material de plástica:** pinceles, alfombrillas de gomaeva, pintura de dedos, ceras, rotuladores, esponjas, plastilina, rodillos, ...

Programación AEEE-FBO15 (curso 24/25)

VERIFICACIÓN	q3pmCSMjhBMzBEOEM4QjU3RjNBNDDBF	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 16/47
DOMINGUEZ PRADOS, PALOMA			13/11/2024 13:56:07





- **Material para trabajar la motricidad fina:** ensartarles, punzón, papeles para rasgar, gomets, encajables de tacto, moldes geométricos...
- **Material de psicomotricidad:** pelotas, colchonetas, bancos suecos...
- **Materiales para reeducación logopédica:** material de discriminación auditiva, lotos fonéticos y de imágenes...
- **Juegos de observación y atención.**
- **Material de elaboración propia:** pictogramas, fotografías, soportes de estimulación auditiva, táctil, olfativa, auditiva...
- **Material fungible.**

6. PROPUESTA DIDÁCTICA

6.1.- Competencias específicas, criterios de evaluación y saberes básicos.

El Decreto 147/2002 de 14 de mayo, por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales asociadas a sus capacidades personales, establece que el currículo del periodo de la formación básica de carácter obligatorio (FBO) se podrá organizar en torno a tres ámbitos de experiencia y desarrollo:

- El conocimiento corporal y la construcción de la identidad.
- El conocimiento y la participación en el medio físico y social.
- La comunicación y el lenguaje.

El tercer ciclo de FBO, en el que se encuentran escolarizados nuestro alumnado, tendrá como finalidad consolidar la capacidad de comunicación, el manejo de las técnicas instrumentales básicas, la adquisición de habilidades y destrezas laborales polivalentes y la autonomía personal en el ámbito doméstico, así como el desenvolvimiento autónomo en la comunidad y el aprovechamiento de los recursos sociales, deportivos y culturales de la comunidad.

Atendiendo a las necesidades, al nivel de competencia curricular y al actual momento del proceso educativo del alumnado del Aula Específica, se tomará como referente el currículo correspondiente a la Educación Infantil, concretando en el segundo ciclo del mismo.

Programación AEEE-FBO15 (curso 24/25)

VERIFICACIÓN	q3pmCSMjhBMzBEOEM4QjU3RjNBNDDBF	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 17/47
DOMINGUEZ PRADOS, PALOMA			13/11/2024 13:56:07





A continuación, se plantean una serie de elementos curriculares diseñados para el alumnado atendido en el aula específica, cuyo punto de partida ha sido la realización de una evaluación inicial en la que se ha determinado el nivel de competencia curricular, en la que se han valorado las distintas áreas del desarrollo y diferentes conceptos básicos, seleccionados después de la lectura de los informes finales de su tutora del curso anterior.

Aunque por edad cronológica estas alumnas deberían encontrarse en Educación Secundaria, partiendo de la competencia curricular de cada una de ellas y con la necesidad de una Adaptación Curricular Individualizada, partiremos de los elementos curriculares establecidos en las áreas de educación infantil, que se recogen en la Orden de 30 de mayo de 2023, por los que se establecen las enseñanzas correspondientes a la Educación Infantil. De estos se han adaptado (o se han creado), aquellos que mejor se adecúen a las características y necesidades de las alumnas atendidas en esta aula.

ACL: ÁMBITO DE COMUNICACIÓN Y LENGUAJE

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

1. Manifestar interés por interactuar en situaciones cotidianas a través de la exploración y el uso de su repertorio comunicativo, para expresar sus necesidades e intenciones y para responder a las exigencias del entorno.
2. Interpretar y comprender mensajes y representaciones apoyándose en conocimientos y recursos de su propia experiencia para responder a las demandas del entorno y construir nuevos aprendizajes.
3. Producir mensajes de manera eficaz, personal y creativa, utilizando diferentes lenguajes, descubriendo los códigos de cada uno de ellos y explorando sus posibilidades expresivas para responder a diferentes necesidades comunicativas.
4. Participar por iniciativa propia en actividades relacionadas con textos escritos, mostrando interés y curiosidad por comprender su funcionalidad y algunas de sus características.
5. Valorar la diversidad lingüística presente en su entorno, así como otras manifestaciones culturales, para enriquecer sus estrategias comunicativas y su bagaje cultural.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- 1.1. Participar de manera activa, espontánea y respetuosa con las diferencias individuales en situaciones comunicativas de progresiva complejidad, en función de su desarrollo individual.

Programación AEEE-FBO15 (curso 24/25)

VERIFICACIÓN	q3pmCSMjhBMzBEOEM4QjU3RjNBNDBF	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 18/47
DOMINGUEZ PRADOS, PALOMA			13/11/2024 13:56:07





- 1.2. Utilizar las posibilidades expresivas de los diferentes lenguajes, ajustando su repertorio comunicativo a las propuestas, a los interlocutores y al contexto, indagando en las posibilidades expresivas de los diferentes lenguajes.
- 1.4. Interactuar de manera virtual, familiarizándose con el uso de diferentes medios y herramientas digitales.
- 1.5. Respetar la diversidad cultural, adecuando la conducta en base a valores y normas de convivencia democráticas.
- 2.1. Interpretar de forma eficaz los mensajes, emociones e intenciones comunicativas de los demás, respetando las diferencias individuales.
- 2.2. Interpretar los mensajes transmitidos mediante representaciones o manifestaciones artísticas o en formato digital, reconociendo la intencionalidad del emisor y mostrando una actitud curiosa y responsable.
- 2.3. Reproducir textos orales sencillos de la literatura infantil andaluza o tradición oral con actitud respetuosa.
- 2.4. Conocer costumbres, folklore y tradiciones populares, monumentos, obras arquitectónicas, restos arqueológicos, así como cualquier manifestación artística de Andalucía mostrando curiosidad y respeto.
- 3.1. Hacer un uso funcional del lenguaje oral, aumentando su repertorio lingüístico y construyendo progresivamente un discurso más eficaz, organizado y coherente en contextos formales e informales.
- 3.2. Utilizar el lenguaje oral como instrumento regulador de la acción en las interacciones con los demás con seguridad y confianza.
- 3.3. Evocar y expresar espontáneamente ideas a través del relato oral en un contexto de respeto hacia las diferencias individuales.
- 3.4. Elaborar creaciones plásticas explorando y utilizando diferentes técnicas y materiales nuevos o reciclados y participando activamente en el trabajo en grupo cuando se precise.
- 3.5. Interpretar propuestas dramáticas y musicales utilizando y explorando diferentes instrumentos, recursos o técnicas.
- 3.6. Ajustar armónicamente su movimiento al de los demás y al espacio como forma de expresión corporal libre, manifestando interés e iniciativa.
- 3.7. Expresarse de manera creativa, utilizando diversas herramientas o aplicaciones digitales intuitivas y visuales para expresarse de manera creativa.
- 3.8. Disfrutar con actitud participativa de la audición de diferentes composiciones, juegos musicales, ritmos, cantes y bailes del folklore andaluz.

Programación AEEE-FBO15 (curso 24/25)

VERIFICACIÓN	q3pmCSMjhBMzBEOEM4QjU3RjNBNDf	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 19/47
DOMINGUEZ PRADOS, PALOMA			13/11/2024 13:56:07



- 4.1. Mostrar interés por comunicarse a través de códigos escritos, convencionales o no, valorando su función comunicativa.
- 4.2. Identificar, de manera acompañada, alguna de las características textuales y paratextuales mediante la indagación en textos de uso social libres de prejuicios y estereotipos sexistas.
- 4.3. Recurrir a la biblioteca como fuente de información y disfrute, respetando sus normas de uso.
- 4.4. Participar en las situaciones de lectura que se producen en el aula.
- 4.5. Mostrar interés en textos escritos de la literatura infantil andaluza de manera respetuosa.
- 5.1. Relacionarse de forma respetuosa en la pluralidad lingüística y cultural de su entorno, manifestando interés por otras lenguas, etnias y culturas.
- 5.2. Participar en interacciones comunicativas en lengua extranjera relacionadas con rutinas y situaciones cotidianas.
- 5.3. Participar en actividades de aproximación a la literatura infantil, tanto de carácter individual, como en contextos dialógicos y participativos, descubriendo, explorando y apreciando la belleza del lenguaje literario.
- 5.4. Expresar emociones, ideas y pensamientos a través de manifestaciones artísticas y culturales, disfrutando del proceso creativo y con especial cuidado al consumo responsable.
- 5.5. Expresar gustos, preferencias y opiniones sobre distintas manifestaciones artísticas, explicando las emociones que produce su disfrute.
- 5.6. Percibir y respetar gradualmente la pluralidad cultural y lingüística presente en la Comunidad Andaluza.

SABERES BÁSICOS

A. INTENCIÓN E INTERACCIÓN COMUNICATIVA

- CRR.02.A.01. Repertorio comunicativo y elementos de comunicación no verbal.
- CRR.02.A.02. Comunicación interpersonal: empatía y asertividad.
- CRR.02.A.03. Convenciones sociales del intercambio lingüístico en situaciones comunicativas que potencien el respeto y la igualdad: atención, escucha activa, turnos de diálogo y alternancia.

B. LAS LENGUAS Y SUS HABLANTES

- CRR.02.B.01. Repertorio lingüístico individual.
- CRR.02.B.03. Aproximación a la Lengua Extranjera. Elementos para una comunicación funcional básica.

Programación AEEE-FBO15 (curso 24/25)

VERIFICACIÓN	q3pmCSMjhBMzBEOEM4QjU3RjNBND BF	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 20/47
DOMINGUEZ PRADOS, PALOMA			13/11/2024 13:56:07





- CRR.02.B.04. Acercamiento y respeto a las distintas hablas de la modalidad lingüística andaluza.

C. COMUNICACIÓN VERBAL ORAL: COMPRENSIÓN, EXPRESIÓN, DIÁLOGO

- CRR.02.C.01. El lenguaje oral en situaciones cotidianas: conversaciones, juegos de interacción social y expresión de vivencias.
- CRR.02.C.02. Textos orales formales e informales.
- CRR.02.C.03. Intención comunicativa de los mensajes.
- CRR.02.C.04. Verbalización de la secuencia de acciones en una acción planificada.
- CRR.02.C.05. Discriminación auditiva y conciencia fonológica.

D. APROXIMACIÓN AL LENGUAJE ESCRITO

- CRR.02.D.02. Textos escritos en diferentes soportes.
- CRR.02.D.03. Intención comunicativa y acercamiento a las principales características textuales y paratextuales. Primeras hipótesis para la interpretación y comprensión.
- CRR.02.D.04. Las propiedades del sistema de escritura: hipótesis cuantitativas y cualitativas.
- CRR.02.D.05. Aproximación al código escrito, evolucionando desde las escrituras indeterminadas y respetando el proceso evolutivo.
- CRR.02.D.06. Otros códigos de representación gráfica: imágenes, símbolos, números...
- CRR.02.D.07. Iniciación a estrategias de búsqueda de información, reelaboración y comunicación.
- CRR.02.D.08. Uso de la biblioteca. (De aula en el caso de M.I y de aula y de centro para MJ)
- CRR.02.D.09. Situaciones de lectura individual o a través de modelos lectores de referencia. (Para MJ)

E. APROXIMACIÓN A LA EDUCACIÓN LITERARIA

- CRR.02.E.01. Textos literarios infantiles orales y escritos adecuados al desarrollo infantil, que preferiblemente desarrollen valores sobre cultura de paz, derechos de la infancia, igualdad de género y diversidad funcional y étnico-cultural.
- CRR.02.E.02. Vínculos afectivos y lúdicos con los textos literarios.
- CRR.02.E.03. Conversaciones y diálogos en torno a textos literarios libres de prejuicios y estereotipos sexistas.
- CRR.02.E.04. Textos literarios infantiles de autoras y autores andaluces.

Programación AEEE-FBO15 (curso 24/25)

VERIFICACIÓN	q3pmCSMjhBMzBEOEM4QjU3RjNBNDf	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 21/47
DOMINGUEZ PRADOS, PALOMA			13/11/2024 13:56:07



F. EL LENGUAJE Y LA EPRESIÓN MUSICAL

- CRR.02.F.01. Posibilidades sonoras, expresivas y creativas de la voz, el cuerpo, los objetos cotidianos de su entorno y los instrumentos.
- CRR.02.F.02. Acercamiento a los ritmos, bailes y cantes del folklore andaluz.
- CRR.02.F.03. Creación musical con materiales diversos en distintas situaciones.
- CRR.02.F.04. Propuestas musicales en distintos formatos.
- CRR.02.F.05. El sonido, el silencio y sus cualidades. El código musical.
- CRR.02.F.06. Intención expresiva en las producciones musicales.
- CRR.02.F.07. La escucha musical como disfrute.

G. EL LENGUAJE Y LA EXPRESIÓN PLÁSTICO Y VISUALES

- CRR.02.G.01. Materiales específicos e inespecíficos, elementos, técnicas y procedimientos plásticos. Reutilización de materiales.
- CRR.02.G.02. Intención expresiva de producciones plásticas y pictóricas.
- CRR.02.G.03. Manifestaciones plásticas variadas. Otras manifestaciones artísticas.
- CRR.02.G.04. Iniciación en el conocimiento del patrimonio cultural andaluz: costumbres, folklore, tradiciones populares, monumentos y otras manifestaciones artísticas.

H. EL LENGUAJE Y LA EXPRESIÓN CORPORALES

- CRR.02.H.01. Posibilidades expresivas y comunicativas del propio cuerpo en actividades individuales y grupales libres de prejuicios y estereotipos sexistas.
- CRR.02.H.02. Juegos de expresión corporal y dramática.
- CRR.02.H.03. Capacidades expresivas y creativas de la expresión corporal.

I. ALFABETIZACIÓN DIGITAL

- CRR.02.I.01. Aplicaciones y herramientas digitales con distintos fines: creación, comunicación, aprendizaje y disfrute.
- CRR.02.I.02. Uso saludable y responsable de las tecnologías digitales.
- CRR.02.I.03. Lectura e interpretación crítica de imágenes e información recibida a través de medios digitales.
- CRR.02.I.04. Función educativa de los dispositivos y elementos tecnológicos de su entorno.

Programación AEEE-FBO15 (curso 24/25)

VERIFICACIÓN	q3pmCSMJhBMzBEOEM4QjU3RjNBNDf	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 22/47
DOMINGUEZ PRADOS, PALOMA			13/11/2024 13:56:07





ACCCI: ÁMBITO CONOCIMIENTO CORPORAL Y CONSTRUCCIÓN DE LA IDENTIDAD

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

1. Progresar en el conocimiento y control de su cuerpo y en la adquisición de distintas estrategias, adecuando sus acciones a la realidad del entorno de una manera participada y autónoma, para construir una autoimagen ajustada y positiva.
2. Reconocer, manifestar y regular progresivamente sus emociones, expresando necesidades y sentimientos para lograr bienestar emocional y seguridad afectiva.
3. Desarrollar capacidades, destrezas y hábitos, partiendo de la confianza en sus posibilidades y sentimientos de logro, que promuevan un estilo de vida saludable y ecosocialmente responsable.
4. Establecer interacciones sociales en condiciones de igualdad, valorando la importancia de la amistad, la mediación, el respeto y la empatía, para construir su propia identidad basada en valores democráticos y de respeto a los derechos humanos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- 1.1. Progresar en el conocimiento de su cuerpo, ajustando acciones y reacciones y desarrollando el equilibrio, la percepción sensorial y la coordinación en el movimiento.
- 1.2. Manifestar sentimientos de seguridad personal y de disfrute en la participación en las diversas situaciones de la vida cotidiana, confiando en las propias posibilidades y mostrando iniciativa.
- 1.3. Manejar diferentes objetos, útiles y herramientas en situaciones de juego y en la realización de tareas cercanas y propias de la vida real, mostrando un control progresivo y de coordinación de movimientos de carácter fino
- 1.4. Participar en contextos de juego dirigido y espontáneo, ajustándose a sus posibilidades personales
- 2.1 Identificar y expresar sus necesidades y sentimientos ajustando progresivamente el control de sus emociones, construyendo una identidad integradora y equilibrada.
- 2.2. Ofrecer y pedir ayuda en situaciones cotidianas, estableciendo vínculos afectivos equilibrados.
- 2.3. Expresar inquietudes, gustos y preferencias, aceptando y mostrando afecto de manera libre, segura, respetuosa y alejada de estereotipos sexistas, en beneficio de la coeducación.
- 2.4. Mostrar satisfacción y seguridad sobre los logros conseguidos, valorando los beneficios de la cooperación.

Programación AEEE-FBO15 (curso 24/25)

VERIFICACIÓN	q3pmCSMjhBMzBEOEM4QjU3RjNBNDfB	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 23/47
DOMINGUEZ PRADOS, PALOMA			13/11/2024 13:56:07





- 3.1. Realizar actividades relacionadas con el autocuidado y el cuidado del entorno con actitud de respeto, mostrando autoconfianza e iniciativa y disfrutando con su logro de forma cada vez más autónoma.
- 3.2. Respetar la secuencia temporal asociada a los acontecimientos y actividades cotidianas, adaptándose a las rutinas establecidas por y para el grupo y desarrollando comportamientos respetuosos hacia las demás personas.
- 3.3. Participar en la satisfacción de las necesidades básicas de manera progresivamente autónoma, avanzando en la adquisición de hábitos y actitudes saludables y ecosocialmente sostenibles referidos a la alimentación, a la higiene, al descanso.
- 3.4. Cuidar y valorar los recursos materiales, ajustando su uso a las necesidades reales.
- 4.1. Participar con iniciativa en juegos y actividades colectivas relacionándose con otras personas con actitudes de afecto y empatía, respetando los distintos ritmos individuales y favoreciendo la inclusión y la cohesión de grupo.
- 4.2. Reproducir conductas, acciones o situaciones a través del juego simbólico en interacción con sus iguales, identificando y rechazando todo tipo de estereotipos.
- 4.3. Participar activamente en situaciones de la vida cotidiana que impliquen una reflexión y asimilación de las normas sociales que regulan la convivencia y promueven valores como el respeto a la diversidad, la igualdad de género y la integración de la realidad pluricultural.
- 4.4. Desarrollar destrezas y habilidades para la gestión de conflictos de forma positiva, proponiendo alternativas creativas y teniendo en cuenta el criterio de otras personas.
- 4.5. Mostrar interés en conocer la realidad pluricultural presente en su entorno, con actitud de respeto y valoración.
- 4.6. Participar, conocer y valorar celebraciones, costumbres y tradiciones propias de la cultura andaluza.

SABERES BÁSICOS

A. EL CUERPO Y EL CONTROL PROGRESIVO DEL MISMO

- CA.02.A.01. Imagen global y segmentaria del cuerpo: características individuales y percepción de los cambios físicos.
- CA.02.A.02. Autoimagen positiva y ajustada ante los demás.
- CA.02.A.03. Identificación de las diferencias con otras personas y respeto hacia la diversidad presente en su entorno más cercano.

Programación AEEE-FBO15 (curso 24/25)

VERIFICACIÓN	q3pmCSMjhBMzBEOEM4QjU3RjNBNDDBF	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 24/47
DOMINGUEZ PRADOS, PALOMA			13/11/2024 13:56:07





- CA.02.A.04. Los sentidos y sus funciones, mediadores en el autoconocimiento y desenvolvimiento en el entorno.
- CA.02.A.05. El movimiento: control progresivo de la coordinación, el tono, el equilibrio y los desplazamientos.
- CA.02.A.06. Dominio activo del tono y la postura a las características de los objetos, acciones, situaciones e intenciones con los demás.
- CA.02.A.07. El juego como actividad placentera y fuente de aprendizaje, comunicación y relación. Normas de juego. CA.02.A.08. Aprendizaje de juegos tradicionales y de su entorno.

B. DESARROLLO Y EQUILIBRIO AFECTIVOS

- CA.02.B.01. Herramientas para la identificación, expresión, aceptación y control progresivo de las propias emociones, sentimientos, vivencias, preferencias e intereses.
- CA.02.B.02. El pensamiento crítico y reflexivo, las actitudes de calma, escucha y atención como elementos necesarios para la autorregulación emocional.
- CA.02.B.03. Estrategias de ayuda y colaboración en contextos de juego y rutinas.
- CA.02.B.04. Estrategias para desarrollar la seguridad en sí mismo, el reconocimiento de sus posibilidades, la empatía y la asertividad respetuosa hacia los demás, como construcción progresiva de una autoestima positiva y de una identidad igualitaria y democrática.
- CA.02.B.05. Aceptación constructiva de los errores como fuente de aprendizaje desde la reflexión compartida: manifestaciones de reconocimiento, superación y logro.
- CA.02.B.06. Valoración del trabajo bien hecho: desarrollo inicial de hábitos y actitudes de esfuerzo, constancia, organización, atención e iniciativa.

C. HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE PARA EL AUTOCUIDADO Y EL CUIDADO DEL ENTORNO.

- CA.02.C.01. Necesidades básicas: manifestación, regulación y control en relación con el bienestar personal.
- CA.02.C.02. Hábitos y prácticas sostenibles y ecosocialmente responsables relacionadas con la alimentación, la higiene, el descanso, el autocuidado y el cuidado del entorno.
- CA.02.C.03. La reducción, el reciclaje y la reutilización como fundamento de los entornos sostenibles. El consumo responsable de bienes y recursos.

Programación AEEE-FBO15 (curso 24/25)

VERIFICACIÓN	q3pmCSMjhBMzBEOEM4QjU3RjNBNDDBF	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 25/47
DOMINGUEZ PRADOS, PALOMA			13/11/2024 13:56:07





- CA.02.C.04. La alimentación saludable, la higiene y el descanso y sus implicaciones afectivas, cognitivas, relacionales y biológicas necesarias para un desarrollo autónomo. Actividad física estructurada con diferentes grados de intensidad.
- CA.02.C.05. Sensibilización y solidaridad hacia otras personas que no disponen de recursos.
- CA.02.C.06. Rutinas: planificación secuenciada de las acciones para resolver una tarea; normas de comportamiento social en la comida, el descanso, la higiene y los desplazamientos, etc.
- CA.02.C.07. Identificación y valoración de situaciones que conllevan un riesgo y pautas de prevención de riesgos y accidentes.

D. INTERACCIÓN SOCIOEMOCIONAL EN EL ENTORNO. LA VIDA JUNTO A LOS DEMÁS

- CA.02.D.02. Habilidades socioafectivas y de convivencia: comunicación de sentimientos y emociones y normas básicas de convivencia, que incluyan el respeto a la igualdad de género y el rechazo a cualquier tipo de discriminación.
- CA.02.D.03. Estrategias de autorregulación de la conducta. Empatía y respeto, como elementos constructivos de una ciudadanía en democracia.
- CA.02.D.04. Resolución pacífica, dialogada y acordada, de conflictos surgidos en interacciones con los demás. La mediación, el respeto y la tolerancia.
- CA.02.D.05. La amistad y el disfrute de las interacciones entre iguales, como elemento protector, de prevención de la violencia y de desarrollo de la cultura de la paz.
- CA.02.D.06. Fórmulas de cortesía e interacción social positiva. Actitud de ayuda, respeto a las diferencias y colaboración. La respuesta empática a la diversidad debida a distintas formas de discapacidad y a sus implicaciones en la vida cotidiana.
- CA.02.D.07. Juego simbólico y de reglas. Observación, imitación y representación de personas, personajes y situaciones. Estereotipos y prejuicios.
- CA.02.D.08. Otros grupos sociales de pertenencia: características, funciones y servicios.
- CA.02.D.09. Celebraciones, costumbres y tradiciones. Las señas de identidad de las realidades multiculturales y plurilingües presentes en el entorno.
- CA.02.D.10. Interés y aprecio hacia el arte, la cultura, la gastronomía, la historia y las tradiciones, así como sus representantes más emblemáticos, como rasgos propios del patrimonio material e inmaterial de Andalucía.

Programación AEEE-FBO15 (curso 24/25)

VERIFICACIÓN	q3pmCSMjhBMzBEOEM4QjU3RjNBNDDBF	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 26/47
DOMINGUEZ PRADOS, PALOMA			13/11/2024 13:56:07





ACPMFYS: ÁMBITO PARTICIPACIÓN EN EL MEDIO FÍSICO Y SOCIAL

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

1. Identificar las características de los materiales, objetos y colecciones, estableciendo relaciones entre ellos, mediante la exploración, la manipulación sensorial y el manejo de herramientas sencillas y el desarrollo de destrezas lógico-matemáticas para descubrir y crear una idea cada vez más compleja del mundo.
2. Tomar contacto, de manera progresiva, con los procedimientos del método científico y las destrezas del pensamiento computacional básico, a través de procesos de observación y manipulación de elementos del entorno, para iniciarse en su interpretación y responder de forma creativa a las situaciones y retos que se plantean, dando lugar a situaciones de reflexión y debate.
3. Reconocer elementos y fenómenos de la naturaleza, mostrando interés por los hábitos que inciden sobre ella, para apreciar la importancia del uso sostenible, el cuidado y la conservación del entorno en la vida de las personas, generando actitudes de interés, valoración y aprecio sobre el patrimonio natural andaluz y su biodiversidad.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- 1.1. Establecer distintas relaciones entre los objetos a partir de sus cualidades o atributos, mostrando curiosidad e interés, explorando sus características, comportamiento físico y funcionamiento, constatando el efecto de sus acciones sobre los objetos y anticipándose a las consecuencias que de ellas se derivan.
- 1.2. Emplear los cuantificadores básicos más significativos en el contexto del juego, la vida cotidiana y en la interacción con los demás en diferentes contextos.
- 1.3. Ubicarse adecuadamente en los espacios habituales, tanto en reposo como en movimiento, aplicando sus conocimientos acerca de las nociones espaciales básicas y jugando con el propio cuerpo y con objetos.
- 1.4. Identificar las situaciones cotidianas en las que es preciso medir, utilizando el cuerpo u otros elementos para efectuar las comparaciones y medidas.
- 1.5. Organizar su actividad, ordenando las secuencias y utilizando las nociones temporales básicas.
- 1.6. Representar el espacio y los objetos a través de relaciones espaciales y geométricas.
- 1.7. Reconocer las formas y cuerpos geométricos presentes en el entorno mediante actividades manipulativas y vivenciales.

Programación AEEE-FBO15 (curso 24/25)

VERIFICACIÓN	q3pmCSMjhBMzBEOEM4QjU3RjNBNDDBF	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 27/47
DOMINGUEZ PRADOS, PALOMA			13/11/2024 13:56:07





- 1.8. Construir con sentido las principales funciones de los números, aplicándolos a la vida cotidiana: medir, marcar, ordenar, etc
- 2.1. Afrontar retos o problemas, planificando secuencias de actividades, mostrando interés, iniciativa y actitud colaborativa.
- 2.2. Canalizar progresivamente la frustración ante las dificultades o problemas mediante la aplicación de diferentes estrategias.
- 2.3. Plantear hipótesis acerca del comportamiento de ciertos elementos o materiales, verificándolas a través de la manipulación y la actuación sobre ellos.
- 2.4. Utilizar diferentes estrategias para la toma de decisiones con progresiva autonomía, afrontando el proceso de creación de soluciones originales en respuesta a los retos que se le planteen.
- 2.5. Programar secuencias de acciones, protocolos básicos o instrucciones para la resolución de tareas analógicas y digitales, desarrollando habilidades básicas de pensamiento computacional, extrapolables a diferentes situaciones.
- 2.6. Participar en proyectos utilizando dinámicas cooperativas, compartiendo y valorando opiniones propias y ajenas, expresando conclusiones personales a partir de ellas.
- 3.1. Mostrar una actitud de respeto y cuidado hacia el medio natural, identificando el impacto positivo o negativo de algunas acciones humanas sobre el mismo, adquiriendo conciencia de la responsabilidad que todos tenemos en su conservación y mejora.
- 3.2. Iniciarse en procedimientos y conceptos ligados al cuidado y conservación de nuestro entorno cercano, mostrando una actitud sostenible: cuidar, reducir, reciclar, reutilizar, etc.
- 3.3. Identificar rasgos comunes y diferentes entre seres vivos e inertes.
- 3.4. Conocer los componentes básicos del medio natural y establecer relaciones entre el medio natural y social a partir de conocimiento y observación de algunos fenómenos naturales y de los elementos patrimoniales presentes en el medio físico.
- 3.5. Conocer algunas de las características y riqueza propias del patrimonio natural y la biodiversidad de Andalucía, generando actitudes de valoración y respeto hacia ellas.

SABERES BÁSICOS

A. DIÁLOGO CORPORAL CON EL ENTORNO. EXPLORACIÓN CREATIVA DE OBJETOS, MATERIALES Y ESPACIOS

- DEE.02.A.01. Objetos y materiales. Interés, curiosidad y actitud de respeto durante su exploración.

Programación AEEE-FBO15 (curso 24/25)

VERIFICACIÓN	q3pmCSMjhBMzBEOEM4QjU3RjNBNDf	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 28/47
DOMINGUEZ PRADOS, PALOMA			13/11/2024 13:56:07



- DEE.02.A.02. Cualidades y atributos de los objetos. Relaciones de orden, correspondencia, clasificación y comparación, verbalizando las mismas.
- DEE.02.A.03. Cuantificadores básicos contextualizados. Estimaciones y conteo. Medida y orden de una colección.
- DEE.02.A.04. Funcionalidad de los números en la vida cotidiana. Conceptos matemáticos y acercamiento a sus usos cotidianos. Operaciones sencillas a partir de situaciones reales significativas.
- DEE.02.A.05. Situaciones en que se hace necesario medir con diferentes instrumentos, incluyendo el propio cuerpo, y recogiendo posteriormente los datos.
- DEE.02.A.06. Nociones espaciales básicas en relación con el propio cuerpo, el de los demás, los objetos y las acciones, tanto en reposo como en movimiento.

B. EXPERIMENTACIÓN EN EL ENTORNO

- DEE.02.B.01. Pautas para la indagación en el entorno: interés, curiosidad, asombro, cuestionamiento y deseos de conocimiento, relativizando el error.
- DEE.02.B.02. Estrategias de construcción de nuevos conocimientos: relaciones y conexiones entre lo conocido y lo novedoso, y entre experiencias previas y nuevas; andamiaje e interacciones de calidad con las personas adultas, con iguales y con el entorno.
- DEE.02.B.03. Modelo de control de variables. Estrategias y técnicas de investigación: ensayo-error, observación, experimentación, formulación y comprobación de hipótesis, estandarización de los resultados, realización de preguntas, manejo y búsqueda en distintas fuentes de información.
- DEE.02.B.04. Estrategias de planificación, organización o autorregulación de tareas y secuencias de acción propias del pensamiento computacional y del método científico. Iniciativa en la búsqueda de acuerdos o consensos en la toma de decisiones.
- DEE.02.B.05. Estrategias para proponer soluciones de forma consensuada, potenciando una predisposición de escucha y actitud decidida para ser escuchado: creatividad, diálogo, imaginación y descubrimiento.
- DEE.02.B.06. Coevaluación del proceso y de los resultados. Hallazgos, verificación y conclusiones.

Programación AEEE-FBO15 (curso 24/25)

VERIFICACIÓN	q3pmCSMjhBMzBEOEM4QjU3RjNBNDDBF	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 29/47
DOMINGUEZ PRADOS, PALOMA			13/11/2024 13:56:07





C. INDAGACIÓN EN EL MEDIO FÍSICO Y NATURAL. CUIDADO, VALORACIÓN Y RESPETO

- DEE.02.C.01. Elementos naturales (agua, tierra, aire). Características y comportamiento.
- DEE.02.C.02. Iniciación a las magnitudes de peso, capacidad y volumen; mezclas, densidad, permeabilidad, opacidad, etc.
- DEE.02.C.03. Influencia de las acciones de las personas en el medio físico y en el patrimonio natural y cultural. El cambio climático.
- DEE.02.C.04. Recursos naturales. Sostenibilidad, energías limpias y naturales. Reciclaje, reducción, reutilización.
- DEE.02.C.05. Fenómenos naturales: identificación y repercusión en la vida de las personas.
- DEE.02.C.06. Observación, discriminación y clasificación atendiendo a características básicas de animales y plantas.
- DEE.02.C.07. Conocimiento, clasificación, respeto y empatía por los seres vivos y por los recursos naturales, normas y pautas adecuadas para preservarlos.
- DEE.02.C.08. Aproximación al ciclo vital de los seres vivos, comportamientos, evolución, hábitat, etc.
- DEE.02.C.09. Disfrute y actitud activa al realizar actividades en contacto con la naturaleza desarrollando los sentidos. Valoración de su importancia para la salud y gusto por su preservación.

6.2.- Competencias clave

Para conseguir el desarrollo personal y social íntegro del alumnado del aula, se va a trabajar a través de las competencias clave. Estas suponen un conjunto de habilidades prácticas, conocimientos, valores, actitudes, entre otros, que se conceptualizan como un «saber hacer» que se aplica a una diversidad de contextos académicos, sociales y profesionales.

Aunque no existe una legislación específica que regule la forma de organizar y planificar las competencias dentro del currículo de las aulas específicas, es evidente que dentro de estas aulas uno de los objetivos primordiales es que los ACNEE sean lo más competentes posibles según las necesidades y posibilidades de cada uno. El alumnado, además de “saber” debe “saber hacer” y “saber ser y estar” ya que de este modo estará más capacitado para integrarse en la sociedad y alcanzar logros

Programación AEEE-FBO15 (curso 24/25)

VERIFICACIÓN	q3pmCSMjhBMzBEOEM4QjU3RjNBND BF	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 30/47
DOMINGUEZ PRADOS, PALOMA			13/11/2024 13:56:07





personales y sociales. En el aula específica se trabajarán las competencias establecidas para la etapa de infantil más concretamente las del 2º ciclo.

COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA (CCL)

Se trabajará a través del vocabulario oral, y pictográfico; a través de la asamblea, comunicación oral e interacción en el aula, lecturas de cuentos con apoyos pictográficos... Sus descriptores operativos son:

CCL1. Expresa sentimientos, vivencias, ideas o emociones con claridad de manera oral y adecuada a diferentes contextos y situaciones cotidianas conocidas, y participa en interacciones comunicativas con actitud curiosa, cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información como para construir vínculos personales.

CCL2. Comprende e interpreta, de manera guiada, mensajes orales y audiovisuales sencillos del ámbito personal, social y educativo para participar activamente y de manera progresiva en contextos cotidianos.

CCL3. Localiza, de manera guiada, información sencilla, descubriendo su utilidad en el proceso de aprendizaje de la lectura, y la incorpora a las diferentes situaciones comunicativas, manifestando una actitud de curiosidad y disfrute.

CCL4. Se inicia de manera progresiva y guiada en diversos modelos de lectura como actividad propia del quehacer diario en el aula, mostrando curiosidad e interés por el lenguaje escrito; establece los primeros contactos con la literatura infantil como fuente de disfrute para despertar su imaginación; y se inicia en el proceso de escritura a través del uso de medios y soportes variados.

CCL5. Se inicia, a través de sus prácticas comunicativas, en el desarrollo de modelos adecuados de convivencia, adoptando herramientas para resolver conflictos de manera dialogada, desarrollando de manera progresiva el lenguaje, evitando cualquier tipo de violencia y discriminación y mostrando actitudes positivas hacia la igualdad de género y el respeto hacia las personas.

Programación AEEE-FBO15 (curso 24/25)

VERIFICACIÓN	q3pmCSMjhBMzBEOEM4QjU3RjNBNDf	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 31/47
DOMINGUEZ PRADOS, PALOMA			13/11/2024 13:56:07





COMPETENCIA MATEMÁTICA Y COMPETENCIA EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INGENIERÍA (STEM)

Se trabajará a través de conceptos básicos vivencialmente, experimentación, simulación de compras, pagos reales... Sus descriptores operativos son:

STEM1. Se inicia en el planteamiento de pequeños problemas mediante la aplicación de procesos básicos manipulativos y creativos que impliquen la utilización gradual de símbolos y códigos matemáticos para acercarse a la solución de cuestiones o problemas de la vida cotidiana.

STEM2. Muestra interés por la observación de los fenómenos cercanos que ocurren a su alrededor e identifica rasgos comunes en los seres vivos, planteándose sencillas preguntas sobre dichos fenómenos.

STEM3. Se inicia de forma guiada en el planteamiento de proyectos que impliquen la resolución de problemas sencillos, utilizando el diálogo y la reflexión como forma de resolución pacífica de conflictos.

STEM4. Participa en interacciones de comunicación oral dirigidas o espontáneas, explicando de manera guiada el proceso seguido en pequeños trabajos realizados, utilizando diversos recursos y soportes (imágenes, dibujos, símbolos...).

STEM5. Se interesa por participar en actividades al aire libre, fomentando conductas que faciliten el desarrollo de hábitos básicos de consumo responsable, mostrando respeto por los elementos naturales y protegiendo su salud de los riesgos más evidentes.

COMPETENCIA DIGITAL (CD)

Se trabaja a través del uso de las nuevas tecnologías y recursos TIC en el aula como el ordenador, impresora, pantalla digital, etc., para la búsqueda de información de forma guiada, realización de actividades interactivas, visionado de vídeos explicativos, cuentos, escucha de música etc. Sus descriptores operativos son:

CD1. Comienza a familiarizarse e interactuar con el uso de diferentes medios y herramientas digitales, mostrando una actitud basada en la curiosidad y respeto a las pautas que se le indican.

Programación AEEE-FBO15 (curso 24/25)

VERIFICACIÓN	q3pmCSMjhBMzBEOEM4QjU3RjNBNDf	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 32/47
DOMINGUEZ PRADOS, PALOMA			13/11/2024 13:56:07





CD2. Se inicia en la creación de pequeñas tareas sencillas, usando diferentes herramientas digitales sencillas e intuitivas que les permiten expresar sentimientos, ideas, vivencias o emociones.

CD3. Participa, de manera guiada, en proyectos cooperativos mediante el uso de herramientas o aplicaciones digitales intuitivas y visuales, desarrollando habilidades básicas que le permitan expresarse y trabajar en equipo de manera efectiva.

CD4. Se inicia en la adopción de hábitos y prácticas saludables, familiarizándose, a través de sencillas pautas, con medidas de seguridad básicas y necesarias que favorezcan un uso seguro de las herramientas digitales.

CD5. Comienza a identificar posibles problemas o dificultades que se presentan con el manejo de las herramientas digitales, y solicita ayuda al docente para su resolución.

COMPETENCIA PERSONAL, SOCIAL Y de APRENDER A APRENDER (CPSAA)

Se trabajará a través de salidas al entorno, realización de experimentos, talleres, trabajo con sentimientos, asamblea, elaboración de normas y análisis de situaciones problemáticas. También se trabajará la reflexión sobre sus aprendizajes, sobre cómo organizar su trabajo y materiales. Sus descriptores operativos son:

CPSAA1. Manifiesta sus emociones y sentimientos y afronta situaciones que no puede resolver solicitando ayuda y colaboración, relacionándose con las otras personas desde una actitud de respeto y afecto.

CPSAA2. Comienza a utilizar estrategias básicas y hábitos de vida saludable para el autocuidado en su rutina diaria relacionados con la alimentación, la higiene y el descanso, iniciándose en la utilización de utensilios básicos de forma segura y en la identificación y rechazo, a través del juego de imitación y simbólico, de situaciones de violencia y discriminación.

CPSAA3. Participa en actividades colectivas de su entorno expresando sus necesidades y sus emociones libremente, colaborando y valorando la cooperación de las personas que le rodean.

Programación AEEE-FBO15 (curso 24/25)

VERIFICACIÓN	q3pmCSMjhBMzBEOEM4QjU3RjNBNDBF	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 33/47
DOMINGUEZ PRADOS, PALOMA			13/11/2024 13:56:07





CPSAA4. Muestra iniciativa por participar en actividades y mejorar su aprendizaje, confiando en sus propias posibilidades y en las de los demás, valorando el trabajo realizado y aceptando las correcciones.

CPSAA5. Respeta las secuencias temporales asociadas a los acontecimientos y actividades cotidianas, se plantea estrategias sencillas de autoaprendizaje, y solicita ayuda cuando la necesita para conseguir sus objetivos.

COMPETENCIA CIUDADANA (CC)

Se trabaja a través de las normas de convivencia del aula, el establecimiento de conductas correctas e inadecuadas, la interacción con el alumnado y profesorado del centro en sus integraciones y el tiempo de recreo, así como en la participación de proyectos y actividades realizadas a nivel de centro. Sus descriptores son:

CC1. Se inicia y muestra interés por conocer las costumbres y tradiciones de su entorno, realizando actividades relacionadas con la reflexión sobre las normas de convivencia y las aplica, a través del juego, con otras personas de su grupo.

CC2. Participa en actividades comunitarias y se inicia en la resolución de conflictos a través de pequeños diálogos con sus iguales, reproduciendo conductas previamente observadas en su entorno basadas en el respeto, la empatía, la igualdad de género y el respeto a los derechos humanos y el desarrollo sostenible.

CC3. Comienza a percibir y reconocer la necesidad de mostrar respeto hacia otras personas, identificando y rechazando estereotipos de género o cualquier forma de discriminación y violencia.

CC4. Se inicia en la comprensión de las relaciones sistémicas entre las acciones humanas y el entorno, en la adquisición de hábitos saludables y sostenibles para ir incorporándolos poco a poco a su vida cotidiana, contribuyendo de esta forma al cuidado del entorno en el que vive.

COMPETENCIA EMPRENDEDORA (CE)

Se trabaja a través de la participación del alumnado en los distintos proyectos que realizamos en el aula partiendo de sus ideas e intereses y en el taller de cocina en el que elegirán sus propias recetas y llevarán a cabo su elaboración de la forma más autónoma posible. Sus descriptores son:

Programación AEEE-FBO15 (curso 24/25)

VERIFICACIÓN	q3pmCSMjhBMzBEOEM4QjU3RjNBND BF	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 34/47
DOMINGUEZ PRADOS, PALOMA			13/11/2024 13:56:07





CE1. Explora, investiga y propone, de manera guiada, soluciones creativas a problemas sencillos de su entorno inmediato, empezando a despertar la conciencia de la necesidad de uso sostenible, cuidado y conservación de los recursos naturales.

CE2. Expresa inquietudes, necesidades, gustos y preferencias, propone soluciones creativas a problemas sencillos de su vida cotidiana y muestra interés por realizar actividades en equipo, empleando los cuantificadores básicos más relevantes en un contexto lúdico y de interacción con los demás.

CE3. Formula ideas o preguntas para acompañar sus acciones, utilizando el lenguaje para compartir sus emociones ante los hallazgos o descubrimientos, así como para interactuar en diferentes situaciones y contextos con otras personas a través del trabajo en equipo.

COMPETENCIA EN CONCIENCIA Y EXPRESIONES CULTURALES (CCEC)

Se trabajará a través del taller de musicoterapia y el taller de manualidades en las que daremos a conocer a nuestras alumnas obras artísticas reconocidas y promoveremos el gusto por las mismas así como el uso del arte para expresar ideas, sentimientos... Sus descriptores son:

CCEC1. Identifica espacios relacionados con la cultura, expresa sensaciones, emociones y sentimientos ante distintas representaciones artísticas y culturales y respeta las normas básicas de uso y disfrute de las mismas.

CCEC2. Disfruta de las situaciones en las que se le da la oportunidad de expresarse de forma creativa a través de la participación en actividades musicales, literarias y plásticas y de expresión corporal relacionadas con su patrimonio.

CCEC3. Expresa emociones, sentimientos y pensamientos utilizando su propio cuerpo como medio de comunicación y da su opinión libremente ante manifestaciones artísticas sonoras, visuales y culturales, empezando a desarrollar una actitud abierta, inclusiva y empática.

CCEC4. Se expresa libremente mediante distintas creaciones artísticas elementales, a través de instrumentos y técnicas básicas y sencillas (plásticas, musicales y expresión corporal), disfrutando del proceso creativo y respetando las creaciones propias y ajenas.

Programación AEEE-FBO15 (curso 24/25)

VERIFICACIÓN	q3pmCSMjhbMzBEOEM4QjU3RjNBND BF	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 35/47
DOMINGUEZ PRADOS, PALOMA			13/11/2024 13:56:07





COMPETENCIA PLURILINGÜE (CP)

Fomentamos el conocimiento de otras lenguas en especial la inglesa a través de juegos y vocabulario sencillo relativo a la temática trabajada en el aula. Sus descriptores son:

CP1. Participa, de manera guiada, en interacciones comunicativas sencillas en una lengua, además de la lengua o lenguas familiares relacionadas con situaciones cotidianas de su entorno, manifestando interés por otras lenguas y culturas.

CP2. Toma conciencia de la pluralidad lingüística y cultural de su entorno, iniciándose, en la realización de pequeñas interacciones o conversaciones muy sencillas de una nueva lengua.

CP3. Muestra interés en conocer la diversidad lingüística y cultural de su entorno, facilitando el enriquecimiento de sus estrategias comunicativas y mejora de la convivencia.

6.3.- Actividades

Las actividades que se lleven a cabo en el aula deben partir siempre de los intereses y necesidades del alumnado que se encuentra en esta aula. Así mismo, cada una de ellas van a ser cuidadosamente seleccionadas de forma que lleguen a su nivel de competencia y favorezcan la adquisición de conocimientos necesarios para llevar una vida cada vez más autónoma.

Dichas actividades, por tanto, deben ser funcionales y extenderse a su vida cotidiana más allá del ámbito educativo, por lo que se trata no solo de adquirir conocimientos sino además destrezas y habilidades para manejarse en su día a día. Grosso modo, en las unidades didácticas del curso se trabajarán actividades como las siguientes:

- ✓ Realización de tareas de papel y lápiz en las que se adquieran conceptos básicos y destrezas y afianzarlas mediante actividades prácticas.
- ✓ Actividades manipulativas que sirvan de extensión a lo aprendido como actividades de estipulación motriz fina: punteado, realización de bolitas de papel, rasgar papel con los dedos, reseguído, ensartado, cosido, picado..., todo esto para alcanzar los requisitos previos para iniciar la escritura.
- ✓ Fomento de la lectura a través de la narración de cuentos para trabajar emociones, comprensión lectora, conceptos básicos, secuencias temporales y espaciales, etc. Con este taller de cuenta cuentos, favoreceremos el interés hacia la lectura al igual que sucede en el

Programación AEEE-FBO15 (curso 24/25)

VERIFICACIÓN	q3pmCSMjhBMzBEOEM4QjU3RjNBNDDBF	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 36/47
DOMINGUEZ PRADOS, PALOMA			13/11/2024 13:56:07





Currículo de Secundaria y así trabajar conjuntamente con ello, a través de treinta minutos semanales que se dedicarán a la lectura compartida.

- ✓ Actividades de estimulación sensorial: los 5 sentidos. Taller de manualidades, de estimulación.
- ✓ Uso de las TACS. Material informático diverso que van a trabajar el lenguaje, matemáticas, conceptos básicos, discriminación auditiva...
- ✓ Actividades para desarrollar las habilidades cognitivas básicas: atención, discriminación, percepción.

Todas ellas pueden ir variando, suprimiéndolas o sustituyéndolas por otras, en función de los resultados diarios de las mismas. Es por ello la importancia de mantener esta programación activa y abierta a las necesidades de cada momento, durante el curso escolar.

6.4.- Metodología

La metodología es el conjunto de estrategias, procedimientos y acciones organizadas y planificadas por el profesorado, con la finalidad de posibilitar el aprendizaje del alumnado y el logro de los objetivos planteados. Por tanto, los principios metodológicos que se recogen en esta programación y siguiendo la normativa vigente, son los siguientes:

- Metodología abierta, flexible, dinámica, activa, motivadora y participativa, teniendo en cuenta la **metodología DUA** (Diseño Universal para el Aprendizaje). Es un modelo de enseñanza que tiene en cuenta la diversidad del alumnado y cuyo objetivo es lograr una inclusión efectiva minimizando las barreras físicas, sensoriales, cognitivas y culturales que puedan existir en el aula, caracterizada por presentar los contenidos en diversos formatos para una mayor accesibilidad al currículo.
- Partirá de los intereses del alumnado, favorecerá el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales e integrará en todas las áreas referentes a la vida cotidiana y al entorno inmediato.
- Se orientará al desarrollo de las competencias específicas.
- Favorecerá el desarrollo de actividades haciendo uso de recursos y materiales diversos.
- Garantizará el funcionamiento de los equipos docentes, con objeto de proporcionar un enfoque interdisciplinar, integrador y holístico al proceso educativo.

Programación AEEE-FBO15 (curso 24/25)

VERIFICACIÓN	q3pmCSMjhBMzBEOEM4QjU3RjNBNDDBF	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 37/47
DOMINGUEZ PRADOS, PALOMA			13/11/2024 13:56:07





Debido a las necesidades que presenta el alumnado escolarizado en el aula, las sesiones deben organizarse de forma predecible y estructurada, mediante una serie de claves (visuales, auditivas, ...) y a través del seguimiento de instrucciones sencillas tomando como referencia, entre otras, todas aquellas propuestas emanadas del aprendizaje constructivista y la perspectiva sistemática de intervención escolar, para solventar las resistencias que presentan en comprensión, comunicación e interacción social.

En cuanto al enfoque general de las sesiones se tendrán en cuenta los siguientes principios: por un lado, se va a partir de la Zona de Desarrollo Real a la Zona de Desarrollo Próximo: las sesiones de trabajo comenzarán y finalizarán por actividades que comprendan y estén dentro de su zona de desarrollo real. Las nuevas, que suponen un nuevo esfuerzo de comprensión y de ejecución, se realizarán entre las actividades de inicio y de cierre de la sesión y se realizan bajo el principio de aprendizaje sin error, proporcionando las ayudas y apoyos necesarios para el adecuado desarrollo y ejecución de las actividades, evitando que la tarea de lugar a error. Además, se elude el aprendizaje por ensayo y error porque perjudica su motivación. Este apoyo se iría reduciendo hasta que no lo necesiten.

Por otro lado, se empleará el modelado, siendo este un procedimiento de demostración, basado en el aprendizaje por observación. Antes de desarrollar una actividad, se le ejemplifica al alumnado para que tengan un modelo de cómo se realiza dicho ejercicio. Para fomentar la motivación del alumnado, se proporcionará una retroalimentación positiva durante su proceso de enseñanza y aprendizaje, con el uso de reforzadores verbales positivos.

Además de lo anterior, se procurará ampliar el registro funcional: este aspecto incluye tanto incorporar nuevo vocabulario como hacer un uso pragmático del lenguaje, creando estructuras más completas y complejas. Por último, como metodología vehicular de las sesiones, se recurrirá a la gamificación. Se va a priorizar el carácter lúdico en cada una de las sesiones, de tal modo que las sesiones, supongan un momento rico en aprendizaje y a la par, en diversión.

6.5.- Evaluación

La normativa andaluza recoge los diferentes aspectos de la evaluación constituye el marco de referencia obligado para el desarrollo del proceso evaluador e indica que la evaluación debe abarcar tanto la actividad de enseñanza como la de aprendizaje. Debe constituir un proceso continuo, sistemático, global y formativo. Por ello estará dirigido a:

Programación AEEE-FBO15 (curso 24/25)

VERIFICACIÓN	q3pmCSMjhBMzBEOEM4QjU3RjNBNDBF	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 38/47
DOMINGUEZ PRADOS, PALOMA			13/11/2024 13:56:07





- Seguir la evolución del desarrollo y aprendizaje del alumnado.
- Tomar las decisiones necesarias para adecuar el diseño y desarrollo de la acción educadora a las necesidades y logros detectados.

6.5.1. Alumnado

La evaluación del alumnado del aula específica deberá ser global, continua y formativa. En la evaluación global se tendrá en cuenta el conjunto de capacidades recogidas en los objetivos de esta programación, que se han adecuado al contexto sociocultural del centro y a las características propias del alumnado. También será continua, pues tendrá lugar durante todo el curso escolar utilizando distintas situaciones educativas para analizar los progresos y dificultades del alumnado y así ajustar la intervención educativa para estimular el proceso de aprendizaje. Por último, será formativa, que permitirá encontrar métodos y técnicas de trabajo adecuados que irán modificándose siempre que sea necesario con la finalidad de mejorar los resultados de la intervención educativa.

Es conveniente determinar los procedimientos e instrumentos más idóneos y posibles adaptaciones para evaluar a los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales y los de dificultades de aprendizaje de manera que se puedan compensar sus dificultades. Por lo que realizaremos:

- Un análisis del trabajo diario del alumnado.
- Se mantendrá contacto con la familia siempre que sea necesario o se solicite para que estén al tanto de lo trabajado con el alumnado en el colegio.
- Valoración del esfuerzo, motivación e interés del alumno por las tareas escolares.
- Consecución gradual de los indicadores de evaluación (no iniciado, iniciado, en proceso, casi conseguido y conseguido), en los que se descomponen los criterios de evaluación y se especifica el logro alcanzado.

Se elaborarán, además, tres informes de evaluación detallados, de carácter trimestral, en el que haremos un análisis cualitativo y cuantitativo de todo el trabajo que se haya realizado. Al igual que se presentará uno de una forma más escueta donde se detallará el nivel de aprendizaje y adquisición de competencias de cada alumna, en el informe de Preevaluación que se enviará a través del punto de recogida de Séneca, a las familias, en las fechas estipuladas por el centro educativo, previas a la evaluación oficial. Este documento será informativo para el conocimiento del nivel en el que se encuentra cada alumna, y así las familias estar informadas con anterioridad de las necesidades y capacidades que presentan las alumnas hasta el momento.

Programación AEEE-FBO15 (curso 24/25)

VERIFICACIÓN	q3pmCSMJhBMzBEOEM4QjU3RjNBND BF	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 39/47
DOMINGUEZ PRADOS, PALOMA			13/11/2024 13:56:07





Las calificaciones obtenidas por el alumnado en cada ámbito serán introducidas en el programa Séneca por la tutora del aula. Para obtener estos resultados, como instrumentos de análisis y evaluación, se usará la propia observación y reflexión diaria, así como también sería muy útil la información obtenida por el intercambio de información por los especialistas y resto de maestros/as que participan en el proceso de enseñanza – aprendizaje, el diario de clase, tareas diarias en el aula. Etc.

6.5.2. Docente

Evaluación del proceso de enseñanza y de la Programación del AEEE, realizada al finalizar el curso escolar, mediante un proceso de “autoevaluación” completado mediante la realización de una autorreflexión. En la que se valorará la adecuación de los objetivos a las finalidades educativas del centro, a las necesidades y características de las alumnas, la validez de la secuenciación de objetivos, contenidos y estrategias de evaluación y la idoneidad de la metodología y de las actividades, así como de los materiales curriculares y didácticos empleados.

La **evaluación de la Programación y Actuación Docente** es entendida la evaluación como un proceso de retroalimentación (feedback) en el que se toman en consideración la totalidad de los elementos que entran a formar parte del mismo, se ha de evaluar todo el proceso de enseñanza-aprendizaje propiciando de este modo, el cambio educativo y el desarrollo profesional del docente.

Será necesario evaluar el desarrollo de dicho Plan de Actuación, con objeto de introducir los cambios necesarios que se vayan presentando en el curso del mismo, añadiendo objetivos, ampliando contenidos, ajustando la temporalización o realizando cualquier otra modificación que se crea oportuna. Dicha programación es un instrumento flexible y siempre susceptible de mejora, a fin de ajustar la respuesta educativa al mayor grado posible.

Por tanto, también se tendrá que realizar una evaluación de ciertos aspectos tales como:

- La selección de los objetivos y contenidos han sido adecuados a las características y necesidades de los alumnos.
- Los contenidos seleccionados se relacionan adecuadamente con los objetivos.
- Los criterios de evaluación responden a la selección de objetivos.
- Las actividades han contribuido al logro de los objetivos desde una perspectiva globalizadora y han sido variadas, suficientes y motivadoras.

Programación AEEE-FBO15 (curso 24/25)

VERIFICACIÓN	q3pmCSMjhBMzBEOEM4QjU3RjNBND BF	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 40/47
DOMINGUEZ PRADOS, PALOMA			13/11/2024 13:56:07





- Las actividades compartidas con su grupo de integración plantearon logros al alumnado y al profesorado.
- Ha sido suficiente el tiempo dedicado a las actividades.
- Ha sido adecuada la organización del aula y se han empleado materiales variados.
- Han funcionado los mecanismos de coordinación entre los profesionales que lo atienden.
- Han tenido las familias un canal fluido para aportar información y colaborar.
- Se ha utilizado la evaluación para hacer ajustes en la programación.
- Existió coherencia interna entre los elementos de la programación.

A nivel general en la reunión de final de trimestre del Departamento de Orientación se valorará el funcionamiento de la unidad de Educación Especial y se propondrán los ajustes que se consideren necesarios para el siguiente trimestre. Este mismo proceso se realizará a final de curso, incluyéndose la evaluación del Aula en la Memoria Final, estableciendo las previsiones para el próximo curso.

Aunque quizás lo más importante de toda nuestra función, lo que realmente será importante evaluar, es si con esta programación hemos contribuido al desarrollo de un conjunto integrado de estrategias que le permitan a nuestros alumnos desenvolverse en la vida de manera plena, como ciudadanos activos, autónomos, responsables y, sobre todo, felices.

6.6.- Capacidades específicas a reforzar

La respuesta a las necesidades educativas de nuestros alumnos necesita, además de la organización y planificación de los contenidos curriculares, el trabajo en aquellas capacidades básicas necesarias para funcionar en la vida diaria. Éstas se trabajarán de forma contextualizada a partir de las actividades cotidianas y rutinarias del aula y responderán al proceso de enseñanza-aprendizaje de cada alumno en particular.

1. HABILIDADES COGNITIVAS BÁSICAS.

- Trabajar la percepción y atención.
- Ejercitar la memoria, pensamiento y lenguaje.
- Adquirir conceptos espaciales y temporales.

2. HABILIDADES DE AUTONOMIA PERSONAL.

- Peinarse, lavarse las manos, cepillarse los dientes de forma correcta.

Programación AEEE-FBO15 (curso 24/25)

VERIFICACIÓN	q3pmCSMjhBMzBEOEM4QjU3RjNBNDf	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 41/47
DOMINGUEZ PRADOS, PALOMA			13/11/2024 13:56:07





- Sonarse la nariz de forma autónoma.
- Vestirse: Subir una cremallera, abotonarse, atarse los cordones de los zapatos utilizando nudo y lazada, ponerse los zapatos.
- Aprender a coger los útiles para la alimentación. -Adquirir una postura correcta en la mesa.
- Aprender a poner y quitar la mesa.

3. HABILIDADES SOCIALES.

- Aprender habilidades conversacionales: contacto ocular, postura de escucha...
- Desarrollar habilidades para participar en juegos con iguales.
- Realizar peticiones de ayuda.
- Desarrollar la capacidad de empatía.

6.7.- Talleres

Cada día se llevará a cabo un taller diferente, siempre que sea posible en relación al eje temático que estemos trabajando. Los talleres serán de cocina, cine, jardinería, multisensorial y minimundos y cuentacuentos. Todos ellos tienen como objetivo salir de la rutina del trabajo diario, adquirir capacidades básicas ante actividades diarias, autonomía...

TALLER	DESCRIPCIÓN	OBJETIVOS
Taller de Cine	Con este taller se persigue que el alumnado desarrolle un mayor un mayor interés cultural por las proyecciones cinematográficas.	- Experimentar diferentes emociones a través de las películas o cortometrajes. - Conocer aspectos relevantes de la temática trabajada, a través de las proyecciones. - Mantener el silencio y saber estar durante la proyección.
	A través de la escucha activa de diferentes cuentos, se pretenden trabajar los valores, los conceptos básicos y la autoestima, así como el gusto por la lectura.	- Adquirir el gusto por la escucha y lectura de cuentos (a través de pictogramas o narrados por otra persona).

Programación AEEE-FBO15 (curso 24/25)



Taller Cuentacuentos	También trabajamos aspectos relativos al lenguaje como la comprensión y expresión oral	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar aprendizajes sobre el medio físico y social. - Favorecer la adquisición del lenguaje. - Estimular las capacidades cognitivas básicas: atención, memoria, percepción... - Favorecer la adquisición del lenguaje. - Adquirir conceptos de causalidad y consecuencia. - Impulsar el desarrollo de la imaginación y la creatividad.
Taller de Cocina	Con este taller se pretende sentar las bases para ser autónomos en el día a día con uno de los momentos más importantes para el desenvolvimiento diario: la preparación y elaboración comidas, así como los momentos previos y posteriores a su desarrollo: la realización de la lista de la compra, la compra, las normas de aseo correctas para elaborar dichos platos (lavado de manos, limpieza utensilios...) Para ello, se llevarán a cabo recetas sencillas a lo largo del curso en la que se contará con la ayuda de la PTIS asignada.	<ul style="list-style-type: none"> -Aprender a realizar la lista de la compra. -Aprender a realizar la compra en el supermercado. - Aprender a cocinar recetas fáciles, a utilizar los distintos útiles de cocina y a mantener el espacio utilizado limpio y recogido una vez que terminemos. - Ordenar en el tiempo cada uno de los pasos a seguir en la elaboración de las recetas. -Ejercitar las habilidades psicomotrices específicas para amasar, batir... -Adquirir hábitos de higiene y de comida adecuados
Taller Multisensorial y Minimundos	A través del presente taller pretendemos estimular todos los sentidos de las alumnas además de crear situaciones relajantes.	<ul style="list-style-type: none"> -Potenciar los sentidos a través de la manipulación y experimentación. -Aprender estrategias para relajarse en situaciones de estrés. -Liberar tensiones del alumnado.

Programación AEEE-FBO15 (curso 24/25)



Taller de Jardinería	Con este taller se pretende acercar al alumnado a la naturaleza y a su cuidado. Teniendo en cuenta que en el centro contamos con un huerto escolar y con el Programa de Ecoescuela, colaboraremos con ellos para trabajar la tierra dentro del centro educativo. De igual forma, cultivaremos nuestras propias plantas en el aula, pudiendo así ver la transformación que cada una experimenta.	<ul style="list-style-type: none"> -Acercarse a la naturaleza. -Conocer el proceso de transformación de una planta de forma vivencial: semilla, crecimiento, planta y flor. -Realizar tareas de manipulación y mantener experiencias vivenciales de la vida cotidiana. -Potenciar la psicomotricidad fina y gruesa, a través de la manipulación.
-----------------------------	---	--

7. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Las actividades complementarias: son aquellas organizadas por los centros educativos durante el horario escolar y diferenciadas de las propiamente lectivas. En el caso de las extraescolares se realizarán fuera del horario lectivo y tendrán carácter voluntario para el alumnado.

El centro tiene programadas una serie de actividades complementarias, algunas con motivo de días concretos como la semana de la salud, el día del flamenco, el día contra la violencia de género, el día de Andalucía, el día de la Constitución, el día de la Paz y festejos con motivo de festividades propias de nuestra tradición, por lo que desde el aula específica se participarán en todas. Tanto en estas como en las actividades complementarias que se realicen en otros centros y las que se realicen a nivel de la localidad.

En cuanto a las actividades extraescolares debido a las características y necesidades de las alumnas, realizaremos aquellas que se lleven a cabo dentro de la localidad o en las que el transporte sea adaptado a las necesidades de cada una y donde se desarrolle la actividad no disponga de barreras arquitectónicas que pueda dificultar la visita de las alumnas, además deben ser productivas para las alumnas tanto a nivel de aula, como integradas en sus grupos de referencia o a nivel de centro.

Destacar que **a nivel de aula** se prevé la realización de salidas al entorno y al contexto más cercano a fin de fomentar la autonomía y la práctica real en el mismo:

- Compras en los comercios del entorno, para posteriormente cocinarlas en el Taller de Cocina.
- Visita y actuación en distintos servicios de la comunidad: ayuntamiento, biblioteca, centro de salud...

Programación AEEE-FBO15 (curso 24/25)



- Uso de servicios de disfrute, ocio y tiempo libre: cine, teatro, cafeterías, parques...
- Elaboración de un huerto o un jardín en un lugar destinado para ello en el patio del centro y dentro el aula.

Destacar dentro de este apartado que también, recibiremos la visita de la otra aula específica de la localidad con las que realizaremos actividades conjuntas tanto dentro de las dependencias del IES, como en el CEIP, además de poder hacer actividades conjuntas dentro de la localidad.

8. ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE

La acción tutorial que se realiza en esta aula, será más puntual y específica, debido a las necesidades que presentan los alumnos y de la importancia de una coordinación y colaboración tanto con los diferentes especialistas como con la familia, para establecer pautas de actuación conjunta, sobre todo en lo relacionado con la conducta y con la comunicación.

- **Con la PTIS (Personal Técnico en Integración Social):** la coordinación con dicho personal será diaria ya que permanecen durante toda la jornada en el aula a excepciones de ciertos tramos horarios que asiste a un alumno del centro que necesita ayuda en el desplazamiento, tal y como se detalla en su Informe Psicopedagógico.
- **Con la maestra de AL:** dicha coordinación deberá de ser estrecha ya que se trabajan objetivos conjuntos. Se llevará a cabo mediante reuniones informales y a través de reuniones más formales en el horario no lectivo (lunes por la tarde) y en su defecto en horario de jornada de mañana, en el momento que sea factible para ella y la tutora, pues dicha profesional pertenece a uno de los CEIP de la localidad y tienen poca disponibilidad horaria.
- **Con el Departamento de Orientación:** formado por todo el personal específico que atiende al alumnado con NEAE. En este caso está formado por el orientador del centro, por la PT del aula de apoyo, por la PT del aula específica y por otra profesional de PT compartida con el IES Sierra de Líjar (Olvera) y que asiste a nuestro centro tres días a la semana (lunes, miércoles y viernes). Normalmente dichas reuniones se celebrarán semanalmente los viernes en horario de 12:45 a 13:45 h en el Departamento de Orientación, durante la atención de la AL a las alumnas, dentro del aula ordinaria. Teniendo en cuenta que la sesión de AL comienza a las 13 horas, yo como miembro del Departamento de Orientación llegaría a las 13 h.
- **Con el tutor del aula ordinaria y con los especialistas del aula en la que se integran las alumnas (equipo educativo):** estas integraciones se realizarán en las materias de Dibujo, Social y Emocional, Música y dos sesiones en Educación Física. Las alumnas en todo momento estarán acompañadas por la PTIS y la tutora del AEEE. Dichas reuniones se podrán Programación AEEE-FBO15 (curso 24/25)

VERIFICACIÓN	q3pmCSMjhBMzBEOEM4QjU3RjNBNDDBF	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 45/47
DOMINGUEZ PRADOS, PALOMA			13/11/2024 13:56:07



llevar a cabo de manera informal (recreos, cambios de clase, entrada y salida del colegio) y a través de reuniones más formales en el horario no lectivo establecido para ello (lunes por la tarde) que normalmente serán de manera quincenal.

- **Con la familia:** la coordinación con la familia se llevará a cabo a través de diferentes vías. A través de tutorías que pueden ser informales (a la entrada y salida del colegio) y otras formales a través de reuniones que se establecen los lunes por la tarde en horario de 16:00 a 17:00 h. Igualmente, se mantendrá, al menos, una tutoría al trimestre. Durante estas reuniones se les informará qué metodología, actividades, recursos...se van a emplear con los alumnos; acerca de los trabajos desarrollados por sus hijas y su desenvolvimiento en el entorno escolar; a final de cada trimestre se va a compartir los resultados de las evaluaciones. Tras finalizar cada sesión de tutoría, se eleva un acta donde se reflejan los siguientes aspectos: datos del alumno, fecha de solicitud/fecha de entrevista/a petición de quién, motivo, acuerdos, observaciones en el desarrollo de la reunión y será firmada por la tutora y familia. Además, será necesaria su colaboración para traer material para la clase, para acompañarnos en actividades extraescolares, en cumpleaños, talleres...

En definitiva, estaremos permanentemente coordinados y en comunicación con las familias, pues se mantendrá un contacto fluido con ellas a través de las vías nombradas anteriormente como a través de email, iPasen o a través de la agenda física de cada alumna. Por tanto, es fundamental una coordinación entre familia-centro educativo para que el proceso educativo tenga coherencia y continuidad.

9. PROPUESTAS DIDÁCTICAS INDIVIDUALES PARA EL ALUMNADO DEL AULA (ACI) Y UNIDADES DIDÁCTICAS GENERALES PARA EL GRUPOCLASE (UD).

Todas las propuestas didácticas individuales para cada alumnado escolarizado en el aula (ACI) están disponibles en el programa SENECA.

Para el desarrollo de las distintas ACI llevaremos a cabo una serie de situaciones de aprendizaje que tienen como producto final una tarea global. La temática de dichas situaciones de aprendizaje se llevará a cabo de forma conjunta con la AL, pudiendo así trabajar todas las temáticas en la temporalización programada en este documento.

Programación AEEE-FBO15 (curso 24/25)

VERIFICACIÓN	q3pmCSMjhBMzBEOEM4QjU3RjNBND BF	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 46/47
DOMINGUEZ PRADOS, PALOMA			13/11/2024 13:56:07





1º TRIMESTRE

2º TRIMESTRE

3º TRIMESTRE

➤ El otoño	➤ El invierno	➤ Los Animales
➤ Halloween	➤ Andalucía	➤ Profesiones y Compras
➤ Emociones y sentimientos.	➤ El cuerpo y la salud	➤ El verano y el Cuidado al Medio Ambiente
➤ La Navidad	➤ La primavera y las Plantas	

Al tener el alumnado diferentes niveles de competencia y ser las unidades generales, los contenidos de las mismas se concretarán para cada uno de ellos en las actividades adaptándolas a sus características y necesidades. En cada una de las unidades se propone una temporalización, siendo esta variable ya que nuestro alumnado avanza de manera muy lenta e incluso retrocediendo, pudiendo modificarla.

10. BIBLIOGRAFÍA

- ASELA SÁNCHEZ, A. (2017). *Trastornos del espectro autista: evaluación, diagnóstico e intervención*. Madrid: Formación Alcalá SL.
- BOU PEREZ, J. F. (2018). *Herramientas para el aula: 18 recursos de coaching educativo y 40 recetas de éxito*. Madrid: Aljibe.
- GOLEMAN, D. (2016). *El cerebro y la inteligencia emocional*. Barcelona: B.S.A.
- MARCHESI, A., COLL, C. y PALACIOS, J. (2017). *Desarrollo psicológico y educación III. Respuestas educativas a las dificultades de aprendizaje y del desarrollo*. Madrid: Alianza.
- RODRÍGUEZ ROMÁN, M. J. (2020). *Discapacidad intelectual*. Madrid: Síntesis.
- ROMERA, M. (2019) *La escuela que quiero. En busca del sentido común: pedagogía de altura contada desde el suelo*. Barcelona: Planeta.
- VV AA. (2010). *Manual de atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo derivadas de discapacidad intelectual*. CEJA, Sevilla.
- VV AA. (2010). *Manual de atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo derivadas de trastornos generales del desarrollo*. CEJA, Sevilla.
- VV AA. (2010). *Manual de atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo derivadas de enfermedades raras y crónicas*. CEJA, Sevilla.

Programación AEEE-FBO15 (curso 24/25)

VERIFICACIÓN	q3pmCSMjhBMzBEOEM4QjU3RjNBNDDBF	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 47/47
DOMINGUEZ PRADOS, PALOMA			13/11/2024 13:56:07



PROGRAMACIÓN PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA CURSO 2024-2025



Profesoras PT:
Tania María Sánchez Cózar
Cristina Campaña Benítez

VERIFICACIÓN	q3pmCSNTU4NEZCQkYzNjJEOTFDRTAw	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/25
SÁNCHEZ CÓZAR, TANIA MARÍA Coord. 4D, 5B N°.Ref: 0507323			12/11/2024 10:54:20
CAMPAÑA BENÍTEZ, CRISTINA Coord. 6F, 4F N°.Ref: 0467270			12/11/2024 10:58:50
			

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.

2. FUNDAMENTACIÓN.

2.1. Marco contextual.

2.1.1. Contexto sociocultural.

2.1.2. Contexto escolar.

3. AULA DE APOYO A LA INTEGRACIÓN.

3.1. Funciones como maestra especialista en Pedagogía Terapéutica.

3.2. Modalidades de intervención.

3.3. Alumnado con NEAE.

4. PROPUESTA DE ATENCIÓN EDUCATIVA.

4.1. Objetivos generales

4.2. Medidas específicas.

4.2.1. Programas específicos. (PE)

4.2.2. Adaptaciones curriculares significativas. (ACS)

4.3. Metodología

4.4. Evaluación

5. CONCLUSIÓN

6. BIBLIOGRAFÍA.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNTU4NEZCQkYzNjJEOTFDRTAw	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 2/25
SÁNCHEZ CÓZAR, TANIA MARÍA Coord. 4D, 5B N°.Ref: 0507323			12/11/2024 10:54:20
CAMPAÑA BENÍTEZ, CRISTINA Coord. 6F, 4F N°.Ref: 0467270			12/11/2024 10:58:50
			

1. INTRODUCCIÓN.

Esta programación anual pretende ser una guía de manifiesto de todos los aspectos que hay que tener en cuenta a la hora de trabajar con el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. Es una concreción de las medidas contempladas en el Plan de Atención a la Diversidad, que forma parte del Proyecto Educativo del centro.

Para alcanzar el éxito, es necesaria una planificación de la actuación educativa mediante la programación de aula, entendiéndola como una previsión de lo que se pretende hacer. Además, es el único modo de asegurar que el trabajo en el aula de apoyo tenga una finalidad clara, es decir, que se sabe qué se quiere enseñar, y lo más importante, para qué, cuándo y cómo se le debe enseñar.

Para el presente curso escolar, en función de los resultados de la evaluación inicial realizada a nuestro alumnado, y de los informes finales de PT del curso anterior se ha estimado conveniente plantear una serie de objetivos destinados a desarrollar aprendizajes que se consideran básicos y necesarios para el proceso de enseñanza-aprendizaje de éstos.

La mayoría de las estrategias establecidas en este documento tienen como objetivo prioritario el desarrollo de las capacidades y competencias clave establecidas con carácter general. Ello supone adoptar como referente el currículo ordinario y su desarrollo en idénticos contextos. Esta labor no sería posible sin una adecuada colaboración y coordinación entre los miembros de la comunidad educativa. Pero además de adquirir un conjunto de contenidos o aprendizajes, en el aula de apoyo a la integración, también se persiguen unos objetivos fundamentales con los que se pretende fortalecer el proceso de enseñanza-aprendizaje: aprender a ser, aprender a vivir juntos, aprender a conocer, aprender a hacer...

En resumen, dicha programación es un elemento de calidad en la práctica educativa, pues permite planificar y articular una respuesta adecuada a las características de un grupo.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNTU4NEZCQkYzNjJEOTFDRTAw	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 3/25
SÁNCHEZ CÓZAR, TANIA MARÍA Coord. 4D, 5B N°.Ref: 0507323			12/11/2024 10:54:20
CAMPAÑA BENÍTEZ, CRISTINA Coord. 6F, 4F N°.Ref: 0467270			12/11/2024 10:58:50
			

Además garantiza la continuidad del proceso de enseñanza-aprendizaje y facilita la reflexión sobre la propia práctica, valorando los resultados alcanzados y la eficacia de las acciones puestas en marcha para el logro de los objetivos fijados. Además, esta planificación servirá como instrumento para organizar y regular la actividad educativa con el profesorado y las familias del centro.

En su elaboración, se ha respetado en todo momento los principios básicos de la escuela inclusiva. La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008 por España, reconoce en su artículo 24 el derecho a un sistema de educación inclusiva a todos los niveles así como a la enseñanza a lo largo de la vida, asegurando los ajustes razonables y el diseño universal. Esta nueva visión se recoge plenamente en el objetivo de desarrollo número 4 propuesto dentro del Marco de Acción Educación 2030.

Dentro de este sistema de educación inclusiva, el profesorado especialista de Pedagogía Terapéutica (P.T.) constituye un recurso más del centro, cuyo objeto primordial es la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE) y, dentro de este concepto, más concretamente, al alumnado con necesidades educativas especiales (NEE), en colaboración y coordinación con los tutores y con los distintos equipos educativos, proporcionándoles las respuestas educativas necesarias. Este plan anual se fundamenta en la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, más conocida como LOMLOE. Por su parte, la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación en Andalucía (LEA), recoge entre sus objetivos garantizar la igualdad efectiva de oportunidades, las condiciones que permitan su aprendizaje y ejercicio y la inclusión educativa.

Además de todo ello, concretaremos nuestra actuación siguiendo la Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado, que, en su artículo 17, recoge las funciones específicas que tendremos que seguir el profesorado especialista de P.T.

Las Instrucciones de 8 de marzo de 2017, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa, será fundamental para dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado NEAE. Entre ellas, cabe destacar los programas específicos y las adaptaciones curriculares significativas, de las que somos responsables.

En base a ello, en este documento, que pretende organizar y dar forma a las directrices propuestas en el plan de atención a la diversidad, se recoge el plan de actuación que se va a llevar a cabo durante el curso 2023/2024 por parte de profesorado especialista de P.T. con el

VERIFICACIÓN	q3pmCSNTU4NEZCQkYzNjJEOTFDRTAw	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 4/25
SÁNCHEZ CÓZAR, TANIA MARÍA Coord. 4D, 5B N°.Ref: 0507323			12/11/2024 10:54:20
CAMPAÑA BENÍTEZ, CRISTINA Coord. 6F, 4F N°.Ref: 0467270			12/11/2024 10:58:50



alumnado con NEAE escolarizado en los diferentes niveles de la etapa de Educación Secundaria en nuestro centro IES Fuente Grande, adaptado a las características del contexto sociocultural y a la tipología del alumnado. Se desarrollará preferentemente en el aula ordinaria, en coordinación con los distintos tutores, los equipos educativos, el departamento de orientación y las familias, así como todos aquellos recursos internos y externos al centro que sean necesarios, mediante intervenciones individuales o en pequeños grupos según las necesidades personales y/o curriculares del alumnado

2. FUNDAMENTACIÓN

2.1. Marco contextual.

2.1.1. Contexto sociocultural.

El centro se encuentra ubicado en Alcalá del Valle, un municipio de la provincia de Cádiz, situado en la sierra de la provincia.

Alcalá del valle es un pueblo de unos 5.000 habitantes, muchos de ellos temporeros, aspecto que afecta a un cierto porcentaje de alumnos del centro.

2.1.2. Contexto escolar.

La presente programación está destinada al aula de Educación Especial del I.E.S. Fuente Grande ubicado en la localidad gaditana de Alcalá del Valle (Cádiz).

El centro escolariza a unos 400 alumnos/as los cuales reciben docencia en los siguientes niveles educativos que oscilan entre Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Aula Específica de Educación Especial (de nueva creación en el pasado curso), diversos Ciclos Formativos y ESPA.

El I.E.S. Fuente Grande desarrolla a lo largo del curso varios Planes, Programas y Proyectos entre los que se incluyen: “Aldea” Educación ambiental / Ecoescuela, Plan de Igualdad de género en educación, Biblioteca / Comunica, PROA: acompañamiento escolar, Comunidad de aprendizaje y el Programa Más Equidad-Inclusión.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNTU4NEZCQkYzNjJEOTFDRTAw	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 5/25
SÁNCHEZ CÓZAR, TANIA MARÍA	Coord. 4D, 5B N°.Ref: 0507323		12/11/2024 10:54:20
CAMPAÑA BENÍTEZ, CRISTINA	Coord. 6F, 4F N°.Ref: 0467270		12/11/2024 10:58:50

3. PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA

3.1. Funciones como maestra especialista en Pedagogía Terapéutica.

Atendiendo a la Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado, se concreta; la **función principal** que va a guiar mi labor como maestra de PT es la de favorecer la **inclusión del alumnado con NEAE**, a través de la atención directa o indirecta a éste. Es en esta orden donde quedan recogidas funciones como:

- **Asesorar a los tutores y colaborar** con ellos en la **detección** de las **necesidades educativas**, además del asesoramiento de los **Programas de Refuerzo del Aprendizaje**.
- **Elaborar** y actualizar las **adaptaciones curriculares significativas** en colaboración con el profesorado de área y el asesoramiento del equipo de orientación (**Orden 15 de enero de 2021**).
- **Elaborar, asesorar y llevar a cabo los programas específicos**.
- **Colaborar con el EOE** en la evaluación psicopedagógica del alumnado con NEAE y servir como nexo entre este equipo y los tutores del alumnado.
- **Atender de forma directa al alumnado con NEE** (cuyo dictamen de escolarización lo determine) para la adaptación curricular de las áreas instrumentales de lengua y matemáticas, desarrollo de los programas específicos, etc. Asimismo, atender al alumnado con otras necesidades específicas de apoyo educativo en el desarrollo de intervenciones especializadas que contribuyan a la mejora de sus capacidades (Programas específicos).

5

- **Coordinar** y trabajar de forma conjunta con la **profesora de AL**, así como con el resto de profesorado que atiende al alumnado con NEAE.
- **Elaborar y adaptar de material didáctico** para la atención educativa especializada del alumnado con NEAE, así como la orientación al resto del profesorado.
- **Participar** en aquellas **actividades** tanto extraescolares como culturales que **programa el centro**.
- Participar junto con el tutor, en la **tutoría compartida** del alumnado con NEE, **orientando a las familias** e implicándolos en la tarea educativa de sus hijos.
- Formar parte del **Departamento de Orientación y Apoyo**.

A nivel general, estas funciones se pueden agrupar en 5 grandes ámbitos de actuación:

- Actuaciones de planificación.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNTU4NEZCQkYzNjJEOTFDRTAw	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 6/25
SÁNCHEZ CÓZAR, TANIA MARÍA	Coord. 4D, 5B N°.Ref: 0507323		12/11/2024 10:54:20
CAMPAÑA BENÍTEZ, CRISTINA	Coord. 6F, 4F N°.Ref: 0467270		12/11/2024 10:58:50



- Actuaciones de coordinación.
- Actuaciones de asesoramiento
- Actuaciones de elaboración y adaptación del material.
- Actuaciones de atención directa con los alumnos/as.

3.2. Modalidades de intervención.

La intervención que como maestra especialista de PT llevaré a cabo con el alumnado NEAE, se establece como preferente, en base al principio de inclusión y normalización, **dentro del grupo de referencia**, en base a lo establecido en la Orden de 30 de mayo de 2023 “*El apoyo dentro del aula por profesorado especialista de Pedagogía Terapéutica o Audición y Lenguaje, personal complementario u otro personal. Excepcionalmente, se podrá realizar el apoyo fuera del aula en sesiones de intervención especializada, siempre que dicha intervención no pueda realizarse en ella y esté convenientemente justificada*”.

Asimismo, la modalidad de intervención que se promoverá será la docencia compartida ya que es la mejor forma de eliminar los estereotipos que se generan con la atención individualizada a cualquier alumno en el aula . En esta modalidad no existe realmente un titular y un apoyo en el aula en el momento en que ambos coinciden, sino que pueden intercambiar sus funciones en el aula a demanda, propiciando que también el titular del aula ejerza labores de apoyo a sus alumnos cuando así lo requiera la situación planteada. La manera más lógica de apoyar a los alumnos de tu aula es que el titular de la misma responda a las dudas y ayude en los problemas que sus propios alumnos tienen, ya que es él/ella quien mejor los conoce y más tiempo pasa con ellos.

Además de estar encaminados a lograr una participación más activa de todos los discentes en el aula, pudiendo seguir las actividades propuestas con carácter general, conseguiremos eliminar el estigma del docente especialista que apoya a los ACNEAE en el aula. Una vez más las tareas de coordinación y trabajo en equipo son esenciales para que el titular conozca las vicisitudes de las atenciones específicas que requieren determinados alumnos/as, y el maestro/a de PT deberá conocer aspectos concretos de la materia.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNTU4NEZCQkYzNjJEOTFDRTAw	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 7/25
SÁNCHEZ CÓZAR, TANIA MARÍA	Coord. 4D, 5B N°.Ref: 0507323		12/11/2024 10:54:20
CAMPAÑA BENÍTEZ, CRISTINA	Coord. 6F, 4F N°.Ref: 0467270		12/11/2024 10:58:50

PRINCIPIOS GENERALES DE ACTUACIÓN

Atendiendo al artículo 21 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, la atención a la diversidad y a las diferencias individuales en la etapa de E.S.O. se orientará a garantizar una educación de calidad que asegure la equidad e inclusión educativa y a atender a la compensación de los efectos que las desigualdades de origen cultural, social y económico pueden tener en el aprendizaje. Las medidas organizativas, metodológicas y curriculares que se adopten se regirán por los Principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), presentando al alumnado la información en soporte adecuado a sus características, facilitando múltiples formas de acción y expresión, teniendo en cuenta sus capacidades de expresión y comprensión y asegurando la motivación para el compromiso y la cooperación mutua.

Los principios generales de actuación para la atención a la diversidad y a las diferencias individuales son los siguientes:

1. Se desarrollarán las medidas organizativas, curriculares y metodológicas que permita una organización flexible de las enseñanzas y una atención personalizada e individualizada del alumnado, estableciéndose medidas de flexibilización en la organización de las materias, las enseñanzas, los espacios y los tiempos, promoviendo alternativas metodológicas, a fin de personalizar y mejorar la capacidad de aprendizaje y los resultados de todo el alumnado.
2. La escolarización del alumnado con NEAE se regirá por los principios de normalización e inclusión y asegurará su no discriminación y la igualdad efectiva en el acceso y en la permanencia en el Sistema Educativo.

3.3. Alumnado con NEAE.

La intervención desde pedagogía terapéutica dará cabida a todos aquellos alumnos con NEAE, a los que previa *evaluación psicopedagógica y/o dictamen de escolarización*, se ha determinado la necesidad de la intervención de la maestra especialista de Pedagogía Terapéutica. Así como aquellos alumnos que a lo largo del curso escolar pudiesen requerir de la atención desde ésta. Concretamente en el presente curso académico, nuestras actuaciones se concretan para un grupo de **8 alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo**, descritos a continuación.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNTU4NEZCQkYzNjJEOTFDRTAw	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 8/25
SÁNCHEZ CÓZAR, TANIA MARÍA	Coord. 4D, 5B N°.Ref: 0507323		12/11/2024 10:54:20
CAMPAÑA BENÍTEZ, CRISTINA	Coord. 6F, 4F N°.Ref: 0467270		12/11/2024 10:58:50



Alumno/a	NEAE	Curso
ARC	DIA: Dif. aprendizaje lectura o dislexia	1ºB
JABR	NEE: Tr. Comportamiento perturbado no especificado. DIA: DIL	1ºB
CRR	DIA:DIL NEE:TEL	1ºB
FJFR	DIA: Compensación educativa DIA: Retraso del lenguaje	1ºA
JMSV	NEE: TDHA mixto. CI límite DIA: Dif. aprendizaje lectura o dislexia	1ºA
ANV	DIA: Dif. aprendizaje lectura o dislexia NEE:TEL	2ºB
ARC	DIA: Dif. aprendizaje cálculo o discalculia	2ºB
FBÁ	DIA: DIL	2º A
EMG	TEA	3ºA
JMSB	DIA: Dif. aprendizaje lectura o dislexia	3ºA
AAB	TDHA: Predominio de la impulsividad e hiperactividad	3ºB
LBC	DIA:DIL	3ºB
APP	TDHA: Predominio del déficit de atención.	3ºB

Organización de la intervención.

Objetivos generales

Teniendo en cuenta que el fin de la educación es el **desarrollo integral** del alumnado, los objetivos establecidos desde el aula de apoyo serán:

- **Potenciar la inclusión de los alumnos con NEAE** en su grupo de iguales y en el centro.
- Contribuir a la **personalización e individualización** de los procesos enseñanza/aprendizaje, atendiendo a los distintos ritmos evolutivos.
- **Proporcionar ayuda en los procesos de planificación educativa**, elaboración de adaptaciones curriculares, adaptación de material didáctico, y evaluación y seguimiento de los **alumnos con NEE**.
- **Aportar a los alumnos la ayuda y refuerzo pedagógico** necesario para facilitar la toma

de decisiones y éxito en el proceso educativo.

- Contribuir a **fomentar un desarrollo lo más normalizado posible**, a través del aprendizaje globalizado, significativo y funcional.
- Favorecer la **generalización de los aprendizajes adquiridos** a otros contextos, a través de las relaciones con las familias.
- Favorecer y **potenciar las relaciones con los recursos personales externos** al centro que contribuyen a enriquecer la respuesta educativa dirigida a los alumnos con NEE.

Durante el curso 2023/2024 vamos a trabajar prioritariamente con el siguiente alumnado:

A. Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE): Alumnado que requiere una atención específica derivadas de diferentes grados y tipos de capacidades personales de orden físico, psíquico, cognitivo o sensorial. Se incluye aquí al alumnado con trastornos graves del desarrollo, trastornos de la comunicación, trastornos del espectro autista, trastornos graves de conducta, trastorno por déficit de atención con o sin hiperactividad, discapacidad visual, intelectual, auditiva y física, otros trastornos mentales y enfermedades raras y crónicas.

B. Alumnado con dificultades específicas de aprendizaje: Alumnado que presenta desórdenes significativos en los procesos cognitivos básicos implicados en los procesos de aprendizaje, que interfieren significativamente en el rendimiento escolar y en las actividades de la vida cotidiana y que no vienen determinados por una discapacidad intelectual, sensorial o motórica, por un trastorno emocional grave, ni por falta de oportunidades para el aprendizaje o factores socioculturales. Se entiende que interfieren significativamente en el rendimiento escolar cuando el alumnado presenta desfase curricular en el ritmo de aprendizaje y desarrollo que implique una atención más personalizada y de al menos dos cursos en educación secundaria. Se incluye aquí al alumnado con dificultades específicas del aprendizaje (dislexia, disgrafía, disortografía y discalculia), dificultades de aprendizaje por retraso en el lenguaje, por capacidad intelectual límite o derivadas de trastorno por déficit de atención con o sin hiperactividad.

En ambos casos reciben atención educativa por parte de la especialista de P. T. para el desarrollo de programas específicos en diferentes áreas del desarrollo (cognitivo,

VERIFICACIÓN	q3pmCSNTU4NEZCQkYzNjJEOTFDRTAw	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 10/25
SÁNCHEZ CÓZAR, TANIA MARÍA	Coord. 4D, 5B N°.Ref: 0507323		12/11/2024 10:54:20
CAMPAÑA BENÍTEZ, CRISTINA	Coord. 6F, 4F N°.Ref: 0467270		12/11/2024 10:58:50



comunicativo y lingüístico, social y emocional...).

Horario

• **Alumnado:** El horario de cada alumno quedará configurado en base a:

- Sus características y necesidades.
- El horario de su grupo de referencia, dando prioridad en la medida de lo posible a las instrumentales.

HORARIO TANIA PT

HORAS	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
08:15-9:15	1ºA MATEMÁTICAS		1ºB LCL		
09:15-10:15	1ºA LCL		2ºB FYQ	1ºB MATEMÁTICAS	1ºB INGLÉS
10:15-11:15	1ºB LCL	2ºB LCL	2ºA MATEMÁTICAS	1ºA INGLÉS	PROGRAM. ACTIVIDADES
11:15-11:45		GUARDIA RECREO			GUARDIA RECREO
11:45-12:45	GUARDIA	1ºB MATEMÁTICAS	2ºB MATEMÁTICAS	1ºA MATEMÁTICAS	1ºA LCL
12:45-13:45	1ºB MATEMÁTICAS	2ºA FYQ	2ºA LCL		REUNIÓN D.O.
13:45-14:45	ELAB.MATERIAL	1ºB INGLÉS	GUARDIA		GUARDIA

HORARIO CRISTINA PT



CRISTINA PT

HORARIO



HORAS	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
08:15-9:15					3ºA LCL
09:15-10:15	3ºB LCL		3ºA MAT		3ºA INGLÉS
10:15-11:15	3ºA LCL		3ºB MAT		1ºB G/H
11:15-11:45	GUARDIA RECREO		GUARDIA RECREO		
11:45-12:45	3ºA FYQ		3ºB TEC		1ºB MAT
12:45-13:45			1ºA LCL		REUNIÓN DEP.
13:45-14:45					




Coordinación con el resto de profesionales. Se establecerán reuniones continuas con el resto de profesionales que intervienen con los alumnos, tutores y especialistas de áreas, así como con el resto de especialistas que conforman el **DO**. El fin será que exista una coordinación continuada en relación a las líneas de trabajo a seguir; la confección, revisión y evaluación de las adaptaciones curriculares; y para el seguimiento y evaluación del alumnado.

- **Familia.** Se fijarán reuniones individualizadas a principios del curso donde se les explicarán las medidas específicas de atención como son los programas específicos o adaptaciones curriculares significativas. Las reuniones se llevan a cabo junto al tutor/a del alumnado. Cada trimestre se informa de la evolución durante el trimestre y se realizan las observaciones y propuestas de mejora para el siguiente trimestre. Se realizarán reuniones presenciales siempre que la familia lo solicite. Así pues a través de esta coordinación entre familia y escuela se conseguirá entre otros objetivos:

- Favorecer la autonomía personal de los niños/as en casa.
- Generalizar las habilidades sociales aprendidas en la escuela al contexto familiar.

Darle seguridad, sin importar las equivocaciones.

- Reforzar su autoestima ofreciéndole recompensas, de cosas que le gustan, ante cualquier éxito en las tareas escolares, juegos, etc.
- Crear buenos hábitos de trabajo, ayudándole en las tareas escolares.

La organización del trabajo en equipo de todos los profesionales implicados en la atención educativa del alumnado con NEAE requiere de una serie de mecanismos de coordinación que faciliten la efectividad de la respuesta educativa propuesta:

- Reunión al inicio del curso, previa coordinación con el equipo directivo, para informar del alumnado con NEAE y planificar su respuesta educativa.
- Informar del horario de intervención directa en el aula de referencia.
- Informar de las orientaciones para la intervención educativa del alumnado con NEAE y tenerlas en cuenta en la elaboración de la programación didáctica de las diferentes materias.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNTU4NEZCQkYzNjJEOTFDRTAw	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 12/25
SÁNCHEZ CÓZAR, TANIA MARÍA	Coord. 4D, 5B N°.Ref: 0507323		12/11/2024 10:54:20
CAMPAÑA BENÍTEZ, CRISTINA	Coord. 6F, 4F N°.Ref: 0467270		12/11/2024 10:58:50



- Colaborar con el equipo educativo en el diseño del aprendizaje del alumnado maximizando las oportunidades de estos ante el aprendizaje y eliminando las barreras que puedan estar presentes en el diseño didáctico, conforme a los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA).
- Participar en las sesiones de evaluación trimestrales de los grupos que escolarizan alumnado con NEAE, con objeto de realizar la valoración y seguimiento de las medidas educativas y tomar decisiones sobre posibles modificaciones a realizar en la programación de su respuesta educativa.
- Colaborar con el profesorado de las diferentes materias en la elaboración de las adaptaciones curriculares significativas del alumnado con NEAE, su aplicación y evaluación.
- Reuniones periódicas de seguimiento con los profesores de las materias que trabaja nuestro alumnado, para informar y hablar sobre la evolución de estos.
- Colaborar con el equipo educativo del alumnado con NEAE en la organización y desarrollo de actividades complementarias y extraescolares que realizan los grupos de referencia.
- Claustros. Se pueden incluir en el orden del día temas relacionados con el alumnado con NEAE que afectan a todo el profesorado del centro.
- Reuniones periódicas con el orientador, con la tutora del aula específica y con los tutores de primer ciclo de la ESO.

4. PROPUESTA DE ATENCIÓN EDUCATIVA.

4.1. OBJETIVOS GENERALES

-A NIVEL DE CENTRO

- Colaborar en la elaboración y/o revisión del Plan de Atención a la Diversidad de acuerdo con la normativa vigente y el “Protocolo de detección, identificación del ACNEAE y organización de la respuesta educativa”.
- Proponer medidas de atención a la diversidad en los documentos que rigen la vida del

VERIFICACIÓN	q3pmCSNTU4NEZCQkYzNjJEOTFDRTAw	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 13/25
SÁNCHEZ CÓZAR, TANIA MARÍA Coord. 4D, 5B N°.Ref: 0507323			12/11/2024 10:54:20
CAMPAÑA BENÍTEZ, CRISTINA Coord. 6F, 4F N°.Ref: 0467270			12/11/2024 10:58:50

instituto.

- Detectar necesidades de formación del profesorado en cuanto a las NEAE.
- Dinamizar el proceso de inclusión del alumnado con NEAE.
- Asesorar al profesorado que imparte docencia al alumnado con NEAE en sus Programaciones de Aula sobre metodología, adaptación de material, actividades, objetivos y evaluación, favoreciendo el clima de aula y la dinámica educativa.
- Actualizar el curso de Atención a la Diversidad, en la plataforma moodle centros con orientaciones educativas y recursos para atender al alumnado con NEAE.
- Implicar a los departamentos de las áreas instrumentales en la elaboración de materiales de refuerzo y de atención a la diversidad.
- Establecer los criterios para la elaboración, aplicación y evaluación de las ACS o de los PE de los alumnos/as que las/los precisen.

-A NIVEL DE DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

- Revisar y actualizar el censo del alumnado con NEAE.
- Planificar conjuntamente los horarios del aula de inclusión y del aula específica.
- Coordinar con los profesionales de la orientación educativa, con el personal de atención educativa complementaria y con otros profesionales que participen en el proceso educativo del alumnado con NEAE las actuaciones que se lleven a cabo a lo largo del curso.
- Potenciar la coordinación entre el equipo educativo y el departamento de orientación.
- Organizar la respuesta educativa del alumnado con NEAE según el Protocolo establecido.
- Colaborar con la orientadora en la prevención, detección y valoración de las dificultades, especialmente, del alumnado con N.E.E.

-A NIVEL DE AULA DE PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA

- Impartir docencia directa, individualmente o en pequeño grupo, al alumnado que por sus necesidades requieran de esta atención más específica, dentro del aula ordinaria.
- Crear en la plataforma moodle centros un aula de inclusión y poner a disposición del alumnado con NEAE recursos y materiales necesarios para el desarrollo de los PE.
- Elaborar y recopilar los instrumentos necesarios para detectar y prevenir las dificultades de aprendizaje del alumnado que precisa refuerzo pedagógico.
- Elaborar y adaptar materiales didácticos para la atención educativa especializada del alumnado con NEAE, así como orientar al resto del profesorado para la adaptación de los materiales curriculares y de apoyo.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNTU4NEZCQkYzNjJEOTFDRTAw	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 14/25
SÁNCHEZ CÓZAR, TANIA MARÍA Coord. 4D, 5B N°.Ref: 0507323			12/11/2024 10:54:20
CAMPAÑA BENÍTEZ, CRISTINA Coord. 6F, 4F N°.Ref: 0467270			12/11/2024 10:58:50
			

- Realizar, en colaboración con el profesorado de área encargado de impartirla y con el asesoramiento del departamento de orientación, los P.E.
- Colaborar y asesorar en la elaboración, seguimiento, valoración y revisión de los programas de refuerzo del aprendizaje del alumnado con NEAE.
- Conseguir que el alumnado con NEAE adquiriera la formación necesaria para alcanzar la autonomía e independencia suficiente como para integrarse en la dinámica del centro y en el entorno social en el que se desenvuelve.

4.2. Medidas específicas.

Atendiendo a las Instrucciones de 8 de marzo de 2017 y a la Orden de 15 de enero de 2021 se define las medidas específicas como todas aquellas propuestas y modificaciones en los elementos organizativos y curriculares dirigidas a dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado con NEAE que no haya obtenido una respuesta eficaz a través de las medidas generales de carácter ordinario. Entre las medidas específicas de atención a la diversidad se distinguen dos tipos: medidas específicas de carácter educativo y medidas de carácter asistencial.

A continuación, se definen las medidas específicas de carácter educativo, desarrollando aquellas necesarias en relación al alumnado que se atiende el presente curso, concretamente PE y ACS.

4.2.1. Programas específicos. (PE)

Programas específicos (PE). “Los programas específicos (PE) son el conjunto de actuaciones que se planifican con el objetivo de favorecer el desarrollo mediante la estimulación de procesos implicados en el aprendizaje (percepción, atención, memoria, inteligencia, metacognición, estimulación y/o reeducación del lenguaje y la comunicación, conciencia fonológica, autonomía personal y habilidades adaptativas, habilidades sociales, gestión de las emociones, autocontrol, autoconcepto y autoestima, etc.) que faciliten la adquisición de las distintas competencias clave”.

PROGRAMA ESPECÍFICO (PE)

<u>J.A.B.R (1ºB)</u>	<u>P.E. desarrollo cognitivo/ P.E. desarrollo lingüístico/ P.E. desarrollo socio-emocional</u>
<u>A.R.C. (1ºB)</u>	<u>P.E. desarrollo cognitivo/ P.E. desarrollo lingüístico</u>
<u>C.R.R. (1ºB)</u>	<u>P.E. desarrollo cognitivo/ P.E. desarrollo lingüístico</u>
<u>F.J.F. (1ºA)</u>	<u>P.E. desarrollo cognitivo/ P.E. desarrollo lingüístico/ P.E. desarrollo socio-emocional</u>
<u>J.M.S.V (1ºA)</u>	<u>P.E. desarrollo cognitivo (F.E.)/ P.E. desarrollo lingüístico/</u>
<u>A.N.V. (2ºB)</u>	<u>P.E. desarrollo cognitivo (F.E.)/ P.E. desarrollo lingüístico/</u>

<u>A.R.C. (2ºB)</u>	<u>P.E. desarrollo cognitivo (razonamiento matemático)</u>
<u>F.B.Á. (2ºA)</u>	<u>P.E. desarrollo cognitivo (F.E.)</u>
<u>EMG (3ºA)</u>	<u>P.E. desarrollo lingüístico (pragmática)/P.E. desarrollo socio-emocional</u>
<u>JMSB(3ºA)</u>	<u>P.E. desarrollo lingüístico</u>
<u>AAB(3ºB)</u>	<u>P.E. desarrollo cognitivo (F.E.)</u>
<u>LBC(3ºB)</u>	<u>P.E. desarrollo cognitivo (razonamiento matemático)/P.E. desarrollo lingüístico</u>
<u>APP(3ºB)</u>	<u>P.E. desarrollo cognitivo (F.E.)</u>

4.2.2. Adaptaciones curriculares significativas. (ACS)

Adaptación curricular significativa (ACS). “Las suponen modificaciones en la programación didáctica que afectarán a la consecución de los objetivos y criterios de evaluación en el asignatura/módulo adaptado. De esta forma, pueden implicar la eliminación y/o modificación de objetivos y criterios de evaluación en el asignatura/módulo adaptado. Estas adaptaciones se realizarán buscando el máximo desarrollo posible de las competencias clave.”

Estas adaptaciones requerirán que el informe de evaluación psicopedagógica del alumno o alumna recoja la propuesta de aplicación de esta medida.

Alumno/a	Áreas	Responsable
J.A.B.R. (1ºB)	LCL, MAT, ING, BYG GEH	Maestro/a PT en colaboración tutor/a, maestro/a de área
J.M.S.V	MAT., INGLÉS	Maestro/a PT en colaboración tutor/a, maestro/a de área
C.R.R. (1ºB)	MAT, LCL	Maestro/a PT en colaboración tutor/a, maestro/a de área

Partiendo del mapa de desempeño que la normativa nos ofrece para la educación primaria, podemos ver que el desarrollo curricular se va estratificando y ordenando en torno a estos conceptos: objetivos, criterios de evaluación, estándares, indicadores y competencias, y la relación que se da entre ellos configura la esencia misma del currículum de cada área o materia.

4.3. Metodología general.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNTU4NEZCQkYzNjJEOTFDRTAw	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 16/25
SÁNCHEZ CÓZAR, TANIA MARÍA Coord. 4D, 5B N°. Ref: 0507323			12/11/2024 10:54:20
CAMPAÑA BENÍTEZ, CRISTINA Coord. 6F, 4F N°. Ref: 0467270			12/11/2024 10:58:50

Se llevará a cabo una metodología global, activa y participativa.

- Se partirá del nivel de desarrollo del alumno/a priorizando los aprendizajes que surgen de la experimentación, aprendizaje constructivista.

- Los aprendizajes serán significativos, para que puedan ser útiles al alumnado, valorando más el proceso y las estrategias de aprendizaje que los resultados. Las actividades partirán de lo cercano a lo lejano, de lo fácil a lo difícil y de lo concreto a lo abstracto...

Hay tres aspectos que considero básicos en la intervención con estos alumnos: motivación y reforzamiento positivo, mediación en el aprendizaje y generalización. Una vez expuestos lo anterior, tendré en cuenta las indicaciones metodológicas específicas que subyacen de los datos más relevantes relativos al estilo de aprendizaje de cada alumno/a y necesidades, así entre ellas estarán:

- En su trabajo habrá que darles tiempo y motivación suficiente para que reflexionen sobre un tema a tratar, disponiendo la primera parte de las sesiones para aquellas actividades que supongan mayor esfuerzo y concentración.

- Se marcarán objetivos de rápida consecución.

- Se apoyará en el apoyo visual en la exposición de actividades a través de imágenes y fotografías favoreciendo así su comprensión.

- El reforzamiento positivo será uno de los recursos empleados para favorecer su autoestima y la disposición ante la tarea.

- Utilizaremos además de elogios verbales, el uso de la economía de fichas y las recompensas basadas en la consecución de puntos para aquel alumnado concreto que presenta dificultades en la regulación de su comportamiento.

- Los recursos con los que se trabajará serán adaptados al nivel y posibilidades de cada alumno/a, teniendo en cuenta sus características personales.

- Se establecerá una estructuración del trabajo con el fin de anticipar la actividad a realizar durante la sesión y durante la jornada, favoreciendo al alumno una mayor autonomía.

Todo ello bajo un clima de respeto a través de la afectividad y la actividad lúdica, contribuyendo a la formación de una autoimagen positiva de sí mismos/as, desarrollando sus capacidades de forma amena y agradable;

Además de los recursos materiales variados que se emplearán en el aula con el fin de facilitar la consecución de los contenidos como: ábacos, puzzles, regletas, juegos de lógica, juegos de role, ordenador...; y las actividades de motivación, desarrollo o evaluación, es importante nombrar recursos educativos como Liveworksheet, libros de texto online, cuadernillos de elaboración propia, presentaciones de Genially,...

VERIFICACIÓN	q3pmCSNTU4NEZCQkYzNjJEOTFDRTAw	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 17/25
SÁNCHEZ CÓZAR, TANIA MARÍA Coord. 4D, 5B N°.Ref: 0507323			12/11/2024 10:54:20
CAMPAÑA BENÍTEZ, CRISTINA Coord. 6F, 4F N°.Ref: 0467270			12/11/2024 10:58:50



El Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por su parte, en su artículo 6 de principios pedagógicos, especifica que se potenciará el DUA con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

Elizondo (2022) define **el DUA** como un modelo pedagógico teórico-práctico, y no una metodología, que se organiza y sistematiza en principios, pautas y puntos de verificación que nos permiten eliminar las barreras al aprendizaje planificando desde el inicio oportunidades de enseñanza y aprendizaje accesibles, desafiantes, ricas y variadas para todo el alumnado, contemplando la variabilidad como un hecho inherente, ofreciéndoles andamiaje y los ajustes razonables cuando las necesidades personales lo requieran.

El DUA se construye en torno a tres conceptos fundamentales sobre los que nosotros como especialistas de P.T. concentraremos los esfuerzos, junto con el resto de profesorado:

1. Las barreras están en el diseño, no en la persona. Analizaremos las barreras que se presentan en el aprendizaje y participación del alumnado con NEAE y trataremos de minimizarlas teniendo en cuenta en el diseño cuáles son las barreras y ofreceremos los andamiajes necesarios para garantizar el aprendizaje, e incluso los ajustes razonables si no fuesen suficientes.

2. La variabilidad es la norma, es predecible y se puede planificar. La personalización del aprendizaje respeta esta variabilidad. Identificaremos las características y necesidades de nuestro alumnado y decidiremos qué tipo e intensidad de ayuda requieren, así como el andamiaje.

3. La meta es lograr aprendices expertos capaces de tomar decisiones sobre su propio proceso de aprendizaje. Generaremos aprendizajes con sentido y valor personal que impulsen a los estudiantes a tomar las riendas de su propio aprendizaje.

Estructuralmente, se compone de tres principios: proporcionar múltiples formas de compromiso (**el porqué del aprendizaje**), proporcionar múltiples formas de representación (**el qué del aprendizaje**) y proporcionar múltiples medios de acción y expresión (**el cómo del aprendizaje**). Cada uno de estos principios se divide en pautas y estas, a su vez, en puntos de verificación que nos ayudan en el diseño del aprendizaje del alumnado maximizando las oportunidades de estos ante el aprendizaje y eliminando las barreras que puedan estar presentes en el diseño didáctico.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNTU4NEZCQkYzNjJEOTFDRTAw	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 18/25
SÁNCHEZ CÓZAR, TANIA MARÍA	Coord. 4D, 5B N°.Ref: 0507323		12/11/2024 10:54:20
CAMPAÑA BENÍTEZ, CRISTINA	Coord. 6F, 4F N°.Ref: 0467270		12/11/2024 10:58:50



En cualquier caso, debemos tener presente que el DUA no se trata de un listado de verificación que debo comprobar o realizar uno a uno sino un conjunto de sugerencias que combinaremos de acuerdo con los objetivos de trabajo propuestos en las diferentes materias.

ACTIVIDADES TIPO:

Entre las medidas organizativas que llevaremos a cabo se apuesta por la atención del profesorado de PT dentro de las aulas ordinarias, lo que favorece **la docencia compartida**. La responsabilidad de la enseñanza del alumnado es conjunta, implicando un trabajo coordinado con el equipo educativo de nuestro alumnado y, con ello, respuestas inclusivas de calidad.

Si bien hay un amplio abanico de posibilidades dentro de la docencia compartida, desde el aula de apoyo a la inclusión apostamos por las estaciones de aprendizaje, por ser una metodología activa e inclusiva y que permite un trabajo individualizado con todo el alumnado a través de diferentes actividades en pequeño grupo, **multiniveladas** y presentadas en múltiples formas de representación (Pérez, 2021).

También resulta motivadora, promueve la autonomía del alumnado y busca su máximo potencial a la vez que se desarrollan habilidades de trabajo en equipo gracias a la cooperación. En función de la materia, el nivel educativo y los contenidos curriculares que se estén trabajando, se seleccionará el tipo de estación que resulte más adecuado de entre la tipología propuesta por Pérez (2021).

En cuanto a las actividades que llevaremos a cabo serán variadas, motivadoras y precisas:

- Actividades de motivación, repaso y refuerzo de los aprendizajes.
- Actividades de introducción, desarrollo y consolidación propias de las áreas instrumentales y del desarrollo de las competencias específicas, mejorando las técnicas y estrategias de estudio.
- Actividades de evaluación al inicio, al final de cada trimestre y del curso.

1. COMUNICACIÓN Y LENGUAJE

- **Expresión y Comprensión:** Actividades y ejercicios relacionados con la expresión de conocimientos, pensamientos, puntos de vista, argumentación, sentimientos, uso adecuado del léxico y la gramática, adecuación del lenguaje a la situación a través del lenguaje oral o de sistemas de comunicación aumentativos y/o alternativos.

- **Expresión y Comprensión Escrita:** Actividades y ejercicios relacionados con expresión y comprensión escrita de conocimientos, pensamientos, puntos de vista, argumentación,

VERIFICACIÓN	q3pmCSNTU4NEZCQkYzNjJEOTFDRTAw	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 19/25
SÁNCHEZ CÓZAR, TANIA MARÍA Coord. 4D, 5B N°.Ref: 0507323			12/11/2024 10:54:20
CAMPAÑA BENÍTEZ, CRISTINA Coord. 6F, 4F N°.Ref: 0467270			12/11/2024 10:58:50
			

sentimientos, composición de distintos tipos de textos, ejercicios de escritura creativa, completar historias, uso del léxico, gramática y ortografía.

2. COGNITIVO

- Razonamiento lógico: Actividades y ejercicios relacionados con seriaciones, secuenciaciones, clasificaciones, asociaciones, etc.
- Percepción: Actividades y ejercicios para la estimulación y desarrollo de la percepción visual y auditiva (reconocimiento de figuras, diferencias, reconocimiento de tamaños y formas, ejercicios de discriminación auditiva, etc.)
- Atención: Actividades y ejercicios relacionados con: reconocimiento/emparejamiento/discriminación de figuras, descripción, señalamiento de palabras o retrasen una serie, laberintos, etc.
- Memoria: Actividades y ejercicios para la estimulación y desarrollo de la memoria sensorial, a corto, medio y largo plazo (actividades de memoria inmediata y de memoria demorada, estrategias de asociación, organización y repetición, reglas mnemotécnicas, etc).
- Velocidad de procesamiento: Actividades y ejercicios relacionados con juegos de realización de tareas concretas en un tiempo determinado).
- Metacognición: Actividades y ejercicios para la estimulación y desarrollo de procesos metacognitivos (tareas de planificación, de ejecución, autoevaluación y autorregulación (autoinstrucciones), etc).
- Creatividad: Actividades y ejercicios relacionados con la creación de cuentos, imaginación, terminar historias, pensamiento divergente, experimentos, investigaciones.

3. HABILIDADES SOCIALES Y EMOCIONALES

- Autoconocimiento: Actividades relacionadas con la estimulación y el desarrollo del autoconcepto y la autoestima, desarrollo vocacional y toma de decisiones.
- Habilidades Sociales: Actividades de comunicación asertiva, ensayo de respuesta ante situaciones sociales, entrenamiento de habilidades sociocognitivas, resolución y mediación de conflictos, dilemas morales, etc.

4.4. Evaluación.

La evaluación se entiende como una actividad básicamente valorativa e investigadora, y por ello, facilitadora de cambio educativo y desarrollo profesional docente. Afecta no sólo a los procesos de aprendizaje de los niños, sino también a los procesos de enseñanza desarrollados

VERIFICACIÓN	q3pmCSNTU4NEZCQkYzNjJEOTFDRTAw	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 20/25
SÁNCHEZ CÓZAR, TANIA MARÍA	Coord. 4D, 5B N°.Ref: 0507323		12/11/2024 10:54:20
CAMPAÑA BENÍTEZ, CRISTINA	Coord. 6F, 4F N°.Ref: 0467270		12/11/2024 10:58:50



por el profesorado.

La evaluación constituye, de este modo, el elemento clave para orientar las decisiones, definir los problemas educativos, acometer actuaciones concretas, emprender procesos de investigación didáctica, generar dinámicas de formación permanente del profesorado, y en definitiva, regular el proceso de adaptación y contextualización del currículum en cada comunidad educativa.

Como se mencionó al comienzo de este apartado, la evaluación no sólo irá dirigida a los procesos de aprendizaje de los niños, sino también a los procesos de enseñanza desarrollados por el profesorado. De esta manera se puede diferenciar:

- Proceso de aprendizaje. Se opta por una evaluación continua, formativa y global. Los momentos de dicha evaluación serán:

- Tomará importancia la evaluación inicial cuyo objetivo será el de conocer el nivel de competencia de los alumnos, estilo de aprendizaje y motivación... en resumen, observar aquellas dificultades y necesidades y determinar en base a ello el punto de partida sobre qué enseñar, usando la entrevista individual, observación, test o informes personalizados.

- Continua y procesual: significa que la evaluación está inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje, pues su finalidad básica es detectar las dificultades en el momento que se producen, averiguar sus causas y adaptar las actividades de enseñanza y aprendizaje.

- Y una evaluación final donde plasmaremos los criterios llevados a cabo durante este año, la evolución de cada alumno/a durante el curso, lo que se ha conseguido y las propuestas de mejora y observaciones para el año siguiente.

Durante el curso se establecen tres evaluaciones formales, donde se les adjuntará en séneca una valoración y seguimiento tanto de PE como de ACS, sin que esto impida la práctica de nuevas evaluaciones.

Técnicas e instrumentos de evaluación.

Entre los criterios a tener en cuenta para una eficaz evaluación de los aprendizajes se encuentra la de utilizar una variedad de procedimientos e instrumentos de evaluación, así como la adecuación de estos a las posibilidades del alumnado. Así para la evaluación se usarán como instrumentos y técnicas variados y adaptados a cada alumno/a, tales como:

- La observación directa y continua.
- Los trabajos realizados en clase.
- Intercambios orales con los alumnos, a través del diálogo, entrevistas, debates, asamblea,

VERIFICACIÓN	q3pmCSNTU4NEZCQkYzNjJEOTFDRTAw	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 21/25
SÁNCHEZ CÓZAR, TANIA MARÍA	Coord. 4D, 5B N°.Ref: 0507323		12/11/2024 10:54:20
CAMPAÑA BENÍTEZ, CRISTINA	Coord. 6F, 4F N°.Ref: 0467270		12/11/2024 10:58:50



puestas en común.

· Los indicadores de los programas específicos y de las adaptaciones curriculares, a través de los cuales podré observar el nivel de logro de cada uno de ellos. · En la evaluación del alumnado se incluyen las impresiones y acuerdos intercambiados con los padres.

· Proceso de enseñanza. Será indispensable también la valoración sobre mi propia práctica utilizando la reflexión-acción como estrategia y pudiendo de este modo detectar y mejorar cualquier problema metodológico. Así a la hora de evaluar mi programación analizaré:

- El nivel de implicación de los diferentes sectores, actividades específicas llevadas a cabo, grado de satisfacción del conjunto de la comunidad educativa.

- Propuestas de mejora para el curso siguiente.

- Autoevaluación de mi rendimiento y esfuerzo.

Proceso de aprendizaje.

Como ya cité anteriormente. La evaluación será **continua** porque estará inmersa en el proceso de enseñanza-aprendizaje con el fin de detectar las dificultades en el momento que se producen, las causas y adoptar las medidas necesarias. **Global** porque tendrá en cuenta el progreso en el conjunto de las áreas del currículo. Será **criteria** porque tomará como referente los criterios de evaluación en las diferentes áreas. Y **formativa** porque propiciará la mejora constante en el proceso de enseñanza-aprendizaje, aportando información al inicio y durante el proceso, adoptando las decisiones para conseguir los objetivos y competencias y teniendo en cuenta las características del alumnado.

Se establecen tres evaluaciones formales durante el curso, donde se les remitirá a los padres información en reuniones presenciales sobre la evolución de sus hijos/as, sin que esto impida la práctica de nuevas evaluaciones.

Al inicio del proceso se realizará una **evaluación inicial**, una **evaluación continua** para ver cuál es su desarrollo, mediante actividades o la observación directa. Y una **evaluación final** donde plasmaremos los criterios llevados a cabo durante este año, la evolución de cada alumno/a durante el curso, lo que se ha conseguido y las propuestas de mejora y observaciones para el año siguiente.

En el caso de **los programas específicos**, al igual que las ACS se emplearán diferentes instrumentos y técnicas para su evaluación. Cada indicador se evaluará en función de si este está no iniciado NI, en proceso EP o conseguido C.

Asimismo, es fundamental tener en cuenta las siguientes consideraciones:

VERIFICACIÓN	q3pmCSNTU4NEZCQkYzNjJEOTFDRTAw	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 22/25
SÁNCHEZ CÓZAR, TANIA MARÍA Coord. 4D, 5B N°.Ref: 0507323			12/11/2024 10:54:20
CAMPAÑA BENÍTEZ, CRISTINA Coord. 6F, 4F N°.Ref: 0467270			12/11/2024 10:58:50



a) **Uso de procedimientos de evaluación que tengan en cuenta la variedad de formas de registrar las competencias adquiridas:** observación diaria del trabajo realizado, registros del seguimiento de las tareas, pruebas orales y/o escritas, exposiciones orales, cuaderno y fichas de trabajo, etc.

b) **Adaptación de formato de las pruebas de evaluación:** presentación de las preguntas de forma secuenciada y separada, presentación de los enunciados de forma gráfica o en imágenes además de a través de un texto escrito, selección de aspectos relevantes y esenciales del contenido que se presente que el alumno aprenda, sustitución de la prueba escrita por una prueba oral o una entrevista, lectura de las preguntas por parte del profesor, supervisión del examen durante su realización...; Y la ampliación del tiempo para ejecución de las mismas.

Estas adaptaciones en ningún caso se tendrán en cuenta para minorar las calificaciones obtenidas.

21

•Proceso de enseñanza.

Además de la evaluación del proceso de aprendizaje será necesaria una valoración sobre aspectos concretos de mi propia práctica, como: adecuación de objetivos, actividades coherentes en relación a estos, recursos adecuados, organización temporal positiva, eficacia de la metodología o información y coordinación con el resto de profesionales y padres. Además, la autoevaluación docente ha de ser una estrategia que permita la generalización de la mejora en el centro educativo, como un proceso de desarrollo profesional continuo. Debe tener un sentido instrumental, como elemento de apoyo a la mejora docente y, de esta manera, convertirse en un factor decisivo para el cambio y la innovación, favoreciendo los procesos de reflexión personal y colectiva del profesorado (García, et al., 2013). Para realizar la autoevaluación de nuestra práctica docente como profesorado especialista de P.T. partiremos de la premisa de que esta es siempre mejorable. Se realizará de manera trimestral al inicio del segundo y tercer trimestre, así como a final de curso mediante una plantilla de autoevaluación.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNTU4NEZCQkYzNjJEOTFDRTAw	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 23/25
SÁNCHEZ CÓZAR, TANIA MARÍA	Coord. 4D, 5B N°.Ref: 0507323		12/11/2024 10:54:20
CAMPAÑA BENÍTEZ, CRISTINA	Coord. 6F, 4F N°.Ref: 0467270		12/11/2024 10:58:50



5. CONCLUSIÓN.

Las necesidades del contexto escolar hace necesaria la elaboración de esta programación, como una respuesta a las necesidades educativas de nuestros alumnos. Partiendo en su elaboración de la concepción de escuela inclusiva, escuela que debe respetar a cada uno de los sujetos y adaptarse a cada uno de ellos, partiendo del establecimiento de un currículo común y flexible.

Es desde ese currículo desde donde parte la propuesta curricular planteada que lo tomará como referente, adaptándolo a las características del grupo, a través de las adaptaciones significativas para lograr así el ajuste necesario a las características de éste.

En él quedan expuestas las diferentes actuaciones que llevará a cabo todo aquel profesional que interviene de forma directa e indirecta con nuestros alumnos con necesidades

educativas, cuyo propósito será la de conseguir un desarrollo pleno de éstos. Este hecho no podría conseguirse si no es a través del esfuerzo de todos y cada uno de ellos, familia, profesores y en general de toda la sociedad. Pues todos y todas tenemos un papel importante en esta última.

6. BIBLIOGRAFÍA.

-Ainscow, M. (2001). Desarrollo de escuelas inclusivas: ideas, propuestas y experiencias para mejorar las instituciones escolares. Madrid: Narcea.

-Bolívar, A. (2010). Competencias básicas y currículo. Madrid: Síntesis.

- Figueroa Luz, Ospina María y Tuberquia Jennifer (2019). Prácticas pedagógicas inclusivas desde el Diseño Universal de Aprendizaje y Plan Individual de Ajuste Razonable. Corporación Universitaria Minuto de Dios- Uniminuto. Bogotá-Colombia.

- Sandín, C. I. (2006). El proyecto de Educación Infantil y su práctica en el aula. Editorial La muralla.

-Johnson, D. W., & Johnson, R. T. (2015). La evaluación en el aprendizaje cooperativo. Ediciones SM España.

- Sacristán, José Gimeno (1995). El currículum: una reflexión sobre la práctica. Morata.

- Stenhouse, L. (1984). Investigación y desarrollo del currículum. Ediciones Morata.

-Zabala, A. (2002) La práctica educativa. Cómo enseñar. España: Graó.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNTU4NEZCQkYzNjJEOTFDRTAw	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 24/25
SÁNCHEZ CÓZAR, TANIA MARÍA	Coord. 4D, 5B N°.Ref: 0507323		12/11/2024 10:54:20
CAMPAÑA BENÍTEZ, CRISTINA	Coord. 6F, 4F N°.Ref: 0467270		12/11/2024 10:58:50



WEBGRAFÍA

- www.adideandalucia.es
- www.juntadeandalucia.es/educacion/
- www.aulapt.org
- www.orientacionandujar.org
- www.genmagic.net
- www.ceiploreto.es
- Banco de recursos 2.0 genially

VERIFICACIÓN	q3pmCSNTU4NEZCQkYzNjJEOTFDRTAw	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 25/25
SÁNCHEZ CÓZAR, TANIA MARÍA Coord. 4D, 5B N°.Ref: 0507323			12/11/2024 10:54:20
CAMPAÑA BENÍTEZ, CRISTINA Coord. 6F, 4F N°.Ref: 0467270			12/11/2024 10:58:50
			